





## **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2005**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2005 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 28 de abril de 2005, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio, aprobó el Presupuesto para el año 2005.

Zaragoza, 4 de julio de 2005



<b>1. Presentación del Rector .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>11</b>
2.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos .....	13
2.2. Comparación de los Presupuestos de 2004 y 2005 .....	17
<b>3. Presupuesto del Consejo Social .....</b>	<b>21</b>
<b>4. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>25</b>
<b>5. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>31</b>
5.1. Estructura General.....	33
5.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos.....	37
5.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	41
5.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	47
5.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos .....	57
<b>6. Presupuesto de Gastos.....</b>	<b>71</b>
6.1. Estructura General.....	73
6.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada.....	77
6.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	81
6.4. Clasificación por Programas .....	87
6.4.1. Estructura Orgánica.....	91
6.4.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación Centrales .....	99
6.4.3. Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	121
6.5. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	151
<b>7. Bases de Elaboración, Aprobación y Ejecución del Presupuesto .....</b>	<b>163</b>
<b>8. Anexos al Presupuesto .....</b>	<b>177</b>
Anexo I. Exención de Precios Públicos .....	179
Anexo II. Plantillas valoradas .....	183



**1.**

**PRESENTACIÓN DEL RECTOR**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





La presentación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2005 se ha visto condicionada por la incertidumbre que rodea el ámbito de la financiación universitaria. Nos enfrentamos a un proceso de cambio. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la búsqueda de la calidad en las actividades docentes, de investigación y de gestión, el mayor énfasis en la interacción con la sociedad o la transición de la LRU a la LOU en materia de profesorado, son algunos de los retos que debemos aceptar y que requerirán una financiación estable y suficiente.

La comisión formada a nivel nacional para estudiar la problemática de los recursos económicos de las universidades proporciona algunas guías de actuación en las que la Universidad de Zaragoza ya está trabajando: la obligatoriedad de una programación plurianual ligada al plan estratégico, relaciones de puestos de trabajo adecuadas, incremento de la financiación competitiva o el fomento de los mecenazgos y de la financiación privada, entre otras.

En el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma, la aprobación de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario en Aragón establece el plazo para configurar un modelo de financiación que ofrezca la estabilidad y la suficiencia de recursos económicos. Este modelo será de aplicación previsible en el próximo ejercicio 2006, lo que implica que en el 2005 hemos tenido que asumir la espera y plantear la elaboración del presupuesto en términos similares a los de años anteriores.

Nuestra principal fuente de financiación –la transferencia básica de la Comunidad Autónoma– asciende este año a 111,7 millones de euros. En este importe se incluye la cantidad correspondiente al contrato programa para nuevas titulaciones que estuvo vigente hasta diciembre de 2004. En términos globales, el capítulo de transferencias corrientes ha experimentado un incremento del 6,6% al incorporar, además de la transferencia básica, los contratos-programa vigentes y las transferencias de otras administraciones.

Otros factores importantes de la previsión de ingresos son, por un lado, el correspondiente al capítulo de tasas y precios públicos, que supone el 21,6% de nuestros ingresos, y que supera la media de las universidades españolas, y por otro, el mantenimiento de los recursos procedentes de proyectos conseguidos por nuestros grupos de investigación en convocatorias públicas competitivas o por contratos de investigación firmados con empresas e instituciones. En el año 2004, estos fondos tuvieron un notable crecimiento que no se ha visto mermado en el 2005. Esta es una muestra de nuestro esfuerzo por conseguir incrementar los recursos propios y ampliar la oferta y la calidad de nuestros servicios.

En el bloque de los gastos se ha producido un recorte generalizado por las limitaciones presupuestarias existentes. Debemos tener en cuenta que el crecimiento global del presupuesto ha sido en este ejercicio del 4,17%, el menor de los incrementos en los últimos años. El recorte del gasto es positivo si está relacionado con la utilización eficiente de los recursos. Sin embargo, puede suponer una merma

importante de la calidad de nuestras actividades si persiste de forma sistemática y afecta a unidades que son necesarias y proporcionan un valor añadido importante a nuestra universidad.

En coherencia con nuestra misión y nuestra actividad, el capítulo de gastos más importante es el de Personal. El crecimiento de este capítulo ha sido del 6,57%, también el más bajo de los últimos años. Un año más, este incremento obedece fundamentalmente al incremento retributivo y a los deslizamientos producidos por el vencimiento de trienios, quinquenios y sexenios del personal, así como por el coste de adaptación de los contratos del personal laboral a las figuras previstas en la L.O.U.

Por lo que se refiere al resto de los capítulos de gasto, debemos tener en cuenta que el volumen de gasto fijo es elevado. Los suministros, la seguridad, el mantenimiento adecuado de las instalaciones o los compromisos adquiridos con otras administraciones son ejemplos de conceptos que ofrecen poco margen para la discrecionalidad.

La preocupación existente en la Universidad de Zaragoza por la financiación estable y suficiente, que impida la consolidación de situaciones de restricción como la de este ejercicio, ha movido al Consejo de Gobierno de nuestra universidad a manifestar su inquietud mediante una declaración institucional -en la que reclama una verdadera autonomía financiera, al tiempo que muestra una clara voluntad de rendición de cuentas-, y a proponer un plan de actuaciones que permita avanzar, con transparencia y participación, en la definición del modelo de financiación que atienda con garantías las necesidades de una universidad de calidad.

Felipe Pétriz Calvo  
Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

# 2.

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# 2.1.

## Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

---

**Estructura General del Presupuesto**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

### INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.096.123
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.270.392
V	INGRESOS PATRIMONIALES	637.834
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>180.004.349</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.368.339
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>44.368.339</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	45.750
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>45.750</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>224.418.438</b>

### GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	141.646.074
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.107.375
III	GASTOS FINANCIEROS	897.760
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.931.665
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>177.582.874</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	INVERSIONES REALES	46.795.064
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>46.795.064</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	40.500
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>40.500</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>224.418.438</b>



# 2.2.

## Comparación de los Presupuestos de 2004 y 2005

---

**Estructura General del Presupuesto**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## COMPARACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS: 2005 Y 2004

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2005	2004		
Capítulo III				
Tasas, precios públicos y otros	48.096.123	47.002.957	1.093.166	2,33
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	131.270.392	123.106.282	8.164.110	6,63
Capítulo V				
Ingresos patrimoniales	637.834	682.030	-44.196	-6,48
Capítulo VII				
Transferencias de capital	44.368.339	44.607.407	-239.068	-0,54
Capítulo VIII				
Activos financieros			0	0,00
Capítulo IX				
Pasivos financieros	45.750	46.350	-600	-1,29
<b>TOTAL</b>	<b>224.418.438</b>	<b>215.445.026</b>	<b>8.973.412</b>	<b>4,17</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2005	2004		
Capítulo I				
Gastos de personal	141.646.074	132.907.993	8.738.081	6,57
Capítulo II				
Gastos corrientes en bienes	33.107.375	33.080.274	27.101	0,08
Capítulo III				
Gastos financieros	897.760	120.000	777.760	648,13
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	1.931.665	1.718.189	213.476	12,42
Capítulo VI				
Inversiones reales	46.795.064	47.579.070	-784.006	-1,65
Capítulo IX				
Pasivos financieros	40.500	39.500	1.000	2,53
<b>TOTAL</b>	<b>224.418.438</b>	<b>215.445.026</b>	<b>8.973.412</b>	<b>4,17</b>



# 3.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**INGRESOS**

CAP.	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III			
IV		132.222	132.222
V			
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>
VI			
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>			
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>

**GASTOS**

CAP.	ASIGNACIÓN	FINAN. AFECTADA	TOTAL
I			
II		128.622	128.622
III			
IV		3.000	3.000
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>131.622</b>	<b>131.622</b>
VI		600	600
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>600</b>	<b>600</b>
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>



**4.**

**VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2005 asciende a 224.418.438 € incrementándose en un 4,17% respecto al año anterior. Se trata del menor aumento experimentado en los últimos cinco años, debido a la inexistencia en la actualidad de un modelo de financiación básica por el Gobierno de Aragón, puesto que el anterior finalizó en el año 2003, lo que ha supuesto que, por segundo año consecutivo, se presente un presupuesto restrictivo y caracterizado por el moderado incremento de los recursos y por la austeridad y reducción de los gastos.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2005, en los estados de ingresos y gastos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2005, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 80,2%, y los **ingresos de capital** (capítulo 7), el 19,8% restante.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 22% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 78%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación, el peso de las fuentes propias supondría el 35,7% del presupuesto total, porcentaje muy similar al correspondiente al año pasado.

Los **ingresos finalistas**, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 27% del total. El 73% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Descendiendo ahora al nivel de los capítulos del presupuesto de ingresos, puede destacarse, en primer lugar, el incremento del 2,33% experimentado por el capítulo 3º (**tasas, precios públicos y otros ingresos**) con respecto al ejercicio 2004. La explicación hay que buscarla en que, a pesar del previsto descenso en el número de alumnos matriculados, se producen incrementos en la recaudación prevista por derechos de alojamiento en Colegios Mayores, compensación de proyectos de investigación, por utilización de infraestructuras universitarias y prestación de servicios.

El capítulo 4º (**transferencias corrientes**) ha experimentado un crecimiento del 6,6%, debido básicamente al crecimiento en 5.670.597 € de la transferencia para gastos corrientes procedente de la Comunidad Autónoma, que alcanza los 111.714.000 €, y supone un porcentaje de incremento del 5,3%, teniendo en cuenta que se incluye en dicha cifra el coste de las nuevas titulaciones que comenzaron a impartirse en los últimos años y que eran financiadas por el Gobierno de Aragón mediante un contrato-programa cuya vigencia finalizó en 2004 y cuyo importe era de 3.509.788 €

Adicionalmente, debe destacarse la transferencia de 8.960.000 € para financiar contratos-programa, de retribuciones del profesorado, para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza a través de la implantación de su plan estratégico y para la mejora e innovación de la docencia con el fin de conseguir la convergencia en el espacio europeo de educación superior.

En el capítulo 5º (**ingresos patrimoniales**) se experimenta un descenso del 6,48%, correspondiente a los ingresos generados por concesiones administrativas.

El capítulo 7º (**transferencias de capital**) disminuye un 0,54% con respecto al año 2004, si bien esta información debe matizarse puesto que en el ejercicio de 2004 se produjo un incremento espectacular en las partidas destinadas a investigación.

Finalmente, el capítulo 9º (**pasivos financieros**) desciende en un 1,29%, poco significativo puesto que representa la previsión de los ingresos por fianzas de los estudiantes que se alojan en Colegios Mayores Universitarios.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Para el ejercicio 2005, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 79%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 21% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 27,5% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2004 y 2005, resulta más útil utilizar la clasificación por **programas de gasto** (reflejada en el epígrafe 6.4). Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que debido a la insuficiencia de recursos para financiar el incremento previsto en los gastos estimados para 2005, no ha existido otra alternativa que reducir las asignaciones, excepto en aquellos gastos ya comprometidos mediante contratación, como limpieza, energía eléctrica, seguridad, algunas revistas bibliográficas y, principalmente, como se verá en gastos de personal, cuyo incremento unido al escaso aumento de la transferencia básica de la Comunidad Autónoma han sido las causas que han llevado a adoptar esta medida.

El programa **422-D, Docencia**, ha experimentado un descenso del 7,1%, con respecto al ejercicio 2004, por haber desaparecido las asignaciones para las nuevas titulaciones debido a la finalización del

contrato-programa con el Gobierno de Aragón para la reordenación de la oferta educativa y por haberse reducido de forma generalizada las dotaciones económicas de las unidades por las razones expuestas.

El programa **541-I, Investigación**, se mantiene prácticamente igual que el año anterior, con una disminución del 0,2%, pese al incremento de financiación externa.

En el programa **422-B, Biblioteca**, la asignación desciende en un 9,1%, manteniéndose el gasto destinado a la suscripción de revistas centralizadas y disminuyendo el relativo a la continuación del Proyecto de Informatización de Bibliotecas.

El programa **422-S, Servicios**, desciende un 5,8%, debido a las reducciones en el gasto de las Unidades que componen este programa.

El programa **422-M, Mantenimiento e Inversiones** se mantiene prácticamente igual que el año anterior, a pesar del incremento del IPC en determinados gastos de mantenimiento como energía eléctrica, agua, seguridad, limpieza, etc.

El programa **422-G, Gestión**, experimenta un incremento del 36,2%. Debe resaltarse que se debe a la previsión para 2005 de los pagos de intereses de demora a la Agencia Tributaria por aplazamiento en el pago de impuestos en ejercicios anteriores.

El programa **422-E, Estudiantes**, experimenta un incremento del 7,8%, por haberse incluido los gastos relativos a becas concedidas a los estudiantes que en ejercicios anteriores se encontraban en otras Unidades o Servicios y por la creación de una unidad de planificación nueva para gestionar la Feria de Empleo.

Por último, el programa **422-P, Personal**, aumenta un 6,6% en relación con el año anterior -que supone una diferencia de 8.738.081 €- debido al incremento retributivo, complementos derivados del contrato-programa suscrito entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, a deslizamientos y antigüedad, a nuevas contrataciones y al programa de promoción del profesorado y personal de administración y servicios. Este incremento es el menor de los producidos en los últimos años.



**5.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





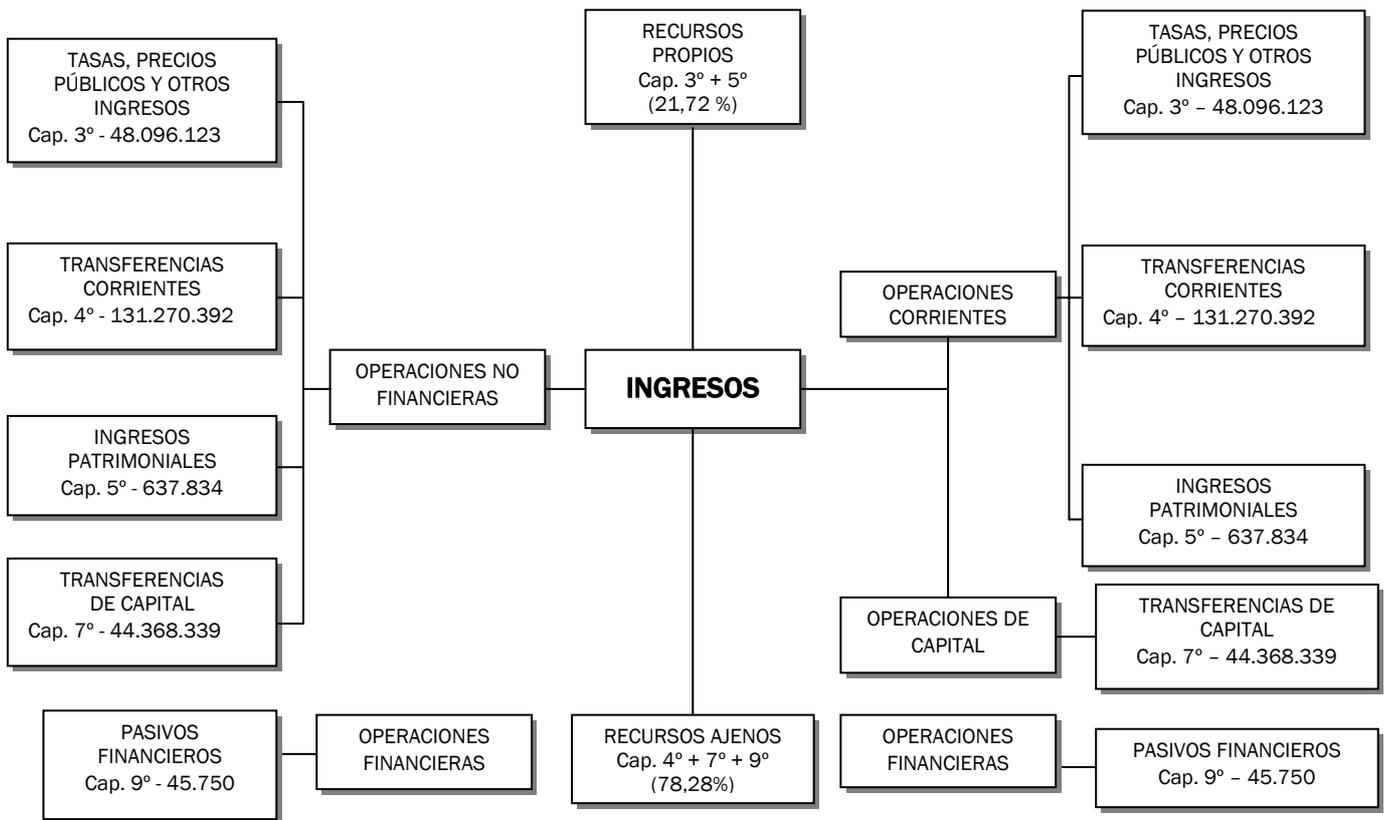
# **5.1.**

## **Estructura General**





**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2005**





# 5.2.

## Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos





5. Presupuesto de Ingresos  
5.2. RESUMEN DE INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>GENÉRICOS</b>	<b>FINALISTAS</b>	<b>TOTAL</b>
III	37.565.228	10.530.895	48.096.123
IV	124.577.280	6.693.112	131.270.392
V	632.425	5.409	637.834
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>162.774.933</b>	<b>17.229.416</b>	<b>180.004.349</b>
VI			
VII		44.368.339	44.368.339
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>44.368.339</b>	<b>44.368.339</b>
VIII			
IX		45.750	45.750
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>45.750</b>	<b>45.750</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>162.774.933</b>	<b>61.643.505</b>	<b>224.418.438</b>



# 5.3.

## **Clasificación por Subconceptos Económicos**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2005</b>					
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Subconcepto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Artículo</b>	<b>Capítulo</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>			<b>38.142.878</b>	
310	Precios académicos		<b>33.366.737</b>		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	22.763.131			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	725.767			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	2.597.537			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc)	1.826.200			
	04. Otras becas y exención de precios públicos	217.384			
	05. Compensación MEC por familia numerosa	1.217.653			
	06. Compensación MEC por alumnos becarios	3.774.385			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	62.721			
	08. Compensación otras instituciones	181.959			
311	Precios administrativos		<b>795.758</b>		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	137.801			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	20.644			
	02. Apertura de expediente estudios propios	80.000			
	05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo	527.204			
	06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) tercer ciclo	30.109			
312	Otros precios		<b>3.980.383</b>		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.716.841			
	01. Alquiler de equipos	3.000			
	02. Alquiler de aulas	46.130			
	88. Prueba grado para obtención del Título DEAT	5.903			
	89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	31.313			
	90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	43.307			
	91. Certificados y traslados	48.986			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	36.909			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	524.867			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	450.748			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	28.574			
	96. Compulsas	5.305			
	97. Expedición de títulos propios	20.000			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	18.500			
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>6.968.234</b>	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		<b>6.968.234</b>		
	00. Prestación de servicios	689.600			
	01. Teléfono	12.300			
	02. Compensación utilización de infraestructura	5.966.334			
	03. Congresos	300.000			
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>			<b>1.275.780</b>	
330	00. Venta de publicaciones propias	221.130	221.130		
	00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	984.252	984.252		
332	00. Venta de productos agropecuarios	54.000	54.000		
334	00. Venta de otros bienes	16.398	16.398		
339	00. Venta de otros bienes	16.398	16.398		

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2005</b>					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
39	<b>Otros ingresos</b>			1.709.231	
399	00. Ingresos diversos	1.709.231	1.709.231		
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>				48.096.123
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			1.605.715	
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		283.864		
	01. Previsión subvenciones MEC para gastos corrientes	283.864			
401	De otros Ministerios		1.321.851		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.321.851			
<b>41</b>	<b>De Organismos Autónomos</b>			39.000	
410	De Organismos Autónomos		39.000		
	00. Del C.S.D.	39.000			
<b>45</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			125.417.708	
450	De Comunidades Autónomas		125.417.708		
	00. Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón	111.714.000			
	01. Otras transferencias adicionales de la D.G.A.	13.523.708			
	21. Transferencia D.G.A. para movilidad de estudiantes	180.000			
<b>46</b>	<b>De Corporaciones Locales</b>			370.724	
460	De Ayuntamientos		120.072		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	54.072			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	48.000			
	03. De Corporaciones Locales	18.000			
461	De Diputaciones		250.652		
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	244.652			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	6.000			
<b>47</b>	<b>De empresas privadas</b>			1.778.336	
479	00. De empresas privadas	1.778.336	1.778.336		
<b>48</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			736.418	
489	00. Otras transferencias	736.418	736.418		
<b>49</b>	<b>Del exterior</b>			1.322.491	
490	00. Del exterior	6.010	6.010		
499	00. Otras transferencias corrientes del exterior	1.316.481	1.316.481		
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>				131.270.392
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>			150.000	
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	150.000	150.000		

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2005</b>					
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Subconcepto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Artículo</b>	<b>Capítulo</b>
<b>54</b>	<b>Rentas de bienes inmuebles</b>			24.768	
540	Alquiler y productos de inmuebles		24.768		
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	24.768			
<b>55</b>	<b>Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>			463.066	
550	De concesiones administrativas		463.066		
	01. Canon cafeterías	197.721			
	02. Canon máquinas expendedoras	195.450			
	03. Canon telefonía pública	8.730			
	04. Canon agencia de viajes	7.442			
	05. Canon fotocopiadoras	35.976			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	17.747			
	<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>				637.834
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			9.594.878	
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia		6.400.000		
	01. Para programas de movilidad	60.000			
	20. Para ayuda infraestructura de investigación	1.400.000			
	21. Para proyectos de investigación	4.800.000			
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	140.000			
701	De otros departamentos ministeriales		3.194.878		
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	2.744.878			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	450.000			
<b>75</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			20.660.145	
750	De Comunidades Autónomas		20.471.737		
	00. De la Diputación General de Aragón	2.888.737			
	01. De la D.G.A. para inversiones	9.433.000			
	02. De la D.G.A. para RAM	1.500.000			
	03. De la D.G.A. para Plan plurianual equipamiento docente	300.000			
	20. Ayuda infraestructura de investigación. D.G.A.	2.000.000			
	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	4.350.000			
751	De otras Comunidades Autónomas		188.408		
	00. De otras Comunidades Autónomas	188.408			
<b>76</b>	<b>De Corporaciones locales</b>			847.453	
761	00. De Diputaciones Provinciales	847.453	847.453		
<b>77</b>	<b>De empresas privadas</b>			6.997.868	
779	00. Para Investigación	6.997.868	6.997.868		
<b>78</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			627.000	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		627.000		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	427.000			
	21. Para proyectos subvencionados por otros Organismos	200.000			

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2005</b>					
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>79</b>	<b>Del exterior</b>			5.640.995	
790	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.140.995	3.140.995		
795	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	2.500.000	2.500.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>				44.368.339
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Depósitos y fianzas recibidos</b>			45.750	
941	00. Fianzas	45.750	45.750		
	<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>				45.750
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>224.418.438</b>

# 5.4.

## **Clasificación por Unidades de Planificación**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
000	310.05	422-G	G	1.217.653	Compensación ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	3.774.385	Subvención MEC -Compensación precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	62.721	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	329.02	422-G	G	70.677	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	150.000	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	111.714.000	Subvención Nominativa de la D.G.A.
000	450.01	422-G	G	1.300.000	Subvención de la D.G.A. Anticipo de Tesorería
000	450.01	422-G	G	1.000.000	Subvención de la D.G.A. Contrato Programa, Centros y Departamentos
000	450.01	422-G	G	6.460.000	Subvención de la D.G.A. Contrato-Programa, Retribuciones de Profesorado
000	450.01	422-G	G	1.500.000	Subvención de la D.G.A. Contrato-Programa, Ley de Calidad
008	479.00	422-G	F	15.025	Mecenazgo B.S.C.H. Actividades diversas
008	489.00	422-G	F	15.025	Mecenazgo CAI. Actividades diversas
009	399.00	422-G	F	14.500	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Teruel
009	460.02	422-G	F	7.000	Subv. Ayto. Teruel. Asesorías estudiantes. Campus Teruel
009	489.00	422-G	F	24.040	Mecenazgo Caja Rural de Teruel. Actividades culturales Te
100	310.00	422-D	G	2.099.130	Precios públicos-Facultad de Ciencias
100	312.02	422-D	F	1.000	Alquiler de aulas
100	332.00	422-D	F	6.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
100	550.01	422-D	G	6.897	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	6.000	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	2.568.184	Precios públicos- Facultad de Cc. Económicas y Empresariales
101	312.02	422-D	F	4.000	Alquiler de aulas. Facultad de Cc. Económicas y Empresariales
101	399.00	422-D	F	7.000	Ingresos diversos
101	489.00	422-D	F	45.000	Mecenazgo Cajalón
101	489.00	422-D	F	14.000	Mecenazgo C.A.I. Cuadernos aragoneses de economía
101	489.00	422-D	F	6.200	Mecenazgo C.A.I. "El trimestre económico y empresarial"
101	550.01	422-D	G	10.862	Ingresos Cafetería Comedor- Facultad de Cc. Económicas y Empresariales
102	310.00	422-D	G	2.111.008	Precios públicos-Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	12.000	Alquiler de aulas. Facultad de Derecho
102	329.01	422-D	F	900	Prestación de Servicios. Teléfono
102	330.00	422-D	F	1.000	Venta de publicaciones propias-Facultad de Derecho
102	399.00	422-D	F	400	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	15.948	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.534.293	Precios públicos-Facultad de Filosofía y Letras
103	312.02	422-D	F	630	Alquiler de aulas. Facultad de Filosofía y Letras
103	329.00	422-D	F	250	Prestación de Servicios. Facultad de Filosofía y Letras
103	332.00	422-D	F	3.621	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Filosofía y Letras
103	339.00	422-D	F	338	Venta de otros bienes
104	310.00	422-D	G	957.615	Precios públicos-Facultad de Medicina
104	312.02	422-D	F	6.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	332.00	422-D	F	8.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Medicina
104	550.01	422-D	G	603	Ingresos Cafetería-Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.042.280	Precios públicos-Facultad de Veterinaria
105	329.00	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios
105	332.00	422-D	F	300	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Veterinaria
105	489.00	422-D	F	200	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	16.056	Ingresos Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.409	Ingresos canon antenna telecomunicaciones
105	550.06	422-D	G	4.019	Ingresos canon antenna telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	2.738.961	Precios públicos-Centro Politécnico Superior
106	310.03	422-D	F	1.500	Precios académicos. Otras matrículas
106	312.02	422-D	F	2.500	Otros Precios. Alquiler de aulas.
106	329.00	422-D	F	1.300	Otros Ingresos. Prestación de Servicios.
106	329.01	422-D	F	2.000	Otros Ingresos. Teléfono.

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
106	450.01	422-D	F	5.000	Subvención Instituto Aragonés de Fomento
106	550.01	422-D	G	11.399	Ingresos Cafetería Comedor- Centro Politécnico Superior
106	550.01	422-D	G	30.210	Ingresos Cafetería Comedor- Centro Politécnico Superior
110	310.00	422-D	G	1.163.506	Precios públicos-Facultad de Educación
110	550.01	422-D	G	8.028	Ingresos Cafetería. Facultad de Educación
111	310.00	422-D	G	809.241	Precios públicos- E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza
111	550.01	422-D	G	12.069	Ingresos Cafetería. E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza
112	310.00	422-D	G	2.366.192	Precios públicos- E.U. de Ingeniería Técnica Industrial
112	329.00	422-D	F	1.500	Prestación de Servicios (PLOTTER)
112	399.00	422-D	F	300	Ingresos Diversos. Reclamos publicitarios. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial
112	550.01	422-D	G	23.153	Ingresos Cafetería- E.U. de Ingeniería Técnica Industrial
113	310.00	422-D	G	650.802	Precios públicos-E.U. de Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	3.000	Seminarios organizados por la E.U. de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	11.025	Ingresos Cafetería- E.U. de Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.082.642	Precios públicos-E.U. de Estudios Sociales
114	310.03	422-D	F	18.600	Seminarios organizados por la E.U. de Estudios Sociales
114	330.00	422-D	F	100	Venta de publicaciones propias
114	332.00	422-D	F	150	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía. E.U. de Estudios Sociales
114	399.00	422-D	F	600	Ingresos diversos
114	450.01	422-D	F	16.500	Subvención IASS, para actuaciones en materia social.
114	550.01	422-D	G	13.755	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. de Estudios Sociales
120	310.00	422-D	G	628.623	Precios públicos-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca
120	550.01	422-D	G	401	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca
122	310.00	422-D	G	699.901	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	330.00	422-D	F	30	Venta de publicaciones propias
122	332.00	422-D	F	181	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
122	399.00	422-D	F	392	Ingresos diversos.
122	550.01	422-D	G	300	Ingresos Cafetería-Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	716.621	Precios públicos- E.U. de Estudios Empresariales de Huesca.
123	550.01	422-D	G	10.573	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. de Estudios Empresariales de Huesca
125	310.00	422-D	G	493.716	Precios públicos-Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca
130	310.00	422-D	G	545.722	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	460.02	422-D	F	31.000	Aportación Ayuntamiento de Teruel. Guías Turísticos
130	460.02	422-D	F	4.000	Aportación Ayuntamiento de Teruel. Biblioteca Arrabal
130	460.02	422-D	F	3.000	Aportación Ayuntamiento de Teruel. Convenio Dinópolis
130	489.00	422-D	F	3.000	Aportación Obispado de Teruel.
130	550.01	422-D	G	8.269	Ingresos Cafetería- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
132	310.00	422-D	G	349.559	Precios públicos-E.U. Politécnica de Teruel
161	310.03	422-D	G	197.880	Precios públicos-ICE
161	312.98	422-D	F	18.500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
161	339.00	422-D	F	60	Venta de otros bienes
164	450.01	541-I	F	150.000	Subvención D.G.A. para el Instituto de Biocomputación
164	789.00	541-I	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja para el Instituto de Biocomputación
171	489.00	541-I	F	9.000	Transferencia de grupo de Investigación-I3A
173	310.04	422-E	F	217.384	Becas Rector Primer, Segundo y Tercer Ciclo
180	489.00	422-D	F	27.040	Mecenazgo Ibercaja para Cátedra de la Empresa Familiar
180	489.00	422-D	F	3.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
187	479.00	422-D	F	60.000	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
189	701.20	422-M	F	601.401	Subvención Ministerial para Encefalopatías Espongiformes Transmisibles
189	750.01	422-M	F	9.433.000	Subvención D.G.A. para Inversiones
189	790.00	422-M	F	106.611	Subvención Fondos FEDER. Obras reforma Naves SAEA
189	790.00	422-M	F	352.000	Subvención Fondos FEDER. Para Encefalopatías Espongiformes Transmisibles
189	790.00	422-M	F	800.000	Subvención Fondos FEDER. Laboratorio Túnel de Canfranc
189	790.00	422-M	F	82.384	Subvención Fondos FEDER. Reforma Facultad de Ciencias. Fase II

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
190	310.00	422-D	G	205.135	Precios públicos-Centros Adscritos
191	790.00	422-M	F	300.000	Subvención Fondos FEDER RACI-Comunicaciones
191	489.00	422-M	F	126.000	Mecenazgo tarjeta inteligente
196	750.02	422-M	F	1.500.000	Subvención D.G.A. para RAM
196	750.03	422-M	F	300.000	Subvención D.G.A. Plan Plurianual equipamiento docente
302	310.02	422-D	F	54.080	Master Práctica Jurídica
306	310.02	422-D	F	21.600	Postgrado Ingeniería de los Recursos Hídricos
307	310.02	422-D	F	47.625	Postgrado: Profesor de español para alumnos inmigrantes
310	329.02	422-D	G	316.972	Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura U.Z.
311	310.02	422-D	F	92.000	Master en Urbanismo
314	310.02	422-D	F	35.730	D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
314	479.00	422-D	F	6.930	Mecenazgo Popular Banca Privada. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
315	310.02	422-D	F	1.930	D.E. Consumo
315	450.01	422-D	F	11.720	Subvención D.G.A. D.E. Consumo
316	310.02	422-D	F	4.600	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística.
316	461.01	422-D	F	21.752	Subvención Diputación Provincial de Huesca
317	310.02	422-D	F	150	D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
318	310.02	422-D	F	8.100	D.E. Antropología de la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad
320	310.02	422-D	F	10.000	D.E. Dirección de Organización de Economía Social
320	450.01	422-D	F	48.080	Subvención I.A.E. Para D.E. Dirección de Organización de Economía Social
321	310.02	422-D	F	12.800	Master en Estudios Sociales Aplicados
321	450.01	422-D	F	3.000	Subvención I.A.M. Para Master en Estudios Sociales Aplicados
327	310.02	422-D	F	140.000	Master Logística
329	310.02	422-D	F	60.000	D.P. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	34.800	Master en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica
331	310.02	422-D	F	72.000	D.P. Información Económica
332	310.02	422-D	F	78.000	Master Comunicación de Empresa y Publicidad
332	479.00	422-D	F	900	Subvención Muebles Rey. Master Comunicación de Empresa y Publicidad
332	489.00	422-D	F	900	Subvención C.A.I. Master Comunicación de Empresa y Publicidad
333	310.02	422-D	F	64.800	Master Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio
334	310.02	422-D	F	41.250	Master Administración Electrónica de Empresas
334	450.01	422-D	F	6.000	Subvención I.A.F.
334	479.00	422-D	F	6.000	Subvención Telefónica
335	310.02	422-D	F	15.800	Master Mercados Energéticos: Tecnología, Legislación y Gestión.
336	310.02	422-D	F	95.040	Master Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"
338	310.02	422-D	F	2.100	D.E. Técnicas de Participación Ciudadana
338	460.00	422-D	F	18.072	Subvención Ayuntamiento de Zaragoza
339	310.02	422-D	F	35.550	Master en Ecoeficiencia, Ahorro y Alternativas Energéticas
340	310.02	422-D	F	7.200	Master en Asistentes Sociales Psiquiátricos
345	310.02	422-D	F	11.700	D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
345	479.00	422-D	F	12.020	Mecenazgo MAPFRE. Para D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
348	310.02	422-D	F	400	D.E. Bases de Datos
351	310.02	422-D	F	45.480	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	60.000	Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	4.500	D.E. Restauración Hostelera
355	450.01	422-D	F	35.400	Subvención D.G.A. Para D.E. Restauración Hostelera
356	310.02	422-D	F	24.000	D.P. Tecnología de Materiales
359	310.02	422-D	F	55.800	Master en Energías Renovables On Line
360	310.02	422-D	F	64.000	Master: Bases de Datos e Internet
361	310.02	422-D	F	86.400	Master: Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltembom-Evjenth
362	310.02	422-D	F	20.000	D.E. Intensivo en Energías Renovables

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
362	499.00	422-D	F	8.000	De EUREC Intensivo en Energías Renovables
363	310.02	422-D	F	42.000	Master en Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico
366	310.02	422-D	F	119.700	Master: Medicina de Urgencia en Montaña
367	310.02	422-D	F	70.000	Master: Fisioterapia Manual Osteopática Estructural
371	310.02	422-D	F	16.800	Postgrado en Medicina Naturista.
372	310.02	422-D	F	11.650	D.P. Ingeniería de Transformación de Plásticos
373	310.02	422-D	F	7.200	Master: Alimentación y Dietoterapia en el Niño y el Adolescente
374	310.02	422-D	F	72.500	Master de Auditoría
377	310.02	422-D	F	3.000	D.E. Calidad y Seguridad en las TIC. Aplicación en el Entorno Empresarial
377	460.02	422-D	F	3.000	Subvención Ayuntamiento de Teruel (Teruel Digital)
377	461.02	422-D	F	6.000	Subvención Diputación Provincial de Teruel
379	310.02	422-D	F	20.000	D.E: Energía de la Biomasa
379	499.00	422-D	F	8.000	Agencia EUREC
381	310.02	422-D	F	34.740	P. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
381	489.00	422-D	F	751	Mecenazgo IBERCAJA en Dir. Contable y Financiera
382	310.02	422-D	F	24.075	D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
385	310.02	422-D	F	51.700	Master en Gestión Internacional de la Empresa
386	310.02	422-D	F	69.417	Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	2.705	Subvención MAZ. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	12.020	Subvención FREMAP. Master Prevención Riesgos Laborales
388	310.02	422-D	F	6.400	D.P. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación
388	461.01	422-D	F	12.900	Subvención D.P. De Huesca. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación
390	310.02	422-D	F	80.000	Master en Comunicación y Periodismo
391	310.02	422-D	F	31.500	Segundo Ciclo Turismo
391	461.01	422-D	F	180.000	Subvención D.P.H. Segundo Ciclo Turismo
391	489.00	422-D	F	75.000	Subvención Otras Instituciones. Segundo Ciclo Turismo
392	310.02	422-D	F	88.350	Postgrado en gestión del patrimonio cultural
392	450.01	422-D	F	18.030	Subvención D.G.A. Para D. Postgrado en gestión del patrimonio cultural
393	310.02	422-D	F	28.900	Master Acupuntura
394	310.02	422-D	F	13.600	D.P. Técnico en Acupuntura
397	310.02	422-D	F	107.900	Master en Energías Renovables
398	310.02	422-D	F	54.670	Título propio Segundo Ciclo: Ciencias Sanitarias Enfermería
399	310.02	422-D	F	36.000	Master Gerontología Social
400	310.02	422-D	F	19.500	D.E. Técnico en Zonas de Montaña
401	310.02	422-D	F	12.000	D.E. en intervenciones en Salud Mental de la teoría a la práctica
403	310.02	422-D	F	66.000	Master en Derecho de los Deportes de Montaña
406	310.02	422-D	F	23.800	Master Universitario en Relaciones de Género
406	450.01	422-D	F	30.000	Subvención IAM para Master Universitario en Relaciones de Género
407	310.02	422-D	F	4.500	D. Especialización en Educación Ambiental
407	450.01	422-D	F	36.000	Subvención D.G.A. Para D. Especialización en Educación Ambiental
409	310.02	422-D	F	12.000	D.P. En Práctica Socio-Laboral
409	489.00	422-D	F	9.000	Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza
411	310.02	422-D	F	13.200	D.E. En Medicina Hiperbárica y Subacuática
413	310.02	422-D	F	110.000	Master en Mediación
414	310.02	422-D	F	39.000	D.E. Hidroterapia y Termalismo
417	701.20	541-I	F	2.143.477	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	2.888.737	Contratación con D.G.A. para OTRI
417	751.00	541-I	F	188.408	De otras CC. Autónomas para OTRI
417	761.00	541-I	F	847.453	De otras Diputaciones para OTRI
417	779.00	541-I	F	6.997.868	Contratos OTRI. Para investigación.
417	790.00	541-I	F	1.500.000	Contratos Unión Europea
423	329.02	541-I	G	2.110.459	Compensación Proyectos y Contratos por utilización infraestructura U.Z.

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
423	329.03	541-I	F	300.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	479.00	541-I	F	45.000	Mecenazgo B.S.C.H. Estancias SCH investigadores de excelencia
423	700.01	541-I	F	60.000	Subvención MEC. Para Acciones integradas
423	700.20	541-I	F	1.400.000	Ayuda Infraestructura de Investigación MEC
423	700.21	541-I	F	100.000	Sabáticos MEC
423	700.21	541-I	F	4.700.000	Proyectos subvencionados por el MEC
423	700.27	541-I	F	140.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	450.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	2.000.000	Ayuda Infraestructura de Investigación DGA
423	750.21	541-I	F	3.500.000	Proyectos subvencionados por la DGA
423	750.21	541-I	F	850.000	Ayudas D.G.A. Para Institutos Universitarios de Investigación
423	789.00	541-I	F	200.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	40.000	Mecenazgo IBERCAJA. Estancias investigadores en países no europeos
423	789.21	541-I	F	200.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	795.00	541-I	F	2.500.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	16.000	Venta de fotocopias
430	399.00	541-I	F	4.000	Ingresos diversos
450	329.00	541-I	F	18.000	Prestación de servicios. Servicio de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	42.000	Venta de productos agropecuarios
450	399.00	541-I	F	102.000	Otros ingresos Servicio de Apoyo a la Investigación.
451	329.00	541-I	F	200.000	Prestación Servicios. Unidad Mixta de Investigación
451	789.00	541-I	F	87.000	De Instituciones y F. sin ánimo de lucro
455	334.00	541-I	F	12.000	Venta de productos agropecuarios
455	490.00	541-I	F	6.010	Subvención Comunidad Europea. PACA
500	329.00	422-B	F	5.750	Prestación de servicios. Biblioteca Universitaria
510	310.03	422-S	F	1.000	Derechos de matrícula en cursos SICUZ
510	312.01	422-S	F	3.000	Alquiler de equipos SICUZ
510	329.00	422-S	F	30.000	Prestación de servicios
511	329.00	422-S	F	1.000	Prestación de servicios
511	332.00	422-S	F	950.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	15.000	Venta de otros bienes
512	329.00	422-S	F	7.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	220.000	Venta publicaciones propias
512	399.00	422-S	F	27.000	Ingresos diversos
512	399.00	422-S	F	3.000	Subvención Ayuntamiento Zaragoza
512	450.01	422-S	F	3.000	Subvención D.G.A.
530	399.00	422-S	G	72.000	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	436.545	Para Programas Internacionales
536	400.01	422-D	F	183.864	Subvención del MEC para Programa Socrates / Erasmus
536	450.01	422-D	F	48.000	Subvención D.G.A. Prácticas Cooperación
536	450.21	422-D	F	180.000	Transferencias D.G.A. para Programa Socrates/Erasmus
536	479.00	422-D	F	272.000	Mecenazgo B. Santander Central Hispano. Becas doctorado latinoamericanos
536	489.00	422-D	F	48.000	Mecenazgo CAI Prácticas Cooperación
536	489.00	422-D	F	120.202	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	499.00	422-D	F	107.950	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
536	499.00	422-D	F	678.974	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	67.412	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores
536	499.00	422-D	F	9.600	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Med. Acompañamiento
550	460.00	422-E	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-S	F	1.150.000	Tasas por Cursos Instituto de Idiomas
561	310.03	422-D	F	136.020	Tasas por curso Escuela Profesional de Medicina del Trabajo
565	399.00	541-I	F	5.000	Ingresos diversos. Producción Materiales ICE
571	312.00	422-E	F	447.600	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.01	422-E	F	200	Teléfono-Colegio Mayor Pablo Serrano

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
571	399.00	422-E	F	250	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	9.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.170.400	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	3.500	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	329.01	422-E	F	4.100	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	16.660	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	259	Ingresos Cafetería-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	15.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	505.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	7.900	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	329.01	422-E	F	3.100	Teléfono - C Mayor Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	2.929	Ingresos Cafetería- Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	11.250	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	310.03	422-E	F	1.200	Cursos C.M. Santa Isabel
574	312.00	422-E	F	435.695	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	3.600	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	601	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	80	Ingresos Cafetería- Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	10.500	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	158.146	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	800	Prestación de servicios
579	329.01	422-S	F	2.000	Teléfono -Residencia Universitaria de Jaca
579	399.00	422-S	F	1.200	Ingresos diversos
600	329.00	422-S	F	26.000	Prestación de servicios Actividades Culturales Paraninfo Universitario
600	479.00	422-S	F	12.020	Mecenazgo El País, Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H.-Premios Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H. Restauración Actividades Culturales
600	489.00	422-S	F	6.000	Mecenazgo C.A.I. para Orquestas Universitarias
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Cine de la Universidad
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Teatro
610	312.02	422-S	F	20.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	380.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
610	410.00	422-S	F	39.000	Transferencias corrientes de Org Aut Admvos (C.S.D.)
610	450.01	422-S	F	39.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	100.000	Mecenazgo CAI.- Actividades deportivas
611	450.01	422-S	F	18.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
611	479.00	422-S	F	52.000	Transferencia del Real Zaragoza SAD
611	489.00	422-S	F	5.000	Subvención Federación Aragonesa de Fútbol
611	489.00	422-S	F	51.000	Mecenazgo CAI.- Club Deportivo Universitario
621	479.00	422-E	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	24.040	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	26.900	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	262.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	12.020	Subvención D.G.A.
650	310.03	422-S	F	55.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	339.00	422-S	F	1.000	Venta de otros bienes (merchandising)
650	399.00	422-S	F	9.000	Ingresos diversos. Cursos extraordinarios
650	450.01	422-S	F	12.000	Subvención Diputación General de Aragón
650	450.01	422-S	F	6.000	Subvención Diputación General de Aragón
650	460.03	422-S	F	18.000	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	422-S	F	30.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	37.563	Mecenazgo B.S.C.H.- Cursos Extraordinarios

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2005-euros	DESCRIPCIÓN
660	450.01	422-E	F	1.316.576	Convenio DGA para prácticas Universa
660	479.00	422-E	F	1.100.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
662	479.00	422-E	F	54.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
662	489.00	422-E	F	12.000	De Instituciones sin fines de lucro para Feria de Empleo
700	399.00	422-G	G	1.418.428	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	520.00	422-G	G	150.000	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	24.768	Alquiler de viviendas casa profesores
700	550.01	422-G	G	8.905	Ingresos Cafetería-Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	62.500	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	422-G	G	69.828	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	62.500	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.03	422-G	G	8.730	Canon Telefonía pública
700	550.04	422-G	G	7.442	Canon Agencia de Viajes
700	550.05	422-S	G	35.976	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.06	422-G	G	8.319	Ingresos canon antena Interfacultades. Airtel
740	310.01	422-G	G	725.767	Derechos de matrícula. Tercer ciclo
740	310.08	422-G	G	181.959	Becarios otras instituciones (MAE, DGA, etc.)
740	311.00	422-G	F	4.902	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.00	422-G	G	132.899	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.01	422-G	F	20.644	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	F	80.000	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	527.204	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo
740	311.06	422-G	F	30.109	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) tercer ciclo
740	312.88	422-G	F	5.903	Prueba de grado para la obtención del Título DEAT
740	312.89	422-G	F	31.313	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	F	43.307	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	F	48.986	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	F	19.643	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	F	17.266	Tutela Tesis doctoral
740	312.93	422-G	G	524.867	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	F	450.748	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	F	28.574	Pruebas de acceso para mayores de 25 años
740	312.96	422-G	F	5.305	Compulsas
740	312.97	422-G	F	20.000	Expedición de títulos propios
740	450.01	422-G	F	48.080	Convenio DGA-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
741	400.01	422-G	F	100.000	Transferencia MEC. Para Pruebas de Habilitación
810	450.01	422-D	F	54.093	Convenio D.G.A.-UZ Especialización del profesorado- Programa A
920	329.02	422-P	G	3.318.226	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	401.20	422-P	G	1.321.851	Del Ministerio de Ciencia y Tecn. Para el Programa Ramón y Cajal.
920	450.01	422-P	G	1.185.267	Transferencia DGA Plan Becarios 3 año
920	450.01	422-P	G	96.162	Convenio D.G.A.-UZ Formación del profesorado- Programa D
921	450.01	422-G	F	65.780	Plan de Formación Gobierno de Aragón

**TOTAL INGRESOS**

**224.418.438**



# 5.5.

## Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

**Presupuesto de Ingresos**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

### **CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

#### **ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS**

CONCEPTO 310: Precios académicos.

- *Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo.*

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2004-2005, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y previendo un incremento de precios en función del IPC.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, que por Convenio ingresa sólo el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios	22.557.996 euros
Centros Adscritos	205.135 euros
<b>Total</b>	<b>22.763.131 euros</b>

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- *Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula tercer ciclo.*

Para el ingreso por precios públicos de Tercer Ciclo, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

725.767 euros

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- *Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula estudios propios.*

Corresponde a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 2.597.537 euros

- *Subconcepto 310.03: Otras matrículas*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
161.- Instituto de Ciencias de la Educación	197.880 euros
560.- Cursos del Instituto de Idiomas	1.150.000 euros
630.- Cursos de Español como Lengua Extranjera	262.000 euros
Otras Unidades	216.320 euros
<b>Total</b>	<b>1.826.200 euros</b>

CONCEPTO 312: Otros precios.

- *Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.*

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
571. C.M.U. Pablo Serrano	447.600 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.170.400 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	505.000 euros
574. C.M.U. Santa Isabel	435.695 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	158.146 euros
<b>Total</b>	<b>2.716.841 euros</b>

Son ingresos finalistas.

- *Subconcepto 312.01: Alquiler de equipos*

Corresponden a los ingresos previstos por el SICUZ por el alquiler de equipos informáticos a los miembros de la Comunidad Universitaria.

3.000 euros

Su importe, al ser finalista, permite una mayor capacidad de gasto para las Unidades de Planificación.

- *Subconcepto 312.02: Alquiler de aulas*

46.130 euros

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2005.

En cuanto a los precios públicos referidos a los ingresos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, se fijan por Decreto que aparece a partir del mes de julio. Por esta circunstancia, para el cálculo se han tomado los fijados en el Decreto 178/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2004/2005 en la Universidad de Zaragoza. (B.O.A. de 30 julio de 2004), teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos.

## ARTÍCULO 32: OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- *Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
451. Prestación de servicios Unidad Mixta de Investigación	200.000 euros
600. Prestación servicios Actividades Culturales-Parainfo	26.000 euros
610. Tasas por cursillos Actividades Deportivas	380.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades	83.600 euros
<b>Total</b>	<b>689.600 euros</b>

Son ingresos finalistas.

- *Subconcepto 329.01: Teléfono.*

Los ingresos por teléfono ascienden a 12.300 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

- *Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.*

Se recogen los ingresos que compensan a la Universidad por la utilización de la infraestructura de ésta en los Contratos y Proyectos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona la Tesorería de la seguridad Social por los incrementos del coste de las plazas vinculadas.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	70.677 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad	150.000 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura Universidad	316.972 euros
423. Compensación Proy. y Contratos por utilización infraestructura Universidad	2.110.459 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet	3.318.226 euros
<b>Total</b>	<b>5.966.334 euros</b>

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

CONCEPTO 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2004. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 220.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

CONCEPTO 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por las diferentes Unidades de Planificación. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 511, Servicio de Publicaciones. Se consideran como ventas, únicamente las que se traducen en cobro efectivo y como cargos internos los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad.

511. Servicio de Publicaciones: Venta de fotocopias	950.000 euros
Otras Unidades	34.252 euros
<b>Total</b>	<b>984.252 euros</b>

En los Centros donde no existe ingreso por fotocopias se entiende que está incluido en el Servicio de Publicaciones.

Los ingresos suponen una mayor capacidad de gasto para las Unidades que los obtienen. Únicamente los ingresos por este concepto realizados por la Gerencia se consideran como genéricos.

### ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

CONCEPTO 399: Ingresos diversos.

- *Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.*

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	102.000 euros
700. Gastos generales de gestión (Recuperación IVA)	1.418.428 euros
Otras Unidades	188.803 euros
<b>Total</b>	<b>1.709.231 euros</b>

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia.

## **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

CONCEPTO 400: Del Ministerio de Educación y Ciencia

▪ *Subconcepto 400.01:*

536. Subvención MEC. Programa SÓCRATES/ERASMUS	183.864 euros
741. Transferencia MEC. Pruebas de Habilitación	100.000 euros
<b>Total</b>	<b>283.864 euros</b>

CONCEPTO 401: De otros Ministerios

▪ *Subconcepto 401.20:*

920. Del Ministerio de C. y Tecnol. para el Programa Ramón y Cajal 1.321.851 euros

### **ARTÍCULO 41: DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

CONCEPTO 410: De Organismos Autónomos Administrativos

Recoge los ingresos previstos por el Servicio de Educación Física y Deportiva procedentes del Consejo Superior de Deportes.

610. Transferencias C.S.D. para actividades deportivas 39.000 euros

Son ingresos finalistas.

### **ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CONCEPTO 450: De Comunidades Autónomas

▪ *Subconcepto 450.00: Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón*

111.714.000 euros

▪ *Subconcepto 450.01: Otras transferencias de la D.G.A.*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
000. Subv. D.G.A. Anticipo de tesorería	1.300.000 euros
000. Subv. D.G.A. Contratos-Programa Retribución Profesorado	6.460.000 euros
000. Subv. D.G.A. Contratos-Programa, Ley de Calidad	1.500.000 euros
000. Subv. D.G.A. Contratos-Programa, Centros y Departamentos	1.000.000 euros

106. Subvención Instituto Aragonés de Fomento	5.000 euros
114. Subvención IASS, para actuaciones en materia social	16.500 euros
164. Subvención D.G.A. Instituto de Biocomputación	150.000 euros
315. Subvención D.G.A. Diploma Especialización Consumo	11.720 euros
320. Subv. D.G.A. para D.E. Dirección de Organización de Economía	48.080 euros
321. Subv. D.G.A. para Master Estudios Sociales	3.000 euros
334. Subv. D.G.A. Master Administración Electrónica de Empresas	6.000 euros
355. Subvención D.G.A. para D.P. Restauración Hostelera	35.400 euros
392. Subv. D.G.A. Postgrado de Patrimonio Cultural	18.030 euros
406. Subv. D.G.A. Master Universitario en Relaciones de Género	30.000 euros
407. Subv. D.G.A. D.E. Educación Ambiental	36.000 euros
512. Subvención D.G.A. para Prensas Universitarias	3.000 euros
536. Subv. D.G.A. Prácticas de Cooperación	48.000 euros
610. Subv. D.G.A. para programas de formación deportiva	39.000 euros
611. Subv. D.G.A. para programas de formación deportiva	18.000 euros
630. Subvención D.G.A. para Cursos de español para L. extranjera	12.020 euros
650. Subvención D.G.A. para cursos extraordinarios	18.000 euros
660. Convenio D.G.A. para prácticas Universa	1.316.576 euros
740. Convenio D.G.A. para LOGSE	48.080 euros
810. Convenio D.G.A. para formación permanente del profesorado	54.093 euros
920. Transferencia D.G.A. Plan becarios 3º año	1.185.267 euros
920. Convenio D.G.A. Profesores Asociados	96.162 euros
921. Transferencia D.G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón	65.780 euros
<b>Total</b>	<b>13.523.708 euros</b>

- *Subconcepto 450.21: Transferencia D.G.A. para estudiantes.*

536. Transferencia para Programa SÓCRATES/ERASMUS	180.000 euros
---	---------------

#### **ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES**

CONCEPTO 460: De Ayuntamientos

- *Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza*

338. Subv. Ayto. de Zaragoza D.E. para Técnicas de Particip. Ciudadana	18.072 euros
550. Subv. Ayto. de Zaragoza para Asesorías de estudiantes	36.000 euros

**Total** **54.072 euros**

▪ <i>Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel</i>	
009. Para Asesorías de estudiantes, Campus de Teruel	7.000 euros
130. Aportación Ayuntamiento de Teruel	38.000 euros
377. Para D.E. Calidad y Seguridad en las TIC	3.000 euros
<b>Total</b>	<b>48.000 euros</b>
▪ <i>Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales</i>	
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios	18.000 euros
▪ <i>Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca</i>	
316. Para D.E. Recursos Técnicos y Humanos	21.752 euros
388. Para D.P. Políticas demográficas y económicas	12.900 euros
391. Para D.P. Segundo ciclo de Turismo	180.000 euros
650. Para cursos extraordinarios	30.000 euros
<b>Total</b>	<b>244.652 euros</b>
▪ <i>Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel</i>	
377. Para D.E. Calidad y Seguridad en las TIC	6.000 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### **ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS**

CONCEPTO 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 1.778.336 euros.

#### **ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 736.418 euros.

#### **ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR**

CONCEPTO 490.00: Transferencias del exterior

    455. De la Comunidad Europea. PACA 6.010 euros

CONCEPTO 499.00: Transferencias corrientes del exterior

362. Para D.E. Intensivo en Energía Renovable	8.000 euros
379. Para D.E. Energía de la Biomasa	8.000 euros
535. De la U.E. para programas de internacionales	436.545 euros
536. De la U.E. para programas de movilidad	863.936 euros
<b>Total</b>	<b>1.316.481 euros</b>

Son ingresos finalistas

## **CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

---

### **ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS**

CONCEPTO 520: Intereses de cuentas bancarias

- *Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias*

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las cuentas corrientes de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 150.000 euros.

### **ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES**

CONCEPTO 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- *Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario:* 24.768 euros

### **ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**

CONCEPTO 550: De Concesiones Administrativas

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos y ascienden a 463.066 euros.

## **CAPÍTULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

---

### **ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

CONCEPTO 700: Del Ministerio de Educación y Ciencia

- *Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad*
  - 423. Para Acciones Integradas 60.000 euros
- *Subconcepto 700.20: Para ayuda infraestructura Investigación*
  - 423. Ayuda infraestructura de investigación del M.C. y T. 1.400.000 euros
- *Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación*
  - 423. Proyectos subvencionados por la CICYT 4.800.000 euros
- *Subconcepto 700.27: Para estancias breves de becarios F.P.I*
  - 140.000 euros

CONCEPTO 701: De otros Departamentos Ministeriales

- *Subconcepto 701.20: Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales*
  - 189. Subv. Min. Agricultura para Encefalopatías Espongiformes 601.401 euros
  - 417. Para OTRI 2.143.477 euros
  - Total** **2.744.878 euros**

- *Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el F.I.S*
  - 450.000 euros

### **ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CONCEPTO 750: De Comunidades Autónomas

- *Subconcepto 750.00: De la Diputación General de Aragón*
  - 417. Para la OTRI 2.888.737 euros
- *Subconcepto 750.01: Para inversiones.*
  - 189. Subvención D.G.A. para obras y equipamientos 9.433.000 euros
- *Subconcepto 750.02: Para inversiones RAM.*
  - 1.500.000 euros

- *Subconcepto 750.03: Plan plurianual equipamiento docente*  
300.000 euros
- *Subconcepto 750.20 Infraestructura Investigación D.G.A.*  
2.000.000 euros
- *Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por la DGA*  
423. Proyectos subvencionados por la D.G.A. 4.350.000 euros

CONCEPTO 751. De otras Comunidades Autónomas

417. Para la OTRI 188.408 euros

CONCEPTO 761. De otras Diputaciones

417. Para la OTRI 847.453 euros

**ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS**

CONCEPTO 779: Para Investigación.

417. Contratos OTRI 6.997.868 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

**ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 789: De otras empresas

- *Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.*
  - 164. Instituto de Biocomputación 100.000 euros
  - 423. Mecenazgo Entidades Financieras para investigación 240.000 euros
  - 451. Para Unidad Mixta de Investigación 87.000 euros
  - Total** **427.000 euros**
- *Subconcepto 789.21: Para proyectos subvencionados por otros Organismos*
  - 423. Para Investigación 200.000 euros

## **ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR**

CONCEPTO 790.00.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional

189. Subvención Fondos FEDER . Obras Naves SAEA	106.611 euros
189. Subv. Fondos FEDER. Para encefalopatías espongiiformes	352.000 euros
189. Subv. Fondos FEDER. Laboratorio Túnel de Canfranc	800.000 euros
189. Subv. Fondos FEDER. Reforma F. Ciencias	82.384 euros
191. Subv. Fondos FEDER. RACI-Comunicaciones	300.000 euros
417. Contratos Unión Europea	1.500.000 euros
<b>Total</b>	<b>3.140.995 euros</b>

CONCEPTO 795.00.- Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Para Investigación	2.500.000 euros
-------------------------	-----------------

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

### **ARTÍCULO 94: DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS**

CONCEPTO 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores:

45.750 euros



**6.**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **6.1.**

## **Estructura General**

---

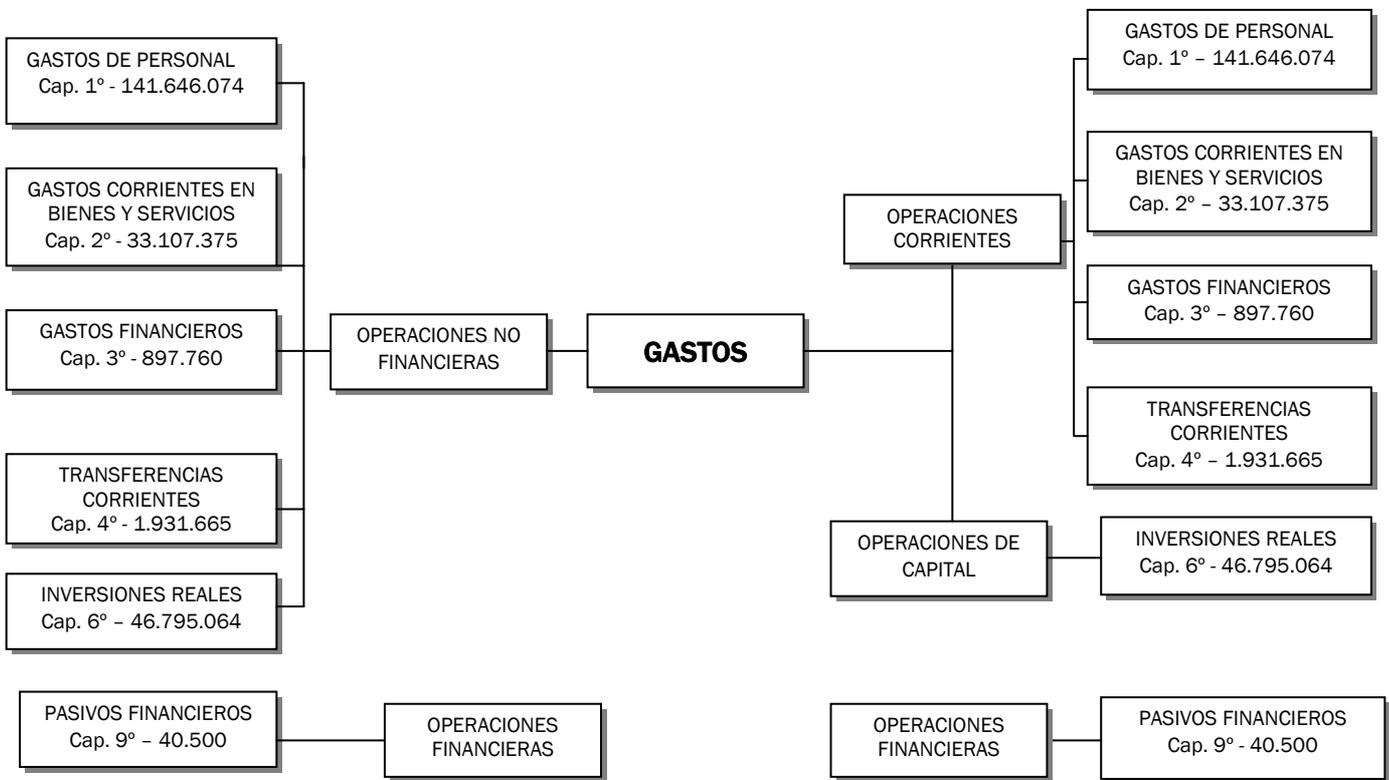
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2005**





# 6.2.

## Resumen de Asignación y Financiación Afectada

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## GASTOS

CAP.	ASIGNACIÓN	FINANC. AFECTADA	TOTAL
I	141.646.074		141.646.074
II	21.680.965	11.426.410	33.107.375
III	897.760		897.760
IV	167.971	1.763.694	1.931.665
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>164.392.770</b>	<b>13.190.104</b>	<b>177.582.874</b>
VI	1.092.200	45.702.864	46.795.064
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>1.092.200</b>	<b>45.702.864</b>	<b>46.795.064</b>
VIII			
IX		40.500	40.500
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>40.500</b>	<b>40.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>165.484.970</b>	<b>58.933.468</b>	<b>224.418.438</b>



# 6.3.

## Clasificación por Subconceptos Económicos

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2005</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>				
120	Retribuciones Básicas		51.577.748	107.588.123	
	00. Sueldos del Grupo A	32.251.914			
	01. Sueldos del Grupo B	1.547.049			
	02. Sueldos del Grupo C. P.A.S.	3.343.714			
	03. Sueldos del Grupo D. P.A.S.	5.937.041			
	05. Trienios	8.473.550			
	06. Sentencias	24.480			
121	Retribuciones Complementarias		56.010.375		
	00. Complemento de destino	21.862.329			
	01. Complemento específico	16.764.104			
	03. Otros complementos	7.681.873			
	05. Cargo académico	1.066.200			
	06. Complemento mérito docente	8.635.869			
<b>13</b>	<b>Laborales</b>				
130	Laboral Fijo		1.310.607		
	00. Retribuciones básicas	1.047.766			
	05. Trienios	201.641			
	06. Sentencias	61.200			
131	Laboral Eventual		1.762.039		
	00. Laboral Eventual.- Básicas	1.762.039			
134	Laboral Fijo		472.029		
	01. Complemento específico	168.104			
	08. Otros complementos	303.925			
135	Retrib. Complem. Lab. Eventual		141.118		
	01. Retrib. Complem. Lab. Eventual	141.118			
136	Colaboraciones extraordinarias. Laboral fijo		67.569		
	00. Otros complementos	67.569			
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>				
143	00. Retribuciones	9.500.998	9.500.998		
144	00. Retribuciones complementarias	4.194.617	4.194.617		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>				
150	00. Productividad	3.046.265	3.046.265		
151	00. Gratificaciones	345.168	345.168		
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>				
160	00. Seguridad Social	13.106.361	13.106.361		
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios	71.400	71.400		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	39.780	39.780		
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>					141.646.074
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>				
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	20.000	20.000	261.100	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	241.100	241.100		

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2005</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>			3.061.297	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.519.220		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	358.220			
212	01. Mantenimiento general contratado	1.161.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	82.637	82.637		
215	00. Mobiliario y enseres	3.350	3.350		
216	Equipos para procesos de la información		1.456.090		
	00. Equipos informáticos	376.644			
	01. Equipos informáticos multiuso	198.980			
	02. Sistemas operativos centrales	880.466			
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>			29.255.017	
220	Material de Oficina		269.377		
	00. Ordinario no inventariable	46.074			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	5.650			
	02. Material informático no inventariable	15.500			
	03. Material para expedición de Títulos	201.653			
	05. Fondos Bibliográficos. Libros	500			
221	Suministros		4.076.833		
	00. Energía eléctrica	2.221.072			
	01. Agua y vertido	450.000			
	03. Combustible	834.000			
	04. Vestuario	18.540			
	08. Suministro material deportivo	83.000			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	116.000			
	11. Créditos generados por ingresos	354.221			
222	Comunicaciones		388.950		
	00. Telefónicas	60.150			
	01. Postales	28.800			
	09. Otras comunicaciones	300.000			
223	Transportes		60.500		
	00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	14.500			
	01. Gastos vehículos alquilados	46.000			
224	00. Primas de seguros	27.741	27.741		
225	Fondos bibliográficos		1.996.650		
	01. Fondos bibliográficos. Libros	35.750			
	02. Fondos bibliográficos. Revistas científicas	1.960.900			
226	Gastos diversos		15.384.741		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	14.179.586			
	01. Atenciones protocolarias y representativas	44.768			
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	61.278			
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	55.000			
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	267.121			
	06. Pagos a profesionales	253.240			
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	69.100			
	08. Guías académicas	84.370			

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2005</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	09. Otros gastos diversos	186.832			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	2.000			
	12. Reposición de equipamiento informático	32.623			
	14. Aplicaciones informáticas	21.123			
	15. Reposición de maquinaria y utillaje	2.700			
	16. Programas interuniversitarios. Profesores visitantes	125.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.050.225		
	00. Limpieza y aseo	4.785.870			
	01. Seguridad	1.260.000			
	09. Otros trabajos realizados por empresas	1.004.355			
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>			529.961	
230	Dietas y locomoción		529.961		
	01. De personal	121.866			
	03. De Tribunales de Profesorado	125.000			
	04. De Tribunales de tesis doctorales	129.000			
	05. De Coordinación LOGSE	61.900			
	06. De Selectividad	66.000			
	07. De Tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	14.195			
	08. De Cotutela y Doctorado Europeo	12.000			
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>				33.107.375
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>31</b>	<b>De préstamos en moneda nacional</b>			250.000	
310	00. Intereses	250.000	250.000		
<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>			647.760	
352	00. Intereses de demora	647.760	647.760		
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>				897.760
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>			1.931.665	
480	Becas		1.890.665		
	00. Becas y transferencias	1.535.880			
	01. Otras becas y exenciones de tasas	354.785			
481	Derechos de Autor		26.000		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	20.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	6.000			
489	Transferencias F.E.U.Z.		15.000		
	00. Transferencias a F.E.U.Z.	15.000			
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>				1.931.665

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2005</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios</b>			13.617.121	
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		9.075.396		
	50. Plan de Inversiones DGA	3.600.000			
	60. Plan de Inversiones DGA-FEDER	5.475.396			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		1.604.600		
	00. Obras menores	264.600			
	40. Obras RAM	1.240.000			
	70. Obras en materia Medioambiental	100.000			
625	Mobiliario y enseres		1.940.925		
	00. Equipamiento de infraestructura general	12.600			
	01. Mobiliario y enseres en centros	59.825			
	06. Plan de equipamiento docente	18.500			
	30. Equipamiento Docente	400.000			
	40. Equipamiento RAM	150.000			
	50. Equipamiento Plan de Inversiones DGA	1.300.000			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		954.200		
	00. Equipos informáticos	28.200			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	326.000			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	600.000			
628	Elementos de transporte		42.000		
	00. Vehículos oficiales	42.000			
<b>64</b>	<b>Gastos de inversiones de carácter inmaterial</b>			33.177.943	
640	Gastos en Investigación		32.167.943		
	00. Investigación	31.865.943			
	01. Proyectos de investigación	200.000			
	02. Contratos de investigación	87.000			
	03. Trabajos y líneas de investigación	15.000			
649	Tasas, licencias y honorarios profesionales		1.010.000		
	40. Honorarios y Tasas Infraestructura General	10.000			
	50. Honorarios y Tasas Plan Inversiones DGA	1.000.000			
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>					46.795.064
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Devolución de depósitos y fianzas</b>			40.500	
941	00. Devolución de Fianzas	40.500	40.500		
<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>					40.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>224.418.438</b>

# 6.4.

## Clasificación por Programas

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





### CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS

DENOMINACIÓN	PROG.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	5.840.878	5.026.132	10.867.010
INVESTIGACIÓN	541-I	31.801.953	467.900	32.269.853
ESTUDIANTES	422-E	4.103.825	190.604	4.294.429
BIBLIOTECA	422-B	5.750	2.115.200	2.120.950
SERVICIOS	422-S	1.622.333	282.208	1.904.541
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.328.989	13.147.946	27.476.935
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.229.740	2.608.906	3.838.646
<b>TOTALES</b>		<b>58.933.468</b>	<b>23.838.896</b>	<b>82.772.364</b>
PERSONAL	422-P		141.646.074	141.646.074
<b>TOTALES</b>		<b>58.933.468</b>	<b>165.484.970</b>	<b>224.418.438</b>

### COMPARACIÓN ASIGNACIONES Y CRÉDITO TOTAL A PROGRAMAS

DENOMINACIÓN	PROG.	ASIGNACIÓN			CRÉDITO TOTAL		
		2004	2005	%	2004	2005	%
DOCENCIA	422-D	5.500.949	5.026.132	-8,6	11.697.503	10.867.010	-7,1
INVESTIGACIÓN	541-I	840.771	467.900	-44,3	32.204.136	32.269.853	0,2
ESTUDIANTES	422-E	126.187	190.604	51,0	3.985.258	4.294.429	7,8
BIBLIOTECA	422-B	2.263.255	2.115.200	-6,5	2.333.366	2.120.950	-9,1
SERVICIOS	422-S	326.786	282.208	-13,6	2.022.137	1.904.541	-5,8
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	12.605.103	13.147.946	4,3	27.476.585	27.476.935	0,0
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.195.071	2.608.906	118,3	2.818.048	3.838.646	36,2
<b>TOTALES</b>		<b>22.858.122</b>	<b>23.838.896</b>	<b>4,3</b>	<b>82.537.033</b>	<b>82.772.364</b>	<b>0,3</b>
PERSONAL	422-P	132.907.993	141.646.074	6,6	132.907.993	141.646.074	6,6
<b>TOTALES</b>		<b>155.766.115</b>	<b>165.484.970</b>	<b>6,2</b>	<b>215.445.026</b>	<b>224.418.438</b>	<b>4,2</b>



# **6.4.1.**

## **Estructura Orgánica**

**Presupuesto de Gastos**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>CENTROS UNIVERSITARIOS</b>				
<i>CENTROS SUPERIORES DE ZARAGOZA</i>				
100	Facultad de Ciencias	422-D	Decano	Antonio Elipe Sánchez
101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	422-D	Decano	Marcos Sanso Frago
102	Facultad de Derecho	422-D	Decano	José María Gimeno Feliú
103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D	Decano	Miguel Ángel Ruiz Carnicer
104	Facultad de Medicina	422-D	Decano	Arturo Vera Gil
105	Facultad de Veterinaria	422-D	Decano	Faustino Manuel Gascón Pérez
106	Centro Politécnico Superior	422-D	Director	Rafael Navarro Linares
110	Facultad de Educación	422-D	Decana	María del Carmen Molina Ortín
<i>EE.UU DE ZARAGOZA</i>				
111	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	422-D	Directora	María Pilar Urquizu Samper
112	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	422-D	Director	Francisco Javier Arcega Solsona
113	E.U. de Ciencias de la Salud	422-D	Director	Juan Francisco León Puy
114	E.U. de Estudios Sociales	422-D	Director	José Manuel Lasierra Esteban
<i>CENTROS DE HUESCA</i>				
120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D	Decano	Fernando Alvira Banzo
122	Escuela Politécnica Superior	422-D	Director	José Miguel González Santos
123	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	422-D	Director	Vitelio Tena Piazuelo
125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D	Decano	Manuel Guerra Sánchez
<i>CENTROS DE TERUEL</i>				
130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	422-D	Decano	José Carrasquer Zamora
132	E.U. Politécnica	422-D	Director	Alfonso Blesa Gascón
<i>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</i>				
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D	Director	Javier Paricio Royo
<b>A estas U.P. también les afectan los programas ; 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones</b>				
<b>DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS</b>				
<i>ÁREAS BIOMÉDICAS</i>				
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D	Director	Juan Altarriba Farrán
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D	Director	Emilio Rubio Calvo
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D	Director	José Javier Naval Iraberri
213	Anatomía e Histología Humanas	422-D	Director	René Serrat Torreguitart
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D	Director	Vicente Calatayud Maldonado
215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D	Director	José María Pérez González
216	Fisiatría y Enfermería	422-D	Directora	Ana Luisa Caballero Navarro
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director	Alejandro Tres Sánchez
218	Patología Animal	422-D	Director	Emilio Espinosa Velázquez
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	422-D	Directora	María José Morandeira García
220	Farmacología y Fisiología	422-D	Directora	María Jesús Muñoz Gonzalvo
<i>ÁREAS CIENTÍFICAS</i>				
221	Ciencias de la Tierra	422-D	Director	Alfonso Meléndez Hevia
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Directora	Milagros de la Gándara Gómez
223	Física Aplicada	422-D	Director	Miguel Ángel Rebolledo Sanz

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
224	Física de la Materia Condensada	422-D	Director	Rafael Alcalá Aranda
225	Física Teórica	422-D	Director	Manuel Asorey Carballeira
226	Matemática Aplicada	422-D	Director	Juan Ignacio Montijano Torcal
227	Matemáticas	422-D	Director	Alberto Elduque Palomo
228	Métodos Estadísticos	422-D	Director	José Antonio Cristóbal Cristóbal
229	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director	Fernando Forcada Miranda
230	Química Analítica	422-D	Director	Miguel Ángel Belarra Piedrafita
231	Química Inorgánica	422-D	Director	José Antonio López Calvo
232	Química Orgánica y Química-Física	422-D	Director	Santos Otín Lacarra
<b>ÁREAS HUMANÍSTICAS</b>				
241	Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director	Manuel Martín Bueno
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Directora	María Rosario Romero Martín
243	Filología Española	422-D	Directora	Carmen Peña Ardid
244	Filología Francesa	422-D	Directora	M <sup>a</sup> Esperanza C. Bermejo Larrea
245	Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director	Carlos Inchaurrealde Besga
246	Filosofía	422-D	Director	José Solana Dueso
247	Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director	Severino Escolano Utrilla
248	Historia del Arte	422-D	Director	Ernesto Arce Oliva
249	Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director	Juan José Utrilla Utrilla
250	Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director	Enrique Solano Camón
251	Lingüística General e Hispánica	422-D	Directora	María Antonia Martín Zorraquino
252	Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Sociales	422-D	Directora	Rosa Taberero Sala
<b>ÁREAS SOCIALES</b>				
261	Análisis Económico	422-D	Director	Fernando Sanz Gracia
262	Ciencias de la Educación	422-D	Director	José L. Bernal Agudo
263	Derecho de la Empresa	422-D	Director	José Antonio García-Cruces
264	Derecho Privado	422-D	Director	Carlos Martínez de Aguirre
265	Derecho Público	422-D	Directora	Zoila Combalá Solís
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e H <sup>a</sup> del Derecho	422-D	Director	Miguel Ángel Boldova Pasamar
267	Economía y Dirección de Empresas	422-D	Director	Julio Jiménez Martínez
268	Contabilidad y Finanzas	422-D	Director	Vicente Pina Martínez
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director	José Aixala Pastó
270	Psicología y Sociología	422-D	Director	Carlos Gómez Bahillo
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D	Director	Genaro José Lamarca Langa
<b>ÁREAS TÉCNICAS</b>				
281	Agricultura y Economía Agraria	422-D	Director	Emilio Manrique Persiva
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director	José Antonio Rojo Martínez
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director	Luis Fernando Berges Muro
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director	Armando Roy Yarza
285	Ingeniería Mecánica	422-D	Director	Luis Castejón Herrero
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director	Miguel Menéndez Sastre
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director	Carlos Sagües Blázquez
288	Ingeniería Eléctrica	422-D	Director	Miguel García Gracia
<b>A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones</b>				

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>DOCTORADO Y ESTUDIOS PROPIOS</b>				
299	Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director	Antonio Aznar Grasa
300	Comisión de Doctorado	422-D	Presidente	Ángel Escobar Chico
302	Master en Práctica Jurídica	422-D	Coordinador	Manuel Álvarez Alcolea
306	P. En Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinadora	Pilar García Navarro
307	D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinadora	Pilar Morterero Corredera
310	Estudios Propios	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
311	Master en Urbanismo	422-D	Coordinador	Fernando López Ramón
314	E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	422-D	Coordinador	Luis Ferruz Agudo
315	Diploma Especialización en Consumo	422-D	Coordinador	José María Nasarre Sarmiento
316	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinadora	Esther Puyal Español
317	D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador	Javier Fernández López
318	D.E. Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	422-D	Coordinador	Amado Millán Fuertes
320	D.E. Dirección de Organizaciones de Economía Social	422-D	Coordinador	Fernando García Fernández
321	Master de Estudios Sociales Aplicados	422-D	Coordinador	Enrique Gastón Sanz
327	Master en Logística	422-D	Coordinador	Emilio Larrodé Pellicer
329	D.P. Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador	José Emilio Palomero Pescador
330	Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador	Cristóbal Jesús Cortés Gracia
331	D.P. En Información Económica	422-D	Coordinador	José María Serrano Sanz
332	Master en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinadora	Yolanda Polo Redondo
333	Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador	Juan de la Riva Fernández
334	Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador	Carlos Serrano Cinca
335	Máster en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador	Luis M. Romeo Giménez
336	Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador	Pedro Roncalés Rabinal
338	D.E. Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador	José Manuel Lasierra Esteban
339	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador	Antonio Valero Capilla
340	M. Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador	Miguel Miranda Aranda
345	D.E. Accidentes de tráfico: Emergencias, Reanimación y Transportes Sanitarios	422-D	Coordinador	José Antonio Tobajas Asensio
348	D.E. Base de datos	422-D	Coordinadora	Antonia Zapata Abad
351	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinadora	Cristina Nerín de la Puerta
352	Postgrado en Ingeniería Organización Industrial	422-D	Coordinador	Luis Navarro Elola
355	D.E. Restauración Hostelera	422-D	Coordinadora	Mª Victoria Álvarez Sevilla
356	D.P. Tecnología de Materiales	422-D	Coordinador	Ricardo Ríos Jordana
359	Master en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinadora	Inmaculada Arauzo Pelet
360	Master: Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador	Eladio Domínguez Murillo
361	Master: Fisioterapia Manual O.M.T. Kaltembom	422-D	Coordinador	José Miguel Tricas Moreno
362	D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinadora	Antonia Gil Martínez
363	D.P. Web, Seguridad Informáticas y Aplicaciones de correo Electrónico	422-D	Coordinador	José Ángel Bañares Bañares
366	Master: Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador	José Ramón Morandeira García de la Cruz
367	Master: Fisioterapia Manual Osteopática	422-D	Coordinadora	María de los Ángeles Franco Sierra
371	Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador	Pablo Saz Peiro
372	P. en Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador	Francisco J. Castany Valeri

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
373	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el niño y en el adolescente	422-D	Coordinador	Manuel Bueno Sánchez
374	Master en Auditoría	422-D	Coordinador	Francisco Gabás Trigo
377	D.E. Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación en el Entorno Empresarial	422-D	Coordinadora	Inmaculada Plaza Gracia
379	D.E. Energía de la Biomasa	422-D	Coordinador	Javier Royo Herrero
381	P. Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador	Vicente Cándor López
382	E. Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinadora	Lourdes Torres Pradas
385	Master en Gestión Internacional de la Empresa	422-D	Coordinador	José Ignacio Jarne Jarne
386	Master Prevención de Riesgos Laborales	422-D	Coordinador	Juan García Blasco
388	Postgrado en Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación.	422-D	Coordinador	José Ramón Moreno Fernández
390	Master en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador	José Francisco Val Alvaro
391	Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador	Vitelio Tena Piazuelo
392	Master: Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinadora	Concepción Lomba Serrano
393	Master en Acupuntura	422-D	Coordinador	René Sarrat Torreguitart
394	Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador	José Ignacio Bonafonte Zaragoza
397	Master Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador	Miguel García Gracia
398	Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinadora	Concepción Germán Bes
399	Master en Gerontología Social	422-D	Coordinadora	Carmen Muro Vaquero
400	D.E. Técnico en zonas de montaña	422-D	Coordinador	Javier del Valle Melendo
401	D.E. En Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinadora	Ana Cristina de Pablo Elvira
403	Master en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador	José María Nasarre Sarmiento
406	Master Universitario en Relaciones de Género	422-D	Coordinadora	María Pilar Vicente Serrano
407	D.E. Educación Ambiental	422-D	Coordinador	José Carrasquer Zamora
409	D.P. Práctica socio-laboral	422-D	Coordinador	Manuel González Labrada
411	D.E. Medicina Hiperbárica y Subacuática	422-D	Coordinador	Manuel Guerra Sánchez
413	Master en Mediación	422-D	Coordinador	Jesús Delgado Echevarría
414	D.E. En Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinadora	Orosia Lucha López
<b>OTRAS UNIDADES</b>				
163	Instituto de Derecho Agrario	422-D	Director	Luis Martín-Ballester
176	Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías	422-D	Adjunto al Rector	Francisco Serón Arbeloa
178	Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
180	Cátedra de empresa familiar	422-D	Directora	Carmen Galve Górriz
181	Cátedra SAMCA de Economía de Regulación	422-D	Director	Carlos Ocaña Pérez de Tudela
182	Convenio EQUAL. CAMPUS DE TERUEL	422-D	Director	Carlos Hernánz Pérez
183	Cátedra Telefónica de Calidad	422-D	Responsable	Julio Jiménez Martínez
186	Interreg-Revital	422-D	Director	Pascual Rubio Terrado
187	Cátedra de Desarrollo Tecnológico	422-D	Director	Manuel Doblare Castellano
190	Centros Adscritos	422-D	Vicerrector	Antonio Herrera Marteache
503	Biblioteca HYPATIA DE ALEJANDRÍA	422-D	Directora	Natividad Herranz Alfaro
535	Programas Internacionales	422-D	Vicerrectora	Natividad Fernández Sola
536	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrectora	Natividad Fernández Sola
537	Convergencia Europea	422-D	Adjunta al Rector	María Victoria Sanagustín Fons
561	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	422-D	Directora	Begoña Martínez Jarreta
562	Medicina Ocupacional	422-D	Directora	Begoña Martínez Jarreta
810	Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación permanente del Profesorado	422-D	Coordinador	Fernando Blanco Lorente
998	Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector	Juan José Aguilar Martín
999	Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrectora	Natividad Blasco de las Heras

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>ESTUDIANTES</b>				
173	Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector	Julián Muela Ezquerra
550	Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector	Julián Muela Ezquerra
570	Colegios Mayores	422-E	Vicerrector	Julián Muela Ezquerra
571	C. M. Pablo Serrano	422-E	Directora	Alexia Sanz Hernández
572	C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director	José Luis Múzquiz Moracho
573	C. M. Ramón Acín	422-E	Director	Miguel Tomás Chivite Izco
574	C. M. Santa Isabel	422-E	Directora	María Reyes Torres Sánchez
621	Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector	Julián Muela Ezquerra
660	Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director	Pedro Manuel Aguado Benedí
662	Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director	Pedro Manuel Aguado Benedí
<b>ÓRGANOS GENERALES DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>				
000	Equipo Rectoral	422-G	Rector	Felipe Pétriz Calvo
001	Secretaría General	422-G	Secretario General	Andrés García Inda
002	Defensor Universitario	422-G	Defensor	José María Marín Jaime
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrectora	María Pilar Bolea Catalán
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector	Rafael Blasco Jiménez
010	Consejo Social	422-C	Presidenta	Ángela Abós Ballarín
040	Representantes Sindicales P.D.I	422-G	Presidenta	M. Caridad Sánchez Acedo
041	Representantes Sindicales P.A.S.	422-G	Presidenta	Inés Vázquez López/Luis Laguna Bas
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
820	Planificación, Calidad y Recursos	422-G	Vicerrectora	Natividad Blasco de las Heras
821	Relaciones Institucionales	422-G	Vicerrector	José María Rodanés Vicente
900	Gastos / Ingresos Financieros	422-G	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
921	Recursos Humanos	422-G	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
<b>MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>				
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
189	Plan Inversiones D.G.A.	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
191	Equipamiento Informático	422-M	Adjunto al Rector	Francisco Serón Arbeloa
192	Suministros	422-M	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente	Rogelio Cuairán Benito
195	Reparaciones y conservación de edificios	422-M	Director Técnico	Carlos González Martínez
196	Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
197	Unidad Técnica de Construcciones	422-M	Director Técnico	Carlos González Martínez
198	Unidad de Protección y Prevención de Riesgos	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
199	Campus RÍO EBRO	422-M	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
<b>PERSONAL</b>				
920	Personal	422-P	Gerente	Rogelio Cuairán Benito

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2005</b>				
<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>		<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>SERVICIOS</b>				
510	SICUZ	422-S	Director Técnico	Pedro Pardos Alda
511	Servicio de Publicaciones	422-S	Director Técnico	Rosa Lorente Jiménez
512	Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director Editorial	Antonio Pérez Lasheras
530	Gestión Tráfico Campus	422-S	Adjunto al Rector	Mariano Blasco Sánchez
560	Instituto de Idiomas	422-S	Director	Carmelo López Lacambra
579	Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector	José María Rodanés Vicente
600	Actividades Culturales	422-S	Vicerrector	José María Rodanés Vicente
610	Servicio de Actividades Deportivas	422-S	Director	Rafael Gericó Lizalde
611	Club Deportivo Universidad	422-S	Director	Rafael Gericó Lizalde
612	Hospital Clínico Veterinario	422-S	Director	José Rodríguez Gómez
626	Campamentos Universidad	422-S	Vicerrector	José María Rodanés Vicente
627	Fusitrónica	422-S	Responsable	José María López Pérez
630	Cursos de Español como Lengua Extranjera (Cursos ELE)	422-S	Director	Enrique Aletá Alcubierre
641	Centro de Información Universitaria y Reclamaciones	422-S	Vicerrector	José María Rodanés Vicente
650	Cursos extraordinarios	422-S	Director	Enrique Ruiz Budría
750	Gabinete de Prensa	422-S	Jefe Gabinete	Santiago Jesús Samper Fernández
<b>INVESTIGACIÓN</b>				
164	Instituto Universitario de Biocomputación y Física de Sistemas	541-I	Director	José Félix Sanz Lorenzo
165	Instituto Universitario de Nanociencia de Aragón	541-I	Director	Ricardo Ibarra García
171	Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director	Manuel Doblaré Castellano
188	Instituto de Catálisis Homogénea	541-I	Director	Luis Oro Giral
415	O.T.R.I (funcionamiento)	541-I	Director	Jesús Arauzo Pérez
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	541-I	Director	Jesús Arauzo Pérez
423	Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector	José Ángel Villar Rivacoba
430	Centro de Documentación Científica	541-I	Director Técnico	Agustín García Urdangarín
450	Servicios de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector	José Ángel Villar Rivacoba
451	Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector	José Ángel Villar Rivacoba
454	Laboratorio Nacional de Referencia en Encefalopatías Espongiformes Bovinas	541-I	Director	Juan José Badiola Díez
455	Granja de Almodévar	541-I	Director	Jesús Guillén Torres
565	Producción Materiales I.C.E.	541-I	Director	Javier Paricio Royo
<b>BIBLIOTECA</b>				
500	Biblioteca Universitaria	422-B	Director	Ramón Abad Hidalgo
502	Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector	José Ángel Villar Rivacoba

# **6.4.2.**

## **Asignación Económica a Unidades de Planificación Centralizadas**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
500	422-B	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	5.750	20.000	25.750
500	422-B	225.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		1.960.200	1.960.200
500	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
			<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	<b>5.750</b>	<b>1.995.200</b>	<b>2.000.950</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informatización Bibliotecas		120.000	120.000
			<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA</b>		<b>120.000</b>	<b>120.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>	<b>5.750</b>	<b>2.115.200</b>	<b>2.120.950</b>
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.000		7.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		83.024	83.024
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>7.000</b>	<b>83.024</b>	<b>90.024</b>
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	76.200		76.200
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		125.581	125.581
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>	<b>76.200</b>	<b>125.581</b>	<b>201.781</b>
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	14.300		14.300
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		67.911	67.911
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>14.300</b>	<b>67.911</b>	<b>82.211</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.839		4.839
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		104.028	104.028
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	<b>4.839</b>	<b>104.028</b>	<b>108.867</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	14.000		14.000
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		60.339	60.339
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>14.000</b>	<b>60.339</b>	<b>74.339</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.909		8.909
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		68.310	68.310
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>8.909</b>	<b>68.310</b>	<b>77.219</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	12.300		12.300
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		134.868	134.868
			<b>TOTAL 106.- CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR</b>	<b>12.300</b>	<b>134.868</b>	<b>147.168</b>
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		77.320	77.320
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>77.320</b>	<b>77.320</b>
111	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.644	50.644
			<b>TOTAL 111.- E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA</b>		<b>50.644</b>	<b>50.644</b>
112	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	1.800		1.800
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		108.114	108.114
			<b>TOTAL 112.- E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL</b>	<b>1.800</b>	<b>108.114</b>	<b>109.914</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.587	50.587
			<b>TOTAL 113.- E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>3.000</b>	<b>50.587</b>	<b>53.587</b>
114	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	35.950		35.950
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		68.374	68.374
			<b>TOTAL 114.- E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES</b>	<b>35.950</b>	<b>68.374</b>	<b>104.324</b>
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.954	35.954
			<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA</b>		<b>35.954</b>	<b>35.954</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	603		603
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.797	26.797
			<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA</b>	<b>603</b>	<b>26.797</b>	<b>27.400</b>
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.307	26.307
			<b>TOTAL 123.- E. U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA</b>		<b>26.307</b>	<b>26.307</b>
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		45.218	45.218
			<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA</b>		<b>45.218</b>	<b>45.218</b>
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	41.000		41.000
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		40.043	40.043
			<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL</b>	<b>41.000</b>	<b>40.043</b>	<b>81.043</b>
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.612	14.612
			<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA. TERUEL</b>		<b>14.612</b>	<b>14.612</b>
161	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	18.560		18.560
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		79.228	79.228
161	422-D	226.00	02. Innovación y mejora de la docencia		20.000	20.000
			<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>	<b>18.560</b>	<b>99.228</b>	<b>117.788</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>	<b>238.461</b>	<b>1.287.259</b>	<b>1.525.720</b>
176	422-D	226.00	02. Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías.- Enseñanza en la red		132.000	132.000
178	422-D	226.00	02. Acciones docentes específicas		15.000	15.000
180	422-D	226.00	02. Cátedra de empresa familiar	30.040		30.040
187	422-D	226.00	02. Cátedra de Desarrollo Tecnológico	60.000		60.000
			<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA</b>	<b>90.040</b>	<b>147.000</b>	<b>237.040</b>
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.197	22.197
			<b>TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL</b>		<b>22.197</b>	<b>22.197</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.259	24.259
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>		<b>24.259</b>	<b>24.259</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		64.947	64.947
			<b>TOTAL 212.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>64.947</b>	<b>64.947</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.753	40.753
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>40.753</b>	<b>40.753</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.425	22.425
			<b>TOTAL 214.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>		<b>22.425</b>	<b>22.425</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.131	12.131
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>		<b>12.131</b>	<b>12.131</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		68.438	68.438
			<b>TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA</b>		<b>68.438</b>	<b>68.438</b>
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.961	25.961
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>25.961</b>	<b>25.961</b>
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		80.861	80.861
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL</b>		<b>80.861</b>	<b>80.861</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.382	22.382
			<b>TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>		<b>22.382</b>	<b>22.382</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.470	37.470
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA</b>		<b>37.470</b>	<b>37.470</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		93.182	93.182
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>93.182</b>	<b>93.182</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.338	20.338
			<b>TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>20.338</b>	<b>20.338</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.523	43.523
			<b>TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA</b>		<b>43.523</b>	<b>43.523</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.123	19.123
			<b>TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>19.123</b>	<b>19.123</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.573	20.573
			<b>TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA</b>		<b>20.573</b>	<b>20.573</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.078	62.078
			<b>TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA</b>		<b>62.078</b>	<b>62.078</b>
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.492	35.492
			<b>TOTAL 227.- MATEMÁTICAS</b>		<b>35.492</b>	<b>35.492</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		51.143	51.143
			<b>TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS</b>		<b>51.143</b>	<b>51.143</b>
229	422-D	221.11	01. Gastos generales y de funcionamiento		67.258	67.258
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>67.258</b>	<b>67.258</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		77.542	77.542
			<b>TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA</b>		<b>77.542</b>	<b>77.542</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.249	66.249
			<b>TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA</b>		<b>66.249</b>	<b>66.249</b>
232	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		119.733	119.733
			<b>TOTAL 232.- QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA FÍSICA</b>		<b>119.733</b>	<b>119.733</b>
241	422-D	221.11	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.502	48.502
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>		<b>48.502</b>	<b>48.502</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		46.530	46.530
			<b>TOTAL 242.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>		<b>46.530</b>	<b>46.530</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.968	27.968
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGÍA ESPAÑOLA</b>		<b>27.968</b>	<b>27.968</b>
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.672	19.672
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA</b>		<b>19.672</b>	<b>19.672</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.707	63.707
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>63.707</b>	<b>63.707</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.640	10.640
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFÍA</b>		<b>10.640</b>	<b>10.640</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		44.205	44.205
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		<b>44.205</b>	<b>44.205</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.920	48.920
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>48.920</b>	<b>48.920</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.136	20.136
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>20.136</b>	<b>20.136</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.724	22.724
			<b>TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</b>		<b>22.724</b>	<b>22.724</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.068	30.068
			<b>TOTAL 251.- LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA</b>		<b>30.068</b>	<b>30.068</b>
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.114	21.114
			<b>TOTAL 252.- DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>21.114</b>	<b>21.114</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		64.682	64.682
			<b>TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO</b>		<b>64.682</b>	<b>64.682</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.301	36.301
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>36.301</b>	<b>36.301</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.748	50.748
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>50.748</b>	<b>50.748</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.277	36.277
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>36.277</b>	<b>36.277</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.202	37.202
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO</b>		<b>37.202</b>	<b>37.202</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.192	23.192
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hº DEL DCHO.</b>		<b>23.192</b>	<b>23.192</b>
267	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		80.811	80.811
			<b>TOTAL 267.- ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>80.811</b>	<b>80.811</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		64.869	64.869
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>64.869</b>	<b>64.869</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.238	66.238
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA</b>		<b>66.238</b>	<b>66.238</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		74.744	74.744
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>		<b>74.744</b>	<b>74.744</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.682	16.682
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>16.682</b>	<b>16.682</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.675	27.675
			<b>TOTAL 281.- AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA</b>		<b>27.675</b>	<b>27.675</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.697	48.697
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>48.697</b>	<b>48.697</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		71.078	71.078
			<b>TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN</b>		<b>71.078</b>	<b>71.078</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		105.766	105.766
			<b>TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>105.766</b>	<b>105.766</b>
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		105.070	105.070
			<b>TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA</b>		<b>105.070</b>	<b>105.070</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		100.964	100.964
			<b>TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>100.964</b>	<b>100.964</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		125.838	125.838
			<b>TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>		<b>125.838</b>	<b>125.838</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		66.327	66.327
			<b>TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>		<b>66.327</b>	<b>66.327</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS</b>		<b>2.705.405</b>	<b>2.705.405</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
300	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		225.000	225.000
300	422-D	226.00	03. Doctorado Interdepartamental		40.000	40.000
300	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		1.768	1.768
300	422-D	226.16	Profesores visitantes		125.000	125.000
300	422-D	640.03	Trabajos y Líneas de investigación		15.000	15.000
			<b>TOTAL 300.- COMISIÓN DE DOCTORADO</b>		<b>406.768</b>	<b>406.768</b>
302	422-D	226.00	03. Master en Práctica Jurídica	54.080		54.080
306	422-D	226.00	03. D.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	21.600		21.600
307	422-D	226.00	03. D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	47.625		47.625
311	422-D	226.00	03. Master en Urbanismo	92.000		92.000
314	422-D	226.00	03. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	42.660		42.660
315	422-D	226.00	03. D.E. Consumo	13.650		13.650
316	422-D	226.00	03. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	26.352		26.352
317	422-D	226.00	03. D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	150		150
318	422-D	226.00	03. D.E. Antropología de la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	8.100		8.100
320	422-D	226.00	03. D.E. Dirección de Organización de Economía Social	58.080		58.080
321	422-D	226.00	03. Master Estudios Sociales Aplicados	15.800		15.800
327	422-D	226.00	03. Master: Logística	140.000		140.000
329	422-D	226.00	03. D.P. Psicomotricidad y Educación	60.000		60.000
330	422-D	226.00	03. Master en On-line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	34.800		34.800
331	422-D	226.00	03. D.P. Información Económica	72.000		72.000
332	422-D	226.00	03. Master: Comunicación de Empresa y Publicidad	79.800		79.800
333	422-D	226.00	03. Master: Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio	64.800		64.800
334	422-D	226.00	03. Master Admón Electrónica de Empresas	53.250		53.250
335	422-D	226.00	03. Master Mercados Energéticos: Tecnología, Legislación y Gestión	15.800		15.800
336	422-D	226.00	03. Master Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias	95.040		95.040
338	422-D	226.00	03. D.E. Técnicas de Participación ciudadana	20.172		20.172
339	422-D	226.00	03. Master: Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	35.550		35.550

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
340	422-D	226.00	03. Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	7.200		7.200
345	422-D	226.00	03. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte	23.720		23.720
348	422-D	226.00	03. D.E. Base de Datos	400		400
351	422-D	226.00	03. Diploma de Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	45.480		45.480
352	422-D	226.00	03. Diploma de Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial	60.000		60.000
355	422-D	226.00	03. D.E. Restauración Hostelera	39.900		39.900
356	422-D	226.00	03. D. Postgrado de Tecnología de Materiales	24.000		24.000
359	422-D	226.00	03. Master Energías Renovables On Line	55.800		55.800
360	422-D	226.00	03. Master: Bases de Datos e Internet	64.000		64.000
361	422-D	226.00	03. Master Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltenbom	86.400		86.400
362	422-D	226.00	03. D.E. Energías Renovables	28.000		28.000
363	422-D	226.00	03. D. P. Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico	42.000		42.000
366	422-D	226.00	03. Master: Medicina de Urgencia en Montaña	119.700		119.700
367	422-D	226.00	03. Master Fisioterapia Manual Osteopática	70.000		70.000
371	422-D	226.00	03. Diploma de Postgrado en Medicina Naturista	16.800		16.800
372	422-D	226.00	03. D. P. En Ingeniería de Transformación de Plásticos	11.650		11.650
373	422-D	226.00	03. Master en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	7.200		7.200
374	422-D	226.00	03. Master en Auditoría	72.500		72.500
377	422-D	226.00	03. D.E. Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación del Entorno Empresarial	12.000		12.000
379	422-D	226.00	03. D.E. Energía de la Biomasa	28.000		28.000
381	422-D	226.00	03. D. P en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	35.491		35.491
382	422-D	226.00	03. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales	24.075		24.075
385	422-D	226.00	03. Master en Gestión Internacional de la Empresa	51.700		51.700
386	422-D	226.00	03. Master Prevención de Riesgos Laborales	84.142		84.142
388	422-D	226.00	03. D. P. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación	19.300		19.300
390	422-D	226.00	03. Master Comunicación y Periodismo	80.000		80.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
391	422-D	226.00	03. Segundo ciclo: Turismo	286.500		286.500
392	422-D	226.00	03. Master en Gestión del Patrimonio Cultural	106.380		106.380
393	422-D	226.00	03. Master en Acupuntura	28.900		28.900
394	422-D	226.00	03. Postgrado en Técnico en Acupuntura	13.600		13.600
397	422-D	226.00	03. Master Europeo de Energías Renovables	107.900		107.900
398	422-D	226.00	03. T. Propio de Segundo Ciclo de Ciencias Sanitarias: Enfermería	54.670		54.670
399	422-D	226.00	03. Master Gerontología Social	36.000		36.000
400	422-D	226.00	03. D.E. Técnico en Zonas de Montañas	19.500		19.500
401	422-D	226.00	03. D.E. Intervenciones en Salud Mental: de la teoría a la práctica	12.000		12.000
403	422-D	226.00	03. Master en Derecho de los Deportes de Montaña	66.000		66.000
406	422-D	226.00	03. Master Universitario en Relaciones de Género	53.800		53.800
407	422-D	226.00	03. D.E. Educación Ambiental	40.500		40.500
409	422-D	226.00	03. D. Postgrado en Práctica Socio-Laboral	21.000		21.000
411	422-D	226.00	03. D.E. Medicina Hiperbárica y Subacuática	13.200		13.200
413	422-D	226.00	03. Master en Mediación	110.000		110.000
414	422-D	226.00	03. D.E. Hidroterapia y Termalismo	39.000		39.000
			<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>	<b>3.169.717</b>		<b>3.169.717</b>
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	436.545		436.545
			<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>	<b>436.545</b>		<b>436.545</b>
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		60.000	60.000
536	422-D	226.00	33. Cooperación Internacional	96.000	95.000	191.000
536	422-D	226.00	34. Programas de movilidad internacional	1.348.002	150.000	1.498.002
536	422-D	480.00	Becas	272.000		272.000
			<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>1.716.002</b>	<b>305.000</b>	<b>2.021.002</b>
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.000	18.000
537	422-D	226.00	Proyectos de Innovación docente		29.700	29.700
537	422-D	226.00	Proyectos de mejora		27.000	27.000
			<b>TOTAL 537.- CONVERGENCIA EUROPEA</b>		<b>74.700</b>	<b>74.700</b>
561	422-D	226.00	03. Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	136.020		136.020
			<b>TOTAL 561.- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>	<b>136.020</b>		<b>136.020</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
810	422-D	226.00	03.Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación Permanente del Profesorado	54.093		54.093
998	422-D	226.00	Programa Colaboradores externos		20.000	20.000
999	422-D	226.00	01. Dptos. Provisionales y sin adscripción		80.000	80.000
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>	<b>5.840.878</b>	<b>5.026.132</b>	<b>10.867.010</b>

173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		6.000	6.000
173	422-E	480.01	Becas Rector Primer y Segundo Ciclo	128.652		128.652
173	422-E	480.01	Becas Rector Tercer Ciclo	28.732		28.732
173	422-E	480.01	Familias Inmigrantes y colectivos desprotegidos	49.000	30.000	79.000
173	422-E	480.01	Ayudas a la excelencia	11.000	11.000	22.000
173	422-E	480.01	Ayudas discapacitados		11.232	11.232
173	422-E	480.01	Becas colaboración SICUZ		50.441	50.441
173	422-E	480.01	Becas colaboración Servicio de alojamiento		9.200	9.200
173	422-E	480.01	Becas colaboración Actividades culturales		11.728	11.728
173	422-E	480.01	Becas colaboración Actividades deportivas		7.800	7.800
			<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>217.384</b>	<b>137.401</b>	<b>354.785</b>
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		500	500
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	10.000	1.958	11.958
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gab. Sexológico	10.000	3.969	13.969
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gab. Psicológico	10.000	6.572	16.572
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	6.000	5.454	11.454
			<b>TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>	<b>36.000</b>	<b>18.953</b>	<b>54.953</b>
570	422-E	480.00	Subvenciones CC. MM.		11.250	11.250
			<b>TOTAL 570.- COLEGIOS MAYORES</b>		<b>11.250</b>	<b>11.250</b>
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	227.220		227.220
571	422-E	480.00	Becas	10.000		10.000
571	422-E	622.00	Obras menores	12.000		12.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	15.000		15.000
571	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.200		2.200
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	8.000		8.000
			<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>	<b>274.420</b>		<b>274.420</b>
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	281.978		281.978
572	422-E	480.00	Becas	39.500		39.500
572	422-E	622.00	Obras menores	240.000		240.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	31.825		31.825
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	5.000		5.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	15.000		15.000
			<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>	<b>613.303</b>		<b>613.303</b>
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	266.611		266.611
573	422-E	480.00	Becas	15.200		15.200
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	5.000		5.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	10.500		10.500
			<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>	<b>297.311</b>		<b>297.311</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	85.130		85.130
574	422-E	480.00	Becas	25.610		25.610
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	8.000		8.000
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	7.000		7.000
			<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>	<b>128.740</b>		<b>128.740</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con Ed. Secundaria y alumnos 1er. curso		6.000	6.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	54.091	17.000	71.091
			<b>TOTAL 621.-ACTIVIDADES ESTUDIANTILES</b>	<b>54.091</b>	<b>23.000</b>	<b>77.091</b>
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	5.500		5.500
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.120		6.120
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	1.276.140		1.276.140
660	422-E	226.00	01.UNIVERSA	5.416		5.416
660	422-E	230.01	01. Desplazamientos Becarios Mov. Internacional	23.400		23.400
660	422-E	480.00	Ayudas al estudio para universitarios	1.100.000		1.100.000
			<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>	<b>2.416.576</b>		<b>2.416.576</b>
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	300		300
662	422-E	222.01	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200
662	422-E	222.00	01.Comunicaciones postales	300		300
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	300		300
662	422-E	226.00	01.Gastos generales de funcionamiento	61.900		61.900
662	422-E	226.02	Publicidad	2.000		2.000
			<b>TOTAL 662. FERIA DE EMPLEO U.Z.</b>	<b>66.000</b>		<b>66.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES</b>	<b>4.103.825</b>	<b>190.604</b>	<b>4.294.429</b>
000	422-G	224.00	01.Primas de seguros		3.000	3.000
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.000	10.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias Sr. Rector		11.000	11.000
000	422-G	226.01	04 Adjunto al Rector para Infraestructura y Servicios		500	500
000	422-G	226.01	05 Asignación Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales		500	500
000	422-G	226.01	06 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Internacionales		500	500
000	422-G	226.01	07 Asignación Secretaría General		500	500
000	422-G	226.01	09 Asignación Adjunto al Rector para Ciencias de la Salud		500	500
000	422-G	226.01	10 Asignación Jefe de Gabinete		500	500
000	422-G	226.01	12 Asignación Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones		500	500
000	422-G	226.01	13 Asignación Vicerrectorado de Estudiantes		500	500
000	422-G	226.01	15 Asignación Vicerrectorado de Profesorado		500	500
000	422-G	226.01	16 Asignación Vicerrectorado de Investigación; Desarrollo e Innovación		500	500
000	422-G	226.01	17 Asignación Vicerrectorado de Ordenación Académica		500	500
000	422-G	226.01	19 Asignación Vicerrectorado Planificación, Calidad y Recursos		500	500
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		10.000	10.000
000	422-G	628.00	00 Vehículos oficiales		42.000	42.000
			<b>TOTAL 000.- EQUIPO RECTORAL</b>		<b>82.000</b>	<b>82.000</b>
001	422-G	226.01	00.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		10.000	10.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		3.000	3.000
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		8.000	8.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		3.000	3.000
001	422-G	226.09	31 Representación profesorado en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	32 Representación estudiantes en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	33 Representación P.A.S. en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		1.000	1.000
001	422-G	226.09	51 Actos protocolarios imprevistos		1.000	1.000
001	422-G	226.09	Proyecto e-NUZ		5.720	5.720
001	422-G	227.09	Elaboración Memoria curso 2004-2005		1.700	1.700
			<b>TOTAL 001.- SECRETARÍA GENERAL</b>		<b>46.540</b>	<b>46.540</b>
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		10.000	10.000
			<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		15.000	15.000
008	422-G	226.00	01.Actividades culturales y deportivas	30.050		30.050
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Consejo Universitario Local		3.000	3.000
008	422-G	226.06	01.Remuneración exámenes Campus Virtual		400	400
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectorado		1.200	1.200
008	422-G	480.00	Becas		4.320	4.320
			<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>30.050</b>	<b>32.920</b>	<b>62.970</b>
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		15.000	15.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales SAD Teruel	14.500		14.500
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes	7.000	4.000	11.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Consejo Universitario Local		3.000	3.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano		30.000	30.000
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		500	500
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrectorado		5.000	5.000
009	422-G	226.00	01.Actividades culturales y deportivas	24.040		24.040
			<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>45.540</b>	<b>65.500</b>	<b>111.040</b>
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales PDI		1.620	1.620
041	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales PAS		1.620	1.620
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		20.000	20.000
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		10.000	10.000
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		10.000	10.000
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros		500	500
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		9.500	9.500
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		20.000	20.000
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos		9.000	9.000
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		3.000	3.000
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		3.000	3.000
700	422-G	226.00	01.Regularización I.V.A.	108.590	641.577	750.167
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	25.000	100.000	125.000
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		500	500
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		55.000	55.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
700	422-G	226.09	02.Trabajos de imprenta		500	500
700	422-G	226.09	04.Gastos de mensajería		1.000	1.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		35.000	35.000
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		20.000	20.000
700	422-G	489.00	Transferencia a la F.E.U.Z.		15.000	15.000
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		15.000	15.000
			<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN</b>	<b>133.590</b>	<b>968.577</b>	<b>1.102.167</b>
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	201.653		201.653
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	80.266		80.266
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad y Pruebas de grado DEAT	267.121		267.121
740	422-G	226.06	Traducciones información académica	24.370		24.370
740	422-G	226.07	Guías de matrícula	69.100		69.100
740	422-G	226.08	Guías académicas	84.370		84.370
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	61.900		61.900
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	66.000		66.000
			<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>854.780</b>		<b>854.780</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales Profesorado	100.000	25.000	125.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales		129.000	129.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales D.E.A. (Diploma de Estudios Avanzados)		14.195	14.195
741	422-G	230.08	Dietas y locomoción Tribunales Cotutela y Doctorado Europeo		12.000	12.000
			<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>	<b>100.000</b>	<b>180.195</b>	<b>280.195</b>
820	422-G	226.00	Plan estratégico		150.000	150.000
820	422-G	226.00	Temas de calidad		130.754	130.754
			<b>TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y RECURSOS</b>		<b>280.754</b>	<b>280.754</b>
821	422-G	226.00	Relaciones institucionales		10.000	10.000
			<b>TOTAL 821.- RELACIONES INSTITUCIONALES</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
900	422-G	310.00	Intereses de préstamos		250.000	250.000
900	422-G	352.00	Intereses de demora (I.R.P.F.)		647.760	647.760
			<b>TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>897.760</b>	<b>897.760</b>
921	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.140	4.140
921	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.210	6.210
921	422-G	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.	40.000		40.000
921	422-G	226.12	01.Reposición equipamiento informático		3.623	3.623
921	422-G	226.14	01.Aplicaciones informáticas		3.623	3.623
921	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	25.780	4.509	30.289
921	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		9.315	9.315
			<b>TOTAL 921 - RECURSOS HUMANOS</b>	<b>65.780</b>	<b>31.420</b>	<b>97.200</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>1.229.740</b>	<b>2.608.906</b>	<b>3.838.646</b>
164	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
164	541-I	640.00	Gastos en investigación	244.000		244.000
			<b>INSTITUTO DE BIOCOMPUTACIÓN</b>	250.000		250.000
171	541-I	640.00	Gastos en investigación	9.000		9.000
			<b>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE ARAGÓN</b>	9.000		9.000
415	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		8.000	8.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
415	541-I	224.00	01.Primas de seguros		400	400
415	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento OTRI		20.000	20.000
415	541-I	226.00	01.Contrato apoyo asesoría proyectos europeos		25.000	25.000
415	541-I	226.09	01.Gastos diversos. Patentes		9.000	9.000
			<b>TOTAL O.T.R.I (Funcionamiento)</b>		<b>62.400</b>	<b>62.400</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	13.065.943		13.065.943
417	541-I	640.00	Proyectos europeos	1.500.000		1.500.000
			<b>TOTAL O.T.R.I</b>	<b>14.565.943</b>		<b>14.565.943</b>
423	541-I	640.00	01.Ayuda a Proyectos de Investigación		150.000	150.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		140.000	140.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		15.000	15.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		60.000	60.000
423	541-I	640.00	20.Infraestructura de Investigación. Equipos	3.400.000		3.400.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación	11.350.000		11.350.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación Ibercaja	200.000		200.000
423	541-I	640.00	25.Profesores Sabáticos	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becario F.P.I.	140.000		140.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	300.000		300.000
423	541-I	640.00	00.Estancias Ibercaja investigadores no europeos	40.000		40.000
423	541-I	640.00	00.Ayudas D.G.A. para Institutos Universitarios Investigación	850.000		850.000
423	541-I	640.00	07.Estancias SCH investigadores de excelencia	45.000		45.000
423	541-I	640.00	00.Gastos Acciones Integradas	60.000		60.000
423	541-I	640.00	00.Gastos en actuaciones de difusión de I+D		5.000	5.000
			<b>TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>16.485.000</b>	<b>370.000</b>	<b>16.855.000</b>
430	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
430	541-I	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
430	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.500	1.500
430	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	20.000	2.000	22.000
			<b>TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>20.000</b>	<b>5.500</b>	<b>25.500</b>
450	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
450	541-I	640.00	Gastos investigación	162.000	25.000	187.000
			<b>TOTAL 450.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>162.000</b>	<b>30.000</b>	<b>192.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación	200.000		200.000
451	541-I	640.02	Contratos de investigación	87.000		87.000
			<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>287.000</b>		<b>287.000</b>
455	541-I	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.637		2.637
455	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable	31		31
455	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	180		180
455	541-I	224.00	01.Primas de seguros	541		541
455	541-I	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	14.170		14.170
455	541-I	230.01	01.Dietas de personal	451		451
			<b>TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDÉVAR</b>	<b>18.010</b>		<b>18.010</b>
565	541-I	640.00	Producción materiales ICE	5.000		5.000
			<b>TOTAL 565.- PRODUCCIÓN MATERIALES ICE</b>	<b>5.000</b>		<b>5.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN</b>	<b>31.801.953</b>	<b>467.900</b>	<b>32.269.853</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		300.000	300.000
			<b>TOTAL 172.- GASTOS GENERALES COMUNICACIONES</b>		<b>300.000</b>	<b>300.000</b>
189	422-M	621.50	Plan de Inversiones D.G.A.	3.600.000		3.600.000
189	422-M	621.60	Obras cofinanciadas FEDER	5.475.396		5.475.396
189	422-M	625.50	Equipamientos derivados obras Plan de Inversiones	1.300.000		1.300.000
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	1.000.000		1.000.000
			<b>TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES D.G.A.</b>	<b>11.375.396</b>		<b>11.375.396</b>
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	126.000	200.000	326.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	300.000	300.000	600.000
			<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>	<b>426.000</b>	<b>500.000</b>	<b>926.000</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		2.221.072	2.221.072
192	422-M	221.01	Agua y vertido		450.000	450.000
192	422-M	221.03	Combustibles		832.000	832.000
			<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>		<b>3.503.072</b>	<b>3.503.072</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conservación.- Equipos PC y Macintosh		374.144	374.144
193	422-M	216.01	Reparaciones y conservación- Equipos informáticos multiuso.		198.980	198.980
193	422-M	216.02	Reparaciones y conservación- Sistemas operativos centrales y licencias software		880.466	880.466
			<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>1.453.590</b>	<b>1.453.590</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	727.593	4.058.277	4.785.870
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		15.070	15.070
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.649	19.649
			<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>727.593</b>	<b>4.092.996</b>	<b>4.820.589</b>
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.161.000	1.161.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		3.000	3.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de cuartos de transformación y alta tensión		12.000	12.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		145.344	145.344
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		158.554	158.554
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		200.000	200.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento fosas sépticas		29.500	29.500
			<b>TOTAL 195.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS</b>		<b>1.709.398</b>	<b>1.709.398</b>
196	422-M	622.40	10. Obras de Centros. RAM	180.000		180.000
196	422-M	622.40	00.Obras de infraestructura general RAM	1.060.000		1.060.000
196	422-M	622.70	Obras en Materia Medioambiental	100.000		100.000
196	422-M	625.30	Equipamiento docente.	300.000	100.000	400.000
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM	150.000		150.000
196	422-M	649.40	Honorarios y Tasas RAM	10.000		10.000
			<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>	<b>1.800.000</b>	<b>100.000</b>	<b>1.900.000</b>
197	422-M	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje		300	300
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		3.000	3.000
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.500	1.500
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000
197	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.500	2.500
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		6.500	6.500
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.500	2.500
197	422-M	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.500	1.500
197	422-M	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.500	1.500
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		1.500	1.500
			<b>TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES</b>		<b>23.800</b>	<b>23.800</b>
198	422-M	212.00	01.Reparaciones y conservación equipos prevención de riesgos		115.000	115.000
198	422-M	221.04	Ropa de protección personal		18.540	18.540
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.050	4.050
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.300	6.300
198	422-M	227.01	Gastos Servicio Prevención ajeno		60.000	60.000
198	422-M	227.01	Otros trabajos realizados por empresas. Seguridad		1.200.000	1.200.000
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		36.000	36.000
198	422-M	622.00	Pequeñas reformas en adaptaciones de seguridad laboral		12.600	12.600
198	422-M	625.00	Reposición mobiliario ergonómico		12.600	12.600
			<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>		<b>1.465.090</b>	<b>1.465.090</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>	<b>14.328.989</b>	<b>13.147.946</b>	<b>27.476.935</b>

510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	2.500		2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	5.000		5.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.000		5.000
510	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	2.000		2.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.000		4.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	5.000		5.000
510	422-S	480.00	Becas			
			<b>TOTAL 510.- SICUZ</b>	<b>24.500</b>		<b>24.500</b>
511	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	200.000		200.000
511	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	101.854		101.854
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>301.854</b>		<b>301.854</b>
512	422-S	220.00	01 Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
512	422-S	221.09	01. Gastos de edición e impresión	90.000		90.000
512	422-S	221.09	03. Publicidad	20.000		20.000
512	422-S	221.09	04. Gastos almacenamiento	5.000		5.000
512	422-S	221.09	01.Edición electrónica	1.000		1.000
512	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	1.500		1.500
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	4.000		4.000
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	20.000		20.000
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias	3.000		3.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	55.000		55.000
512	422-S	226.12	Reposición de material informático	2.000		2.000
512	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas (software)	16.000		16.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	20.000		20.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	6.000		6.000
			<b>TOTAL 512.- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>244.500</b>		<b>244.500</b>
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		60.000	60.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
			<b>TOTAL 530.- GESTIÓN DE TRÁFICO</b>		<b>62.000</b>	<b>62.000</b>
560	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres	750		750
560	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.500		6.500

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
560	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.800		1.800
560	422-S	225.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)	8.000		8.000
560	422-S	225.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas	700		700
560	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	55.000		55.000
560	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	9.578		9.578
560	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	22.000		22.000
560	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje.	2.700		2.700
560	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
560	422-S	625.06	Equipamiento docente. Nuevas dependencias en diferentes Campus	18.500		18.500
			<b>TOTAL 560.- INSTITUTO DE IDIOMAS</b>	<b>126.528</b>		<b>126.528</b>
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	15.912		15.912
			<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA</b>	<b>15.912</b>		<b>15.912</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	12.020	57.980	70.000
600	422-S	226.00	01.Gastos funcionamiento		43.000	43.000
600	422-S	226.06	01.Orquestas Universitarias	6.000		6.000
600	422-S	226.09	Actividades Culturales	42.071	17.949	60.020
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios	30.051		30.051
600	422-S	226.09	Gastos Paraninfo Cultural	26.000	27.181	53.181
			<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>116.142</b>	<b>146.110</b>	<b>262.252</b>
610	422-S	203.00	01.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	34.000		34.000
610	422-S	213.00	01.Reparación y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000		20.000
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	1.000		1.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
610	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	150		150
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.200		1.200
610	422-S	221.03	Combustibles	2.000		2.000
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	40.000		40.000
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	16.000		16.000
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	18.000		18.000
610	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	600		600
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	33.000		33.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	13.800		13.800
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.500		9.500
610	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	350		350
610	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	19.600		19.600
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	14.000		14.000
610	422-S	226.00	09. Desplazamiento de participantes	300		300
610	422-S	226.02	01.Publicidad y propaganda	5.700		5.700
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	27.500		27.500
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	2.500		2.500
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	26.442	15.000	41.442
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	2.000		2.000
610	422-S	626.00	Equipamiento informático	3.000		3.000
			<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>296.642</b>	<b>15.000</b>	<b>311.642</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	6.800		6.800
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	8.000		8.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.000		1.000
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		10.000	10.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	200		200
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		4.000	4.000
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	19.950		19.950
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	14.450	3.550	18.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000
611	422-S	226.06	09.Desplazamiento de participantes	2.600		2.600
611	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	8.000		8.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	4.000		4.000
611	422-S	480.00	Becas	52.000		52.000
			<b>TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO</b>	<b>126.000</b>	<b>17.550</b>	<b>143.550</b>
626	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Campamento	26.900	8.008	34.908
			<b>TOTAL 626.-CAMPAMENTO UNIVERSIDAD</b>	<b>26.900</b>	<b>8.008</b>	<b>34.908</b>
630	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	600		600
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	4.000		4.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.000		3.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	159.992		159.992
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	6.000		6.000
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	12.000		12.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	20.000		20.000
			<b>TOTAL 630.- CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA</b>	<b>209.592</b>		<b>209.592</b>
641	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.040	1.040
641	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.500	1.500
641	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.500	1.500
641	422-S	226.00	01.Gastos participación en ferias		15.000	15.000
641	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
641	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.000	1.000
641	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción		1.000	1.000
			<b>TOTAL 641.- CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y RECLAMACIONES</b>		<b>22.040</b>	<b>22.040</b>
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.563		4.563
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	23.000		23.000
650	422-S	226.06	01.Pago a profesionales	75.200		75.200
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	22.000		22.000
650	422-S	480.00	Becas	6.000		6.000
			<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>133.763</b>		<b>133.763</b>
750	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)		1.500	1.500
750	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
750	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		9.000	9.000
			<b>TOTAL 750.- GABINETE DE PRENSA</b>		<b>11.500</b>	<b>11.500</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS</b>	<b>1.622.333</b>	<b>282.208</b>	<b>1.904.541</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A - Personal docente		30.554.739	30.554.739
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A - Personal PAS funcionario		1.697.175	1.697.175
920	422-P	120.01	01 Sueldos del Grupo B - Personal docente		13.388	13.388
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo B - Personal PAS funcionario		1.533.661	1.533.661
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C - Personal PAS funcionario		3.343.714	3.343.714
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo D - Personal PAS funcionario		5.937.041	5.937.041
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		6.826.025	6.826.025
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		1.647.525	1.647.525
920	422-P	120.06	02 Sentencias PAS		24.480	24.480
			<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>		<b>51.577.748</b>	<b>51.577.748</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.961.237	15.961.237
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		5.901.092	5.901.092
920	422-P	121.01	01 Complemento específico - Personal docente		9.615.175	9.615.175
920	422-P	121.01	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		7.148.929	7.148.929
920	422-P	121.03	01 Otros complementos - Personal docente		6.589.200	6.589.200
920	422-P	121.03	02 Otros complementos - Personal PAS funcionario		1.092.673	1.092.673
920	422-P	121.05	01 Complemento Cargo Académico		1.056.408	1.056.408
920	422-P	121.05	02 Complemento Cargo Académico y Factor Equiparación		9.792	9.792
920	422-P	121.06	01 Complemento Mérito Docente		8.635.869	8.635.869
			<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>56.010.375</b>	<b>56.010.375</b>
			<b>TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS</b>		<b>107.588.123</b>	<b>107.588.123</b>
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - Personal docente			
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		1.047.766	1.047.766
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo		201.641	201.641
920	422-P	130.06	02 Sentencias PAS Laboral		61.200	61.200
			<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>		<b>1.310.607</b>	<b>1.310.607</b>
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual		919.907	919.907
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		842.132	842.132
			<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>		<b>1.762.039</b>	<b>1.762.039</b>
920	422-P	134.01	02 Complemento específico. Laboral fijo		168.104	168.104
920	422-P	134.08	02 Otros Complemento. Laboral fijo		303.925	303.925
			<b>TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>		<b>472.029</b>	<b>472.029</b>
920	422-P	135.01	02 Retribuciones Complementarias. Laboral Eventual		141.118	141.118
			<b>TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL</b>		<b>141.118</b>	<b>141.118</b>
920	422-P	136.00	02 Complementos extraordinarios Laboral Fijo		67.569	67.569
			<b>TOTAL 136.-COMP. EXTRAORD. LABORAL FIJO</b>		<b>67.569</b>	<b>67.569</b>
			<b>TOTAL ART. 13.- LABORALES</b>		<b>3.753.362</b>	<b>3.753.362</b>
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retribuciones Básicas		9.500.998	9.500.998
			<b>TOTAL 143.- OTRO PERSONAL</b>		<b>9.500.998</b>	<b>9.500.998</b>
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retribuciones Complementarias		4.194.617	4.194.617
			<b>TOTAL 143.- OTRO PERSONAL</b>		<b>4.194.617</b>	<b>4.194.617</b>
			<b>TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL</b>		<b>13.695.615</b>	<b>13.695.615</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
920	422-P	150.00	01 Productividad - Personal docente		3.046.265	3.046.265
			<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>		<b>3.046.265</b>	<b>3.046.265</b>
920	422-P	151.00	02 Gratificaciones - Personal PAS		345.168	345.168
			<b>TOTAL 151.- GRATIFICACIONES</b>		<b>345.168</b>	<b>345.168</b>
			<b>TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		<b>3.391.433</b>	<b>3.391.433</b>
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		4.732.132	4.732.132
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		8.374.229	8.374.229
			<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>		<b>13.106.361</b>	<b>13.106.361</b>
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		71.400	71.400
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		39.780	39.780
			<b>TOTAL .- PRESTACIONES SOCIALES</b>		<b>111.180</b>	<b>111.180</b>
			<b>TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.</b>		<b>13.217.541</b>	<b>13.217.541</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL</b>		<b>141.646.074</b>	<b>141.646.074</b>



# **6.4.3.**

## **Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2005 se ha realizado teniendo en cuenta indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados tanto a la actividad docente como a la investigadora.

Debido a la restricción presupuestaria general, la asignación a Centros y Departamentos también ha sufrido una pequeña reducción respecto del ejercicio anterior, si bien ésta ha sido paliada en gran parte tras la firma de un Contrato Programa para Docencia que ha permitido mantener prácticamente la misma asignación del año anterior, aunque no se ha podido aumentar como hubiese sido deseable. Por ello se plantean algunas diferencias en la política de asignación.

Para este ejercicio, el Presupuesto de Centros y Departamentos dispone de créditos presupuestarios únicamente en el programa 422-D Docencia. No obstante, entre los criterios utilizados para el reparto se han mantenido conceptos ligados a incentivos de investigación que en años anteriores se recogían en el programa 541-I Investigación.

Además, si bien en el reparto se siguen manteniendo criterios ligados a funcionamiento, a biblioteca y a prácticas externas, se ha tomado la decisión de realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes.

Se incluye, de forma adicional, la información sobre las cantidades procedentes de Unidades Centrales que se destinan a Centros y Departamentos, concretamente las correspondientes a Plan de Equipamiento Docente y la asignación para Obras menores y mobiliario, así como las cantidades globales que desde el Vicerrectorado de Profesorado se destinarán a colaboradores externos en Centros y desde la Comisión de Doctorado se destinarán a los distintos programas y cursos.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

---

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2005 puede dividirse en dos grandes grupos: la asignación global procedente del programa 422-D Docencia, que asciende a 3.893.436 € cuyo detalle se explica a continuación, y la asignación procedente de recursos de las Unidades de Planificación Centrales con un importe de 865.000 y a la que haremos referencia en el epígrafe 2.

### CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 3.893.436 € que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,5%) .....1.188.031 €
- Departamentos (69,5%) .....2.705.405 €

A pesar de que se ha realizado una reasignación de los criterios de reparto, se ha mantenido prácticamente el mismo peso específico que en el ejercicio anterior se asignó a criterios ligados a docencia, biblioteca, prácticas externas e incentivos.

**Tal y como se ha indicado anteriormente, el importe asignado a cada unidad no viene distribuido entre los epígrafes de funcionamiento, libros, actividades docentes y prácticas externas, sino que se asigna un montante global a cada unidad que podrá ser distribuido por los responsables de la misma según sus necesidades y prioridades.**

Esto lleva a que en el caso de la Biblioteca Hypatia, este año no se especifique a priori su asignación, sino que serán los centros a los que atiende los que decidirán el importe global destinado a

biblioteca, siendo éste transferido posteriormente a la U.P. 503. Dicho importe se distribuirá en proporción al peso específico de cada uno de los centros implicados en su presupuesto conjunto.

## 1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 1.188.031 €

### 1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios.
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.).
- Papel de examen.
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Actividades culturales y de representación estudiantil.
- Viajes institucionales organizados.
- Viajes de prácticas externas (en su caso).
- Gastos de representación y dirección del Centro.
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro, excepto del P.A.S.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado.

**1.1.2.- Criterios de asignación:**

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso actual)	801.403	67,46%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso actual)	137.384	11,56%
Asignación fija	57.243	4,82%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso actual)	11.449	0,96%
Gasto en libros (curso anterior)	22.898	1,93%
Libros prestados (curso anterior)	22.898	1,93%
Tasa rendimiento en créditos (media 3 últimos años)	33.000	2,78%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	33.000	2,78%
Créditos de postgrado (curso anterior)	8.250	0,69%
Nota media encuestas postgrado (curso anterior)	8.250	0,69%
Prácticas externas previstas (curso actual)	52.257	4,40%
<b>Total</b>	<b>1.188.031</b>	<b>100,00%</b>

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

**a) Actividad docente y de funcionamiento:**

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 1 de marzo de 2005.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro. Es el criterio con mayor peso específico con un 67,46%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión del Centro. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. .... 6 horas

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Necesidades bibliográficas:**

---

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los distintos aspectos que puedan tener en cuenta los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros curso anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año 2004 por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2005.

- Libros prestados curso anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

**c) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004. Posteriormente se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,632 (es decir los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 63,2% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 33.000 € que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 33.000 € con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2003-2004, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de postgrado matriculados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado.

- Nota media de cursos de postgrado en el curso anterior: se han distribuido 8.250 € entre aquellos Centros que en sus postgrados del curso 2003-2004 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,450 sobre 5,000. El procedimiento de reparto se basa en la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

**d) Prácticas externas:**

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 52.257 € y supone un 4,4% del total de la asignación a Centros.

El proceso de asignación de fondos para prácticas externas comenzó este ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, con la solicitud de las necesidades por parte de las unidades de planificación. Sin embargo, a la vista de las restricciones presupuestarias no se han podido atender dichas peticiones en su totalidad, sino que el reparto se ha efectuado de manera proporcional a las solicitudes recibidas.

## **1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los Departamentos es de 2.705.405 €

### **1.2.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.

- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

### 1.2.2.- Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Créditos matriculados 1º y 2º ciclo (curso actual)	707.072	26,14%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso actual)	811.394	29,99%
Índice coste real prácticas docentes - ICRPD	730.254	26,99%
Nº de sedes intercentro	34.774	1,29%
Fijo	34.772	1,29%
Nota media encuestas 1º y 2º ciclo (media 3 últimos años)	39.295	1,45%
Créditos de postgrado (curso anterior)	10.292	0,38%
Nota media encuestas postgrado (curso anterior)	11.227	0,41%
Nº DEA (curso anterior)	3.742	0,14%
Nº Tesis (curso anterior)	14.970	0,55%
Mención Calidad Doctorado 2004/2005	9.356	0,35%
Puntos Proyectos Investigación (media 3 últimos años)	46.780	1,73%
Puntos Proyectos OTRI (media 3 últimos años)	46.780	1,73%
Puntos sexenios/trienio (media 3 últimos Años)	37.424	1,38%
Prácticas externas previstas (curso actual)	167.272	6,18%
<b>Total</b>	<b>2.705.404</b>	<b>100,00%</b>

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

**a) Actividad Docente y de funcionamiento:**

---

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 1 de marzo de 2005.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación

del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. Para el presupuesto de 2001 se hizo una modificación sobre la agrupación que históricamente se venía aplicando a los Departamentos, construyéndose un índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD- en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Se modificó parcialmente en el año 2003 y sólo en un caso en 2004, y en el presupuesto de 2005 se han realizado dos modificaciones. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

#### **GRUPO 1**

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica
- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física

#### **GRUPO 2**

---

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

#### **GRUPO 3**

---

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

#### **GRUPO 4**

---

- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica
- Informática e Ingeniería de Sistemas

#### **GRUPO 5**

---

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Ingeniería Mecánica

### **GRUPO 6**

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Geografía y Ordenación del Territorio

### **GRUPO 7**

---

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Matemática Aplicada

### **GRUPO 8**

---

- Matemáticas
- Física Teórica
- Historia del Arte
- Métodos Estadísticos
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

### **GRUPO 9**

---

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Cirugía, Ginecología y Obstetricia

### **GRUPO 10**

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- **8 puntos** para los Centros de Teruel.
- **5 puntos** para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- **4 puntos** para el resto de los Centros de Huesca.
- **2 puntos** para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- **1 punto** para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### ***b) Incentivos:***

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Satisfacción de alumnos de 1º y 2º ciclos: se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los años 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004 realizándose una media por Departamentos de las respuestas a las preguntas 13 a 21.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 39.295 € entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la ratio entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

- Gestión de cursos de postgrado en el curso anterior: se han distribuido 10.292 € para valorar el esfuerzo realizado por los Departamentos en la organización y gestión de este tipo de enseñanzas, realizando el reparto en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado.

- Satisfacción de alumnos de postgrado: además, se han distribuido 11.227 € entre aquellos Departamentos que en sus postgrados del curso 2003-2004 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,455 sobre 5,000. El procedimiento de reparto comienza con el cálculo de la ratio entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

- DEAs del curso anterior: se han asignado a los Departamentos 3.742 € en función de los resultados producidos por los programas de doctorado medidos en obtención de diplomas de estudios avanzados DEA. Esta cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a los diplomas de estudios avanzados obtenidos.

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 14.970 € en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento. Al igual que en el caso anterior, la cantidad ha sido equidistribuida entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado en proporción a las Tesis leídas.

- Mención de calidad: se han distribuido 9.356 € entre aquellos programas de doctorado que han recibido mención de calidad en la convocatoria realizada por la ANECA para el curso 2004-2005. La distribución se ha realizado entre todos los Departamentos que intervienen en cada programa de doctorado que ha obtenido la mención de calidad, de este modo, aquellos Departamentos en los que

varios de sus programas han obtenido dicha mención, obtendrán una parte de la asignación por cada uno de estos programas.

En los casos en los que el programa es impartido por un único departamento la cantidad asignada ha sido de 492,42 € En aquellos programas en los que intervienen varios departamentos dicha cantidad se ha distribuido entre ellos.

- Proyectos de convocatorias competitivas: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en proyectos competitivos (europeos, estatales y autonómicos) han tenido los diversos departamentos en los cursos 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

Tipo de Producción	Organismo Financiador	Baremo Investigador Principal	Baremo Miembros Equipo
Proyectos de Investigación	Unión Europea	$(5 * N) / 3$	$(5 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Planes Estatales	$(3 * N) / 3$	$(3 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Plan Autonómico	$(1,5 * N) / 3$	$(1,5 * N) / 3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$

N = 3, si el proyecto dura 3 o más años

N = número de años, en caso contrario

Posteriormente se divide la cuantía total entre los departamentos en función de la participación que en puntos tiene cada uno de ellos sobre el total de la Universidad.

- Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que en contratos de investigación OTRI con empresas y organismos han tenido los diversos departamentos en los cursos 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

Tipo de Producción	Baremo
Contratos de Investigación OTRI	$10 * (\text{cuantía en € contratada a lo largo de los años evaluados}) / (120.000 * n^{\circ} \text{ miembros equipo})$

- Sexenios de investigación: la asignación se ha realizado teniendo en cuenta cuál es el cociente entre sexenios de investigación por departamento y trienios posibles en los años 2002, 2003 y 2004. En el caso de un departamento donde todos sus profesores permanentes tuvieran reconocidos dentro de los sexenios todos los años desde que están contratados en la Universidad, este cociente sería 0,5.

La media de la Universidad es de 0,213. El reparto se ha efectuado proporcionalmente entre aquellos departamentos que superan dicha media.

### **c) Prácticas externas:**

---

Un total de 167.272 €, un 6,18 % de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

El proceso de asignación de fondos para estas prácticas comenzó este ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, con la solicitud de las necesidades por parte de las unidades de planificación. Sin embargo, a la vista de las restricciones presupuestarias no se han podido atender dichas peticiones en su totalidad, sino que el reparto se ha efectuado de manera proporcional a las solicitudes recibidas.

## **2. ASIGNACIÓN ECONÓMICA PROCEDENTE DEL PRESUPUESTO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALES**

---

Los centros y departamentos reciben también una asignación con recursos de las unidades de planificación centrales, por un importe total de 865.000 €

Salvo indicación en contrario, los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 1 de marzo de 2005.

### **CRITERIOS DE REPARTO**

La dotación global se distribuye en cuatro conceptos diferentes:

- Programa 422-M. Los 180.000 € del Programa de Mantenimiento e Inversiones se aplican a gastos del Capítulo VI -Inversiones- y van destinados en su totalidad a los **Centros**, para obras menores, mobiliario y enseres, que se gestionan centralizadamente.

- Programa 422-M para Plan de Equipamiento Docente. La asignación global es de 400.000 € distribuyéndose el 56,25% entre los **Centros** y **Departamentos** en concepto de plan ordinario y destinando el 43,75% restante a la dotación para un plan extraordinario. La gestión de ambas cuantías se realizará centralizadamente, lanzando desde la Adjuntía al Rector para Infraestructuras y Servicios una convocatoria especial dirigida también a Centros y Departamentos para asignar el plan extraordinario.

A finales del mes de mayo se abrirá el plazo para solicitar equipamiento con cargo al Plan de Equipamiento Docente 2005 para Centros y Departamentos. El procedimiento de solicitud será similar al de años anteriores y podrá consultarse en la página web <http://moncayo.unizar.es>

La asignación que tienen concedida los Centros y Departamentos (puede verse en los cuadros 4 y 5, páginas 145 y 146) podrá incrementarse en función de la disponibilidad económica del plan extraordinario (175.000 euros) y de la aprobación por parte del Consejo de Dirección de las actuaciones propuestas. Por tanto, las solicitudes deben constar debidamente priorizadas, pudiendo superar en su conjunto el importe de la asignación básica concedida.

- Programa 422-D. Dentro del programa de docencia, el Vicerrectorado de Profesorado distribuye entre los **Centros** 20.000 € para que éstos puedan financiar el programa de colaboradores externos para la docencia.

- Programa 422-D. La Comisión de Doctorado distribuye a los **Departamentos** 265.000 € en función de la docencia de éstos en los diversos programas de doctorado.

Adicionalmente a estos conceptos, se informa en este apartado de la asignación de 74.700 euros a la unidad de planificación 537 (Convergencia Europea). Partiendo de la base de que el objetivo de nuestra universidad es facilitar en un futuro próximo el proceso de adaptación de las titulaciones a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, se propone que la convocatoria interna correspondiente a **Proyectos de Innovación**, esté claramente centrada en dicho objetivo y, en consecuencia, en algunos aspectos estratégicos e innovadores dirigida a equipos docentes.

En este sentido, la convocatoria por parte de la Universidad de Zaragoza apoyará a equipos de profesores que presenten un proyecto de innovación que seleccione una o varias competencias y desarrolle una actividad o un grupo de actividades haciendo uso de metodologías activas y colaborativas. Se valorará particularmente que estas actividades impliquen a más de una asignatura. El objetivo final de estos proyectos será facilitar el paso a un cambio de mayor envergadura: una titulación completa. Dicha convocatoria contará con el apoyo técnico y pedagógico del ICE de nuestra universidad.

Esta convocatoria se hará pública a lo largo de los meses de mayo y junio de 2005, estando prevista su ejecución a lo largo del primer cuatrimestre del curso 2005-2006.

## 2.1. CENTROS

La asignación a los Centros es de 312.500 € excluyendo el plan extraordinario para equipamiento docente. Más específicamente, 180.000 € corresponden a dotación para obras menores y mobiliario, 112.500 € corresponden al Plan ordinario de equipamiento docente, y 20.000 € se distribuirán en el programa de colaboradores externos.

### 2.1.1. CENTROS: OBRAS MENORES Y MOBILIARIO

#### Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Número de créditos matriculados	27.000	15%
Horas dedicación profesorado	36.000	20%
Superficie	45.000	25%
Antigüedad	45.000	25%
Asignación fija	27.000	15%
<b>Total</b>	<b>180.000</b>	<b>100%</b>

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

- Número de créditos matriculados en el Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de los créditos matriculados en cada Centro respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro: el indicador computa la cantidad proporcional de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo ..... 40 h.
- Tiempo parcial 6 h ..... 12 h.

- Tiempo parcial 5 h ..... 10 h.
- Tiempo parcial 4 h ..... 8 h.
- Tiempo parcial 3 h ..... 6 h.

- Superficie: el indicador computa la cantidad proporcional de la superficie útil de los edificios pertenecientes al Centro en m2 respecto del total de superficie de edificios de todos los Centros de la Universidad.

- Antigüedad: se establece un índice de antigüedad del edificio o media ponderada en el caso de existir más de un edificio perteneciente al Centro. Se toman los siguientes valores:

- Edificio nuevo..... 2 puntos
- Edificio reciente o rehabilitado ..... 4 puntos
- Edificio mayor de 20 años..... 6 puntos
- Edificio antiguo ..... 8 puntos
- Edificio en mal estado ..... 10 puntos

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a los Centros para costes que todos soportan por igual.

## 2.1.2. CENTROS: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

### Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Número de créditos matriculados	61.875	55%
Número de horas dedicación profesorado	16.875	15%
Índice de experimentalidad	16.875	15%
Asignación fija	16.875	15%
<b>Total</b>	<b>112.500</b>	<b>100%</b>

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

- Número de créditos matriculados en el Centro: los indicadores computan la cantidad proporcional de los créditos matriculados en cada Centro/Departamento respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Centro: los indicadores computan la cantidad proporcional de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro/Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de toda la Universidad de Zaragoza. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo ..... 40 h.
- Tiempo parcial 6 h ..... 12 h.
- Tiempo parcial 5 h ..... 10 h.
- Tiempo parcial 4 h ..... 8 h.
- Tiempo parcial 3 h ..... 6 h.

- Índice de experimentalidad de Centros: Se obtiene como resultado del producto de los créditos matriculados por los estudiantes por el precio del crédito matriculado por primera vez. Se han obtenido precios ponderados, en el caso de que no fueran los mismos en todas las titulaciones de un mismo centro.

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Centros y Departamentos.

## 2.2. DEPARTAMENTOS

La asignación a los Departamentos es de 377.500 € excluyendo el plan extraordinario para equipamiento docente. Más específicamente, para el Plan de equipamiento docente se distribuyen 112.500 €. Además, 265.000 € se repartirán por parte de la Comisión de Doctorado en función de la docencia de los Departamentos en los distintos programas de doctorado.

## 2.2.1. DEPARTAMENTOS: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

### Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Número de créditos matriculados	33.750	30%
Número de horas dedicación profesorado	22.500	20%
Coste real prácticas docentes	56.250	50%
<b>Total</b>	<b>112.500</b>	<b>100%</b>

Los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, así como los porcentajes correspondientes, son similares a los aplicados en ejercicios anteriores.

- Número de créditos matriculados en el Departamento: los indicadores computan la cantidad proporcional de los créditos matriculados en cada Centro/Departamento respecto del número total de créditos matriculados de la Universidad de Zaragoza.

- Número de horas de dedicación del profesorado del Departamento: los indicadores computan la cantidad proporcional de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro/Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de toda la Universidad de Zaragoza. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo ..... 40 h.
- Tiempo parcial 6 h ..... 12 h.
- Tiempo parcial 5 h ..... 10 h.
- Tiempo parcial 4 h ..... 8 h.
- Tiempo parcial 3 h ..... 6 h.

- Coste real de prácticas docentes para los Departamentos: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos.

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

---

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (*cuadro 1*).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (*cuadro 2*).
- 3) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Centros: obras menores, mobiliario y enseres (*cuadro 3*).
- 4) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Centros: plan ordinario de equipamiento docente (*cuadro 4*).
- 5) Asignación económica para gastos procedentes de unidades de planificación centrales en Departamentos: plan ordinario de equipamiento docente (*cuadro 5*).



**CUADRO 1: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN CENTROS (programa 422-D)**

Porcentaje de reparto	1.188.031	67,46%	11,56%	4,82%	0,96%	1,93%	1,93%	2,78%	2,78%	0,69%	0,69%	4,40%
Cantidad a repartir	801.403	137.384	57.243	11.449	22.898	22.898	33.000	33.000	8.250	8.250	8.250	52.257
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN												
100 FACULTAD DE CIENCIAS	116.246	12.110	3.180	3.285	14.694	15.983	107	209	243			83.024
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	222.009	7.572	3.180	1.227	22.344	11.877	296	125	136			125.581
102 FACULTAD DE DERECHO	109.370	4.748	3.180	858	17.973	18.262	153	60		2.000		67.911
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	159.585	9.610	3.180	3.347	22.998	28.370	365	92				104.028
104 FACULTAD DE MEDICINA	92.700	5.334	3.180	668	11.603	7.698	46	25				60.339
105 FACULTAD DE VETERINARIA	85.224	6.476	3.180	1.172	10.587	10.057	77					68.310
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	201.786	12.552	3.180	2.908	17.986	18.791	314	241	282			134.868 (*)
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.651	3.874	3.180	1.962	25.672	28.423	35					77.320
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	89.097	2.106	3.180	546	7.370	5.779	107					50.644
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	198.046	6.710	3.180	1.960	14.716	15.375	92					108.114 (*)
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	67.306	2.416	3.180	726	9.411	6.507	12	366				50.587
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	101.036	2.374	3.180	617	16.160	15.145	24	212	374			68.374
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	51.375	2.460	3.180	1.230	2.366	8.011	5	85	96			35.954
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	26.197	2.300	3.180	1.010	14.172	5.694	11					26.797
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	33.642	2.158	3.180	980	3.690	2.200	9	193	213			26.307
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	40.245	2.358	3.180	1.000	15.590	3.399	4					45.218
130 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	57.042	2.764	3.180	1.573	12.311	6.471	3					40.043
132 E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	19.375	1.194	3.180	501	1.820	1.862	8	13	15			14.611
<b>TOTAL</b>	<b>1.786.932</b>	<b>89.116</b>	<b>57.243</b>	<b>25.567</b>	<b>241.463</b>	<b>209.904</b>	<b>1.688</b>	<b>1.619</b>	<b>1.598</b>	<b>110.267</b>	<b>1.188.031</b>	

(\*) En el caso del CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR y de la E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, como en el resto de los centros, la asignación que aparece en el cuadro es total. Sin embargo, se detraerán 18.653 € y 17.291 €, respectivamente, para dotar a la Biblioteca Hypatia de Alejandría.

## CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

1ª parte

Porcentaje de reparto		26,14%	29,99%	26,99%	1,29%	1,29%	1,45%	0,38%	0,41%
Cantidad a repartir	<b>2.705.405</b>	707.072	811.394	730.254	34.774	34.772	39.295	10.292	11.227

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos matricul. 1º y 2º ciclo curso actual	nº horas prof. estandariz. curso actual	ICRPD x créditos	nº de sedes intercentro	fijo	nota media encuestas 1º y 2º ciclo (media 3 años)	créditos de postgrado	nota media encuestas postgrado curso anterior
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	10.371	680	165.936	3	644	705	30	33,34
211 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	13.193	870	211.088	10	644		65	
212 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	15.441	1.166	1.080.870	8	644	1.197		
213 Anatomía e Histología Humanas	24.842	1.340	397.472	7	644	1.356	63	73,12
214 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	26.033	774	52.066	3	644		70	74,15
215 Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.539	500	8.539	5	644		50	55,72
216 Fisiatría y Enfermería	63.480	2.674	380.880	6	644	2.695		
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	22.074	1.232	22.074	6	644	1.239	212	
218 Patología Animal	31.006	2.422	930.180	2	644	2.493		
219 Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	10.714	964	214.280	8	644			
220 Farmacología y Fisiología	18.884	1.362	377.680	9	644	1.385		

221 Ciencias de la Tierra	16.017	2.292	256.272	1	644	2.398		
222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	10.421	556	62.526	18	644	559		
223 Física Aplicada	23.194	1.520	371.104	26	644	1.537		
224 Física de la Materia Condensada	7.334	720	146.680	3	644			
225 Física Teórica	6.741	1.166	26.964	1	644	1.225		
226 Matemática Aplicada	57.775	2.602	346.650	20	644			
227 Matemáticas	26.819	1.880	107.276	14	644	1.901		
228 Métodos Estadísticos	50.676	2.128	202.704	30	644			
229 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	26.342	1.770	790.260	12	644	1.834	32	
230 Química Analítica	18.868	1.378	1.320.760	12	644			
231 Química Inorgánica	14.960	1.120	1.047.200	12	644			
232 Química Orgánica y Química Física	30.539	1.892	2.137.730	12	644	1.903		

241 Ciencias de la Antigüedad	21.144	1.716	126.864	14	644	1.717		
242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	41.673	1.558	83.346	17	644			
243 Filología Española	14.256	1.178	28.512	22	644	1.179		
244 Filología Francesa	13.847	1.118	27.694	36	644	1.224		
245 Filología Inglesa y Alemana	67.015	3.070	134.030	57	644			
246 Filosofía	9.286	532	9.286	27	644			
247 Geografía y Ordenación del Territorio	9.018	1.248	108.216	18	644	1.251	93	100,13
248 Historia del Arte	35.332	1.278	141.328	16	644			
249 Historia Medieval	11.023	760	22.046	21	644	762		
250 Historia Moderna y Contemporánea	15.969	972	31.938	14	644			
251 Lingüística General e Hispánica	28.094	1.318	28.094	34	644	1.330		
252 Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	23.310	858	23.310	13	644			

261 Análisis Económico	83.460	2.308	166.920	8	644			
262 Ciencias de la Educación	43.658	1.198	87.316	18	644	1.220		
263 Derecho de la Empresa	53.606	2.208	107.212	18	644	2.235	90	
264 Derecho Privado	39.795	1.742	39.795	16	644			
265 Derecho Público	40.120	1.566	40.120	20	644		65	
266 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	21.694	950	21.694	7	644	956		
267 Economía y Dirección de Empresas	88.059	3.472	176.118	38	644		51	
268 Contabilidad y Finanzas	78.002	2.602	156.004	17	644		214	
269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	73.313	2.700	146.626	18	644	2.752	26	
270 Psicología y Sociología	94.146	2.636	188.292	37	644	2.723	25	27,42
271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	10.298	698	41.192	10	644	713		

281 Agricultura y Economía Agraria	13.738	1.112	274.760	7	644			
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	26.488	1.720	317.856	18	644	1.742	60	63,89
283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	47.763	2.318	573.156	19	644			
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	53.520	3.314	1.070.400	13	644	3.366		
285 Ingeniería Mecánica	55.994	2.976	895.904	9	644	3.033	239	250,41
286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	28.824	1.612	1.729.440	12	644			
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	68.000	4.012	1.360.000	41	644	4.013	26	
288 Ingeniería Eléctrica	40.449	1.584	808.980	13	644	1.588	112	

<b>T O T A L</b>	<b>1.785.157</b>	<b>89.342</b>	<b>19.623.640</b>	<b>856</b>	<b>34.772</b>	<b>54.230</b>	<b>1.522</b>	<b>678,19</b>
------------------	------------------	---------------	-------------------	------------	---------------	---------------	--------------	---------------

## CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (programa 422-D)

2ª parte

Porcentaje de reparto		0,14%	0,55%	0,35%	1,73%	1,73%	1,38%	6,18%
Cantidad a repartir	<b>2.705.405</b>	3.742	14.970	9.356	46.780	46.780	37.424	167.272

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	nº DEA curso anterior	nº tesis curso anterior	mención calidad doctorado 2004/2005	puntos proyectos invest. (media 3 años)	puntos proyectos OTRI (media 3 años)	puntos sexenios/trienio (media 3 años)	prácticas externas previstas curso actual	TOTAL
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	3	2		15,27	12,68	1,33		22.197
211 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	36	6		13,32	4,67			24.259
212 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	21	11	1,00	37,55	4,29	1,72		64.947
213 Anatomía e Histología Humanas	7	4		2,12	0,69			40.753
214 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	37	6		4,12				22.425
215 Pediatría, Radiología y Medicina Física	21	2		4,36	1,50	1,11		12.129
216 Fisiatría y Enfermería	14	5	0,14	0,76	2,70		2.000	68.438
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	99	20		7,95	3,41			25.961
218 Patología Animal	16	13		23,77	60,78		3.150	80.861
219 Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	6	3		2,98	0,80			22.382
220 Farmacología y Fisiología	4	3		9,09	8,81			37.470

221 Ciencias de la Tierra	11	5		20,64	12,83	1,05	70.285	93.182
222 Didáctica de las Ciencias Experimentales				0,27			9.940	20.338
223 Física Aplicada		4	0,25	11,00	12,89		2.160	43.523
224 Física de la Materia Condensada		1	0,25	10,74	1,50	2,14		19.123
225 Física Teórica	17	1	0,25	16,81	4,00	2,14	600	20.573
226 Matemática Aplicada		1	0,50	10,23	0,50			62.078
227 Matemáticas	2	2		12,44				35.492
228 Métodos Estadísticos	1	1	0,14	11,33	16,08			51.143
229 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	11	8	1,00	23,96	26,12	1,66	2.292	67.258
230 Química Analítica	7	5		20,34	29,30	1,34	2.000	77.542
231 Química Inorgánica	9	2	2,00	16,45	10,68	2,27	6.000	66.249
232 Química Orgánica y Química Física	17	3	3,00	15,96	8,01	1,81	3.750	119.733

241 Ciencias de la Antigüedad	10	2	1,00	13,57	6,42	1,37	19.050	48.502
242 Expresión Musical, Plástica y Corporal				1,42	0,05		16.000	46.530
243 Filología Española	6	3	1,00	5,68	0,46	1,61	7.129	27.968
244 Filología Francesa	1				0,01			19.672
245 Filología Inglesa y Alemana	11	1	1,00	7,56				63.707
246 Filosofía	5							10.640
247 Geografía y Ordenación del Territorio	7	2		8,87	17,27		25.900	44.205
248 Historia del Arte	13	8		1,42	4,86	1,28	19.460	48.920
249 Historia Medieval	4	1		3,58	1,25	1,31	5.754	20.136
250 Historia Moderna y Contemporánea	23	5		11,85	0,85	1,41	2.552	22.724
251 Lingüística General e Hispánica	4	1		3,65	0,01	1,14	1.800	30.068
252 Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.					0,89		2.800	21.114

261 Análisis Económico		2	0,50	19,20	18,11			64.682
262 Ciencias de la Educación	8	1			3,77		3.000	36.301
263 Derecho de la Empresa	9	1		4,10	2,90	1,04		50.748
264 Derecho Privado	20			2,25	4,74	1,14		36.277
265 Derecho Público	4	1		9,92	15,65	1,43		37.202
266 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	2	4		6,72	15,11	1,20		23.192
267 Economía y Dirección de Empresas	8	4	1,00	17,00	19,68	1,24		80.811
268 Contabilidad y Finanzas	10	2		9,09	2,08		700	64.869
269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	6	2	0,50	8,47	16,58		1.600	66.238
270 Psicología y Sociología	17	4		5,49	8,06			74.744
271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	2	1		6,00	7,90		2.700	16.682

281 Agricultura y Economía Agraria	6			5,45	6,30			27.675
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	5	3	0,39	26,70	8,79	1,42	2.425	48.697
283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	16	4	0,14	5,77	32,76		6.600	71.078
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	10	2	1,14	29,95	43,67	1,01	4.600	105.766
285 Ingeniería Mecánica	26	9	1,14	27,11	68,86		5.870	105.070
286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	12	3	1,00	21,96	37,95	1,20	3.500	100.964
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	12	4	1,14	18,82	30,16	1,22	240	125.838
288 Ingeniería Eléctrica	2		0,50	2,36	5,87		2.581	66.327

<b>T O T A L</b>	<b>598</b>	<b>178</b>	<b>19</b>	<b>575,43</b>	<b>603,25</b>	<b>35,59</b>	<b>236.438</b>	<b>2.705.405</b>
------------------	------------	------------	-----------	---------------	---------------	--------------	----------------	------------------

### CUADRO 3: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS (CENTRALIZADO)

#### OBRAS MENORES, MOBILIARIO Y ENSERES

Porcentaje de reparto		15%	20%	25%	25%	15%
Cantidad a repartir	<b>180.000</b>	27.000	36.000	45.000	45.000	27.000

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos	horas profesor	superficie	antigüedad	fijo	TOTAL
100 FACULTAD DE CIENCIAS	116.246	12.110	47.655	3	1.421	<b>17.134</b>
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	222.009	7.572	18.781	4	1.421	<b>12.736</b>
102 FACULTAD DE DERECHO	109.370	4.748	16.280	4	1.421	<b>9.496</b>
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	159.585	9.610	20.072	7	1.421	<b>14.242</b>
104 FACULTAD DE MEDICINA	92.700	5.334	21.673	6	1.421	<b>11.295</b>
105 FACULTAD DE VETERINARIA	85.224	6.476	29.399	5	1.421	<b>12.410</b>
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	201.786	12.552	41.042	4	1.421	<b>18.014</b>
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.651	3.874	5.433	10	1.421	<b>10.352</b>
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	89.097	2.106	7.824	2	1.421	<b>5.820</b>
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	198.046	6.710	25.344	2	1.421	<b>12.136</b>
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	67.306	2.416	3.916	4	1.421	<b>5.934</b>
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	101.036	2.374	5.733	4	1.421	<b>6.719</b>
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	51.375	2.460	4.853	10	1.421	<b>8.704</b>
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	26.197	2.300	13.172	4	1.421	<b>6.755</b>
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	33.642	2.158	9.093	4	1.421	<b>6.155</b>
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	40.245	2.358	3.074	8	1.421	<b>7.261</b>
CAMPUS DE TERUEL (*)	76.417	3.958	4.543	8	2.842	<b>10.109</b>
161 I.C.E.		386	1.911	6	1.421	<b>4.726</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.786.932</b>	<b>89.502</b>	<b>279.798</b>	<b>95</b>	<b>27.000</b>	<b>180.000</b>

(\*) Campus de Teruel es el resultado de la suma de todos los Centros de Teruel

**CUADRO 4: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA CENTROS (CENTRALIZADO)**

Porcentaje de reparto		55%	15%	15%	15%
Cantidad a repartir	<b>112.500</b>	61.875	16.875	16.875	16.875

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos	horas profesor	experimentalidad x créditos	fijo	TOTAL
100 FACULTAD DE CIENCIAS	116.246	12.110	1.417.152	938	<b>8.512</b>
101 FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	222.009	7.572	1.898.177	938	<b>11.742</b>
102 FACULTAD DE DERECHO	109.370	4.748	935.114	938	<b>6.453</b>
103 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	159.585	9.610	1.380.290	938	<b>9.507</b>
104 FACULTAD DE MEDICINA	92.700	5.334	1.238.472	938	<b>6.256</b>
105 FACULTAD DE VETERINARIA	85.224	6.476	1.103.651	938	<b>6.093</b>
106 CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	201.786	12.552	2.522.325	938	<b>12.538</b>
110 FACULTAD DE EDUCACIÓN	116.651	3.874	1.165.343	938	<b>6.744</b>
111 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	89.097	2.106	761.779	938	<b>5.097</b>
112 E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	198.046	6.710	2.475.575	938	<b>11.261</b>
113 E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	67.306	2.416	841.291	938	<b>4.472</b>
114 E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	101.036	2.374	863.858	938	<b>5.652</b>
120 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	51.375	2.460	504.553	938	<b>3.630</b>
122 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	26.197	2.300	327.463	938	<b>2.571</b>
123 E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	33.642	2.158	287.639	938	<b>2.766</b>
125 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	40.245	2.358	525.703	938	<b>3.244</b>
CAMPUS DE TERUEL (*)	76.417	3.958	781.932	1.875	<b>5.964</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1.786.932</b>	<b>89.116</b>	<b>19.030.317</b>	<b>16.875</b>	<b>112.500</b>

(\*) Campus de Teruel es el resultado de la suma de todos los Centros de Teruel

**CUADRO 5: PLAN ORDINARIO DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA DEPARTAMENTOS (CENTRALIZADO)**

Porcentaje de reparto		30%	20%	50%
Cantidad a repartir	<b>112.500</b>	33.750	22.500	56.250

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	créditos matriculados	horas profesorado	ICRPD	ICRPD x créditos	TOTAL
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	10.371	680	16	165.936	<b>843</b>
211 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	13.193	870	16	211.088	<b>1.074</b>
212 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	15.441	1.166	70	1.080.870	<b>3.684</b>
213 Anatomía e Histología Humanas	24.842	1.340	16	397.472	<b>1.946</b>
214 Cirugía, Ginecología y Obstetricia	26.033	774	2	52.066	<b>836</b>
215 Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.539	500	1	8.539	<b>312</b>
216 Fisiatría y Enfermería	63.480	2.674	6	380.880	<b>2.965</b>
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	22.074	1.232	1	22.074	<b>791</b>
218 Patología Animal	31.006	2.422	30	930.180	<b>3.862</b>
219 Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	10.714	964	20	214.280	<b>1.060</b>
220 Farmacología y Fisiología	18.884	1.362	20	377.680	<b>1.783</b>

221 Ciencias de la Tierra	16.017	2.292	16	256.272	<b>1.615</b>
222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	10.421	556	6	62.526	<b>516</b>
223 Física Aplicada	23.194	1.520	16	371.104	<b>1.885</b>
224 Física de la Materia Condensada	7.334	720	20	146.680	<b>740</b>
225 Física Teórica	6.741	1.166	4	26.964	<b>498</b>
226 Matemática Aplicada	57.775	2.602	6	346.650	<b>2.741</b>
227 Matemáticas	26.819	1.880	4	107.276	<b>1.288</b>
228 Métodos Estadísticos	50.676	2.128	4	202.704	<b>2.075</b>
229 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	26.342	1.770	30	790.260	<b>3.209</b>
230 Química Analítica	18.868	1.378	70	1.320.760	<b>4.490</b>
231 Química Inorgánica	14.960	1.120	70	1.047.200	<b>3.567</b>
232 Química Orgánica y Química Física	30.539	1.892	70	2.137.730	<b>7.182</b>

241 Ciencias de la Antigüedad	21.144	1.716	6	126.864	<b>1.196</b>
242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	41.673	1.558	2	83.346	<b>1.419</b>
243 Filología Española	14.256	1.178	2	28.512	<b>648</b>
244 Filología Francesa	13.847	1.118	2	27.694	<b>623</b>
245 Filología Inglesa y Alemana	67.015	3.070	2	134.030	<b>2.424</b>
246 Filosofía	9.286	532	1	9.286	<b>336</b>
247 Geografía y Ordenación del Territorio	9.018	1.248	12	108.216	<b>795</b>
248 Historia del Arte	35.332	1.278	4	141.328	<b>1.395</b>
249 Historia Medieval	11.023	760	2	22.046	<b>463</b>
250 Historia Moderna y Contemporánea	15.969	972	2	31.938	<b>638</b>
251 Lingüística General e Hispánica	28.094	1.318	1	28.094	<b>944</b>
252 Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	23.310	858	1	23.310	<b>724</b>

261 Análisis Económico	83.460	2.308	2	166.920	<b>2.638</b>
262 Ciencias de la Educación	43.658	1.198	2	87.316	<b>1.377</b>
263 Derecho de la Empresa	53.606	2.208	2	107.212	<b>1.877</b>
264 Derecho Privado	39.795	1.742	1	39.795	<b>1.305</b>
265 Derecho Público	40.120	1.566	1	40.120	<b>1.268</b>
266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	21.694	950	1	21.694	<b>712</b>
267 Economía y Dirección de Empresas	88.059	3.472	2	176.118	<b>3.044</b>
268 Contabilidad y Finanzas	78.002	2.602	2	156.004	<b>2.577</b>
269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	73.313	2.700	2	146.626	<b>2.486</b>
270 Psicología y Sociología	94.146	2.636	2	188.292	<b>2.983</b>
271 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	10.298	698	4	41.192	<b>489</b>

281 Agricultura y Economía Agraria	13.738	1.112	20	274.760	<b>1.327</b>
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	26.488	1.720	12	317.856	<b>1.845</b>
283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	47.763	2.318	12	573.156	<b>3.130</b>
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	53.520	3.314	20	1.070.400	<b>4.915</b>
285 Ingeniería Mecánica	55.994	2.976	16	895.904	<b>4.376</b>
286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	28.824	1.612	60	1.729.440	<b>5.908</b>
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	68.000	4.012	20	1.360.000	<b>6.194</b>
288 Ingeniería Eléctrica	40.449	1.584	20	808.980	<b>3.483</b>

**T O T A L**      **1.785.157**      **89.342**      **19.623.640**      **112.500**

# 6.5.

## Informe sobre la Previsión de Gastos

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gastos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## **CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

---

### **PERSONAL DOCENTE:**

Se parte de los datos de la plantilla de personal docente e investigador a 31 de diciembre de 2004, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según retribuciones fijadas por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (B.O.E. de 28 de diciembre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD.

En virtud del Contrato-programa de incentivos de calidad para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 10 de septiembre de 2002, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2002 y su aprobación mediante Acuerdo del Consejo Social de 28 de noviembre de 2002, que asciende a 6.460.000 € en el presente ejercicio.

### **PERSONAL NO DOCENTE:**

Se ha presupuestado la plantilla de PAS a 31 de diciembre de 2004, incluyendo las plazas vacantes, así como el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2004, con un incremento porcentual previsto del 2,7%.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

## ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	30.568.127 euros
P.A.S. Funcionario	12.536.071 euros
Trienios Personal Docente	6.826.025 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	1.647.525 euros
<b>Total</b>	<b>51.577.748 euros</b>

CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente	41.857.889 euros
P.A.S. Funcionario	14.152.486 euros
<b>Total</b>	<b>56.010.375 euros</b>

## ARTÍCULO 13: LABORALES

CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	1.310.607 euros
<b>Total</b>	<b>1.310.607 euros</b>

CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas

P.A.S. laboral	1.762.039 euros
<b>Total</b>	<b>1.762.039 euros</b>

CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

P.A.S. laboral	472.029 euros
<b>Total</b>	<b>472.029 euros</b>

CONCEPTO 135: Laboral Eventual. Retribuciones Complementarias.

Otros complementos	141.118 euros
<b>Total</b>	<b>141.118 euros</b>

CONCEPTO 136: Laboral fijo. Colaboraciones extraordinarias.

Otros complementos	67.569 euros
<b>Total</b>	<b>67.569 euros</b>

#### ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

CONCEPTO 143: Retribuciones básicas.

Personal Docente	9.500.998 euros
<b>Total</b>	<b>9.500.998 euros</b>

CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias

Personal Docente	4.194.617 euros
<b>Total</b>	<b>4.194.617 euros</b>

#### ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente	3.046.265 euros
<b>Total</b>	<b>3.046.265 euros</b>

CONCEPTO 151: Gratificaciones

P.A.S.	345.168 euros
<b>Total</b>	<b>345.168 euros</b>

#### ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

CONCEPTO 160: Cuotas sociales

Personal Docente	4.732.132 euros
P.A.S.	8.374.229 euros
<b>Total</b>	<b>13.106.361 euros</b>

CONCEPTO 161: Prestaciones sociales

P.A.S. Funcionario	71.400 euros
<b>Total</b>	<b>71.400 euros</b>

CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S. Laboral	39.780 euros
<b>Total</b>	<b>39.780 euros</b>

---

**TOTAL CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL 141.646.074 euros**

## **CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

### **ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CANONES**

CONCEPTO 202: Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones, pisos, locales, almacenes, etc., por importe de 20.000 euros.

CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.

El gasto soportado por este concepto asciende a 241.100 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante, financiado con ingresos finalistas de la Unidad.

### **ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 1.519.220 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto: 82.637 euros.

CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopiadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto: 3.350 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluye fundamentalmente en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 376.644 euros, equipos informáticos multiuso, con 198.980 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 880.466 euros.

## **ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**

CONCEPTO 220: Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) y fondos bibliográficos para la Gerencia. En total el crédito es de 269.377 euros.

CONCEPTO 221: Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2005, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto: 4.076.833 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el P.A.S. que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos

de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

CONCEPTO 222: Comunicaciones

- *Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.*

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto: 60.150 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Instituto de Idiomas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 223: Transportes

- *Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.*

Crédito total en este subconcepto: 14.500 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

- *Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.*

Crédito total en este subconcepto: 46.000 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos, y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

CONCEPTO 224: Primas de Seguros

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto: 27.741 euros.

CONCEPTO 225: Fondos Bibliográficos

- *Subconcepto 225.01: Fondos Bibliográficos. Libros*

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto: 35.750 euros.

▪ *Subconcepto 225.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas*

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto: 1.960.900 euros.

CONCEPTO 226: Gastos diversos

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 15.384.741 euros.

CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 7.050.225 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio de Publicaciones e Instituto de Idiomas se financian íntegramente con ingresos finalistas.

**ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**

CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 529.961 euros.

### **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

CONCEPTO 310: Intereses de préstamos

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año para atender necesidades de tesorería.

Crédito total en este concepto: 250.000 euros.

CONCEPTO 352: Intereses de demora

Para satisfacer el importe de los intereses de demora producidos por aplazamientos ante la Agencia Tributaria.

Crédito total en este concepto: 647.760 euros.

### **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

#### **ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 480: Becas

- *Subconcepto 480.00: Becas y transferencias*

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto: 1.535.880 euros.

- *Subconcepto 480.01 : Otras becas y exenciones de tasas*

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Por último, recoge una serie de becas de colaboración dependientes del Rectorado.

Crédito total en este subconcepto: 354.785 euros.

### **CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

#### **ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPER. SERVICIOS**

CONCEPTO 621: Obras de nueva Planta o Grandes rehabilitaciones

Entre otras actuaciones destacamos las siguientes:

- Finalización obras Pabellón Polideportivo y Edificio auxiliar Vicerrectorado Campus de Huesca.
- Inicio obras Edificio Residencia de Niños. Campus de Huesca
- Finalización edificio sede Vicerrectorado Campus de Teruel.
- Inicio obras de Edificios destinados a investigación. Cofinanciados con fondos FEDER
- Inicio obras de Edificio Encefalopatías Espongiformes. Campus Veterinaria
- Reforma antigua capilla F. Ciencias Económicas para aulas y seminarios.

Importe total de este concepto: 9.075.396 euros

CONCEPTO 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza

Importe total de este concepto: 1.604.600 euros

CONCEPTO 625: Mobiliario y enseres

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiendo el conjunto de muebles como asociados al edificio.

El crédito total en este concepto es de 1.940.925 euros.

CONCEPTO 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 954.200 euros.

CONCEPTO 628: Elementos de Transporte

Adquisición de vehículos oficiales necesarios para el funcionamiento de la Universidad.

El crédito total en este concepto asciende a 42.000 euros.

## **ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL**

CONCEPTO 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

CONCEPTO 640.00: Gastos en Investigación

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
417. Contratos de la O.T.R.I.	14.565.943 euros
423. Investigación	16.855.000 euros
Otras Unidades	445.000 euros
<b>Total</b>	<b>31.865.943 euros</b>

Dentro de los gastos comprendidos en la Unidad 423 “Gestión de la Investigación”, destacan los correspondientes a Proyectos de investigación, que ascienden a 11.350.000 euros, seguidos de los gastos en infraestructura científica que suponen 3.400.000 euros.

▪ *Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto: 200.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

▪ *Subconcepto 640.02: Contratos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto: 87.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

▪ *Subconcepto 640.03: Trabajos y líneas de investigación.*

Crédito total en este subconcepto: 15.000 euros, que corresponde a la unidad 300 “Comisión de Doctorado”

CONCEPTO 649: Tasas, licencias y Honorarios profesionales.

Crédito total en este concepto: 1.010.000 euros, repartidos entre 1.000.000 para la U.P. 189 y 10.000 para la U.P. 196.

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

### **ARTÍCULO 94: DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS**

CONCEPTO 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto: 40.500 euros.

# 7.

## **BASES DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 8, de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante, la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades y de sus propios Estatutos, a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. 284, de 27 de noviembre), a la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (B.O.E. de 28 de diciembre), a la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 (B.O.A. 153, de 31 de diciembre) y a la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, aprobación, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza (en adelante U.Z.) goza de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante L.O.U.) y en los arts. 1 y 5.h) del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la U.Z. y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81.4 de la L.O.U.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la U.Z., se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la L.O.U. y en el Título VII de los Estatutos de la U.Z., en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la U.Z. constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la

Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### BASE 5.- CONTENIDO

1) El Estado de Ingresos contendrá, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la U.Z.:

a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.

b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.

c) Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.

d) Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.

e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.

f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.

g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2) El Estado de Gastos contendrá, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la U.Z., debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.

b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.

c) Los gastos financieros.

d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.

e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.

f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

#### **BASE 6.- ESTRUCTURA**

El estado de ingresos se estructurará orgánicamente por Unidades de Planificación (en adelante U.P.) y se ordenará según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Se distinguirá entre ingresos finalistas y no finalistas.

El estado de gastos aplicará las siguientes clasificaciones:

- Orgánica, mediante U.P.
- Funcional, desagregada en Programas.
- Económica, diferenciando entre gastos corrientes, de capital y financieros.

Las U.P. se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada U.P. tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas U.P. transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la U.P. transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas U.P. no figurarán en la Estructura Organizativa de Unidades de Planificación.

La estructura por Programas señalará las unidades de planificación afectas al mismo, distribuyéndose el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza para el año 2005 serán los siguientes:

PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos

bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria, de la forma más eficiente posible.

PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.

PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad, con el fin de lograr un funcionamiento más eficaz y eficiente del resto de los programas.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico, como uno de los fines de la Universidad de Zaragoza al servicio de la sociedad y a fomentar, mediante la investigación en la ciencia, la técnica, la cultura y las artes el desarrollo de nuevos conocimientos y su integración en el patrimonio intelectual heredado.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.

PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad de Zaragoza, incluyendo tanto el personal docente como el personal de administración y servicios.

PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia, con el fin de lograr el mejor cumplimiento de sus fines.

### **BASE 7.- ELABORACIÓN**

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la U.Z. se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de dirección de la U.Z. elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la U.Z. para el año 2005.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Descripción de Programas y conceptos.
- f) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- g) Informe Presupuestario.
- h) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

1.- Según lo establecido en el art. 196 de los Estatutos, una vez asignada la transferencia para gastos corrientes y de capital a la Universidad fijada anualmente por la Comunidad Autónoma, el Consejo de dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración .

2.- De acuerdo con lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el

presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

## **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES. VINCULACIÓN**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a Proyectos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

Los créditos asignados a Unidades de Planificación para gastos corrientes vincularán a nivel de Capítulo y para los de capital, a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

## CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

### **BASE 13.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la L.O.U., en la Ley del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en los Estatutos de la U.Z. y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 14.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

Los responsables de las U.P. están autorizados para solicitar la incoación de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

a) Memoria. En ella se justificará la necesidad de la modificación que se propone, explicitando los siguientes extremos:

-Clase de modificación que se propone, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Normas legales o disposiciones en que se basa.

-Una propuesta económica que cuantifique los créditos necesarios y las consiguientes modificaciones; asimismo, abordará la incidencia de la modificación en los programas de la U.P., especialmente en los objetivos de los mismos, y las razones que lo justifican.

b) Informes. Se acompañarán los siguientes:

-Los dictámenes o informes facultativos que en cada caso procedan.

-El del Gerente de la Universidad, con carácter preceptivo y vinculante.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará las que proceda al Consejo de dirección. Las dictaminadas conforme se enviarán a la Vicegerencia de Asuntos Económicos para la iniciación del expediente, mediante resolución del Rector.

Periódicamente se elevarán, para su aprobación, las modificaciones propuestas al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

### **BASE 15.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

a) Créditos ampliables.

b) Transferencia de crédito.

c) Incorporación de crédito.

d) Bajas por anulación.

e) Reposición de créditos.

### **BASE 16.- CRÉDITOS AMPLIABLES**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los Estatutos de la U.Z., los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 17.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

-Rector.

\* Autorizará las transferencias de crédito que supongan menos del cinco por ciento del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

-Consejo Social.

\* Acordará las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de inversión.

\* Podrá acordar las transferencias de gastos de inversión a cualquier otro capítulo y modificaciones del presupuesto que afecten a gastos de personal, previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

-Consejo de Gobierno

\* Aprobará el resto de transferencias de crédito.

#### **BASE 18.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.

b) Créditos para operaciones de capital.

c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieron en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto de 2005, con independencia del ejercicio del que procedan.

#### **BASE 19.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

#### **BASE 20.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente de Asuntos Económicos autorizar la reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

### **BASE 21.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la U.Z. se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la U.Z.
- d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito globalizado, al nivel de vinculación correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes: en el inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

### **BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes unidades de planificación de la U.Z. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

No tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación.

## **TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. INGRESOS**

#### **BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la U.Z.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

#### **BASE 24.- COMPETENCIAS**

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### **BASE 25.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas U.P. y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las U.P., se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

### **CAPÍTULO II. GASTOS**

#### **BASE 26.- CONCEPTO**

Son las obligaciones contraídas por la U.Z. por la recepción de prestaciones (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

#### **BASE 27.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO**

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Ordenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

#### **BASE 28.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar el gasto, así como la ordenación de todos los pagos. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Para los gastos descentralizados, el Rector delegará en los responsables de las U.P., según se indique en las Normas de Gestión Económica.

El Rector es el órgano de contratación de la U.Z. y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

En los Proyectos de Investigación, el Rector delegará en el investigador principal.

#### **BASE 29.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los Organos Universitarios que:

a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado a la respectiva U.P., lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.

b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.

c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

### CAPÍTULO III. CONVENIOS

#### **BASE 30.- CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Los Convenios que la Universidad como Institución suscriba con Entidades Públicas o Privadas y que puedan dar lugar a reconocimiento de derechos u obligaciones para la misma, serán informados por la Vicegerencia de Asuntos Económicos y Servicios Jurídicos de la Universidad, como trámite previo a su posterior firma por el Rector o Vicerrector en quien delegue.

### **TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

#### **BASE 31.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las U.P. practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, incluyendo en anexo los ingresos dejados de percibir por exenciones de todo tipo.

#### **BASE 32.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Gestión Económica, quien llevará un registro de las facturas emitidas por la U.Z. y tramitará el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal, producirán una ampliación de crédito a la U.P. que los haya realizado.

### **BASE 33.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades universitarias serán aprobados por el Consejo Social junto con los presupuestos anuales donde se incluyan.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

### **BASE 34.- INGRESOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través del Servicio de Gestión de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos provenientes de proyectos de investigación de carácter plurianual, se anotará en el ejercicio la estimación correspondiente a la cuantía anual.

### **BASE 35.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá

para el año 2005 el pago de los siguientes derechos de examen:

Plazas de profesorado permanente:	30 Euros
Plazas de profesorado contratado:	12 Euros
Plazas de personal de administración y servicios:	

	<b>TURNO LIBRE</b>	<b>TURNO DE PROMOCIÓN</b>
Grupo A, I o equivalentes:	26,02 Euros	13,01 Euros
Grupo B, II o equivalentes	19,52 Euros	9,76 Euros
Grupo C, III o equivalentes	13,01 Euros	6,51 Euros
Grupo D, IV, V o equivalentes	9,76 Euros	4,88 Euros

## **CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

### **BASE 36.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

1.- Gastos descentralizados son aquellos en que las U.P. realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

2.- La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las U.P. dentro del límite de crédito asignado.

3.-Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los Responsables de las U.P. dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las U.P.

### **BASE 37.- GASTOS CENTRALIZADOS**

1.- Gastos centralizados, además de los correspondientes al capítulo I de Personal, son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

2.- Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### **BASE 38.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario 2005, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la

Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

El reconocimiento de disponibilidades de crédito para gastos de personal no expresado en estos Presupuestos se efectuará por solicitud documentada de los miembros del Consejo de dirección al Gerente; dicha solicitud deberá ser informada por la Vicegerencia de Asuntos Económicos y, tras su consideración por el Consejo de dirección, dará lugar, en su caso, a una resolución motivada del Rector.

Las secciones del Servicio de Personal se abstendrán de elevar a la firma del Rectorado expedientes que supongan gastos cuya disponibilidad de crédito no se halle reconocida de acuerdo con el procedimiento indicado; se exceptúan del mismo los reconocimientos de antigüedad, las indemnizaciones por razón del servicio, las gratificaciones y los servicios extraordinarios.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en la Resolución de las Subsecretarías de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de enero de 2001, sobre revisión de las cuantías de las indemnizaciones, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la U.Z. y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la U.Z. podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

#### **BASE 39.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria de la U.Z., la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

#### **BASE 40.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las U.P. que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

#### **BASE 41.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 12.020 euros en contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios y de 30.050 en el caso de obras, existirá obligación de instruir el correspondiente expediente de contratación, siendo preciso que la Sección de Patrimonio y Contratación formule el pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento contractual que exija la garantía prevista en el art. 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la U.P. el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios, cuyos importes se encuentren entre 12.020 y 30.050 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado. A partir de 30.050 Euros, se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 30.050 Euros e inferior a 60.010 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 60.010 Euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

#### **BASE 42.- MODIFICACIONES DE CONTRATO**

No se considerarán modificaciones de contrato, tanto para los de suministros como para los de consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, las variaciones que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato, siempre que no excedan de 12.020 euros.

#### **BASE 43.- ADQUISICIONES CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

No será necesaria la autorización del Consejo Social establecida en el art. 2.B.7) de la Ley 10/1996, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para la utilización del procedimiento negociado previsto en la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas para la adquisición de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación, a condición de que esta circunstancia sea justificada con un informe técnico del responsable del correspondiente programa de investigación, cuando el importe de la adquisición no exceda de 90.152 euros.

#### **BASE 44.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la U.Z. será el siguiente:

a) Las decisiones de Redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Consejo de Dirección.

b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Consejo de dirección, previo informe económico del Gerente.

c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por el Director de la U.T.C. con la supervisión del Gerente.

d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán autorizarse por la Comisión de Compras.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

La Gerencia pondrá en conocimiento del Consejo de Dirección y del Consejo Social el balance detallado de las obras en ejecución.

#### **BASE 45.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la U.Z. con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las U.P.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, para enajenar los bienes de valor superior a 3.005 euros será preciso la realización de la correspondiente subasta pública, mediante expediente tramitado a través de la sección de Patrimonio y Contratación.

Las resoluciones de enajenación en otros actos de disposición de derechos de cualquier naturaleza, relativos a bienes que integran el patrimonio de la

Universidad, así como las resoluciones de desafectación de bienes de dominio público cuyo valor, en ambos casos, y según tasación pericial, exceda del 0,25% del presupuesto del ejercicio, deberán ser autorizados por el Consejo Social (art. 2B.6 Ley 10/1996 del Consejo Social, BOA 30/12/1996).

### **TÍTULO VI** **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **BASE 46.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio de 2005, se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre de 2005. Para asegurar este principio, la Vicegerencia de Asuntos Económicos establecerá la fecha límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

#### **BASE 47.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se remitirán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

### **TÍTULO VII** **DISPOSICIÓN FINAL**

#### **BASE 48.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA**

El Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica, que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.



# **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **Anexo I.**

## **Exención de Precios Públicos**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





### MINORACIÓN DE INGRESOS POR EXENCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Se presenta un cuadro de precios públicos de matrícula que la Universidad de Zaragoza dejó de percibir en el curso académico 2004/2005, como consecuencia de las exenciones establecidas

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
MATRÍCULA FN1 (4 Ó MÁS HIJOS)	305	118.975	11	2.385	121.360
MATRÍCULA FN2 Y H	149	123.656	6	1.585	125.241
EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS U.Z.	79	75.628	47	26.784	102.412
MATRÍCULA DE HONOR, C.O.U. Y PREM. BACHILL/B. LOGSE	278	223.748	2	947	224.695
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)	86	40.679	140	65.200	105.879
HIJOS DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z. (*)	482	281.542	14	8.595	290.137
CÓNYUGES DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z. (*)	15	6.419	4	1.705	8.124
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	14	10.656			10.656
OTRAS CAUSAS (*)	49	19.991	37	8.009	28.000
DISCAPACITADOS	17	7.613			7.613
<b>TOTALES</b>	<b>1.474</b>	<b>908.907</b>	<b>261</b>	<b>115.210</b>	<b>1.024.117</b>

(\*) Estos conceptos son abarcados por el Fondo Social

### PREVISIÓN FONDO SOCIAL CURSO 2005/2006

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	84	46.145	135	73.961	120.106
HIJOS DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z.	477	327.826	13	9.750	337.576
CÓNYUGES DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CONTRATADO DE LA U.Z.	14	7.281	3	1.934	9.215
OTRAS CAUSAS	48	14.226	35	9.085	23.311
<b>TOTALES</b>	<b>623</b>	<b>395.478</b>	<b>186</b>	<b>94.730</b>	<b>490.208</b>



## **Anexo II.** **Plantillas valoradas**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2005 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





<b>ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2005</b>				
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOCENTE 01</b>	<b>P.A.S. 02</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>79.252.041</b>	<b>28.336.082</b>	<b>107.588.123</b>
120	<u>Retribuciones Básicas</u>	<b>37.394.152</b>	<b>14.183.596</b>	<b>51.577.748</b>
	00.Sueldos del Grupo A	30.554.739	1.697.175	32.251.914
	01.Sueldos del Grupo B	13.388	1.533.661	1.547.049
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.		3.343.714	3.343.714
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.		5.937.041	5.937.041
	05.Trienios	6.826.025	1.647.525	8.473.550
	06.Sentencias		24.480	24.480
121	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<b>41.857.889</b>	<b>14.152.486</b>	<b>56.010.375</b>
	00.Complemento de destino	15.961.237	5.901.092	21.862.329
	01.Complemento específico	9.615.175	7.148.929	16.764.104
	03.Otros complementos	6.589.200	1.092.673	7.681.873
	05.Cargo académico y Factor Equiparación	1.056.408	9.792	1.066.200
	06.Complemento mérito docente	8.635.869		8.635.869
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>919.907</b>	<b>2.833.455</b>	<b>3.753.362</b>
130	<u>Laboral Fijo</u>		<b>1.310.607</b>	<b>1.310.607</b>
	00.Retribuciones Básicas		1.047.766	1.047.766
	05.Trienios		201.641	201.641
	06.Sentencias		61.200	61.200
131	<u>Laboral Eventual</u>	<b>919.907</b>	<b>842.132</b>	<b>1.762.039</b>
	00.Retribuciones Básicas	919.907	842.132	1.762.039
134	<u>Retribuciones compl. Laboral Fijo</u>		<b>472.029</b>	<b>472.029</b>
	01.Complemento específico		168.104	168.104
	Otros complementos		303.925	303.925
135	<u>Retribuciones Compl. Laboral Eventual</u>		<b>141.118</b>	<b>141.118</b>
	01.Retribuciones Compl. Laboral Eventual		141.118	141.118
136	<u>Colaboraciones extraordinarias laboral Fijo</u>		<b>67.569</b>	<b>67.569</b>
	Otros complementos		67.569	67.569
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>13.695.615</b>		<b>13.695.615</b>
143	00.Retribuciones otro personal	9.500.998		9.500.998
144	00.Retribuciones complementarias	4.194.617		4.194.617
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>3.046.265</b>	<b>345.168</b>	<b>3.391.433</b>
150	00.Productividad	3.046.265		3.046.265
151	00.Gratificaciones		345.168	345.168
<b>TOTAL CAPÍTULO I (SIN S. SOCIAL)</b>		<b>96.913.828</b>	<b>31.514.705</b>	<b>128.428.533</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>4.732.132</b>	<b>8.485.409</b>	<b>13.217.541</b>
	00.Seguridad Social	<b>4.732.132</b>	<b>8.374.229</b>	<b>13.106.361</b>
	<u>Prestaciones sociales</u>		<b>111.180</b>	<b>111.180</b>
161	04.Gratificación jubilación. Funcionarios		71.400	71.400
162	04.Gratificación jubilación. Laborales		39.780	39.780
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>101.645.960</b>	<b>40.000.114</b>	<b>141.646.074</b>



**CARGOS ACADÉMICOS. PRESUPUESTO 2005**

NÚMERO	CARGO	EUROS			
		COSTE ANUAL		S.S.	TOTAL
		Por cargo	Total		
1	RECTOR	16.251,72	16.251,72		16.251,72
9	VICERRECTOR	7.347,00	66.123,00		66.123,00
1	SECRETARIO GENERAL	7.347,00	7.347,00		7.347,00
1	DEFENSOR UNIVERSITARIO	7.347,00	7.347,00		7.347,00
4	ADJUNTO AL RECTOR	7.347,00	29.388,00	2.445,08	31.833,08
12	DECANO/DIRECTOR CPS	5.728,20	68.738,40		68.738,40
7	DIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA/ICE	5.728,20	40.097,40		40.097,40
5	DIRECTOR DE INSTITUTO UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN	5.728,20	28.641,00		28.641,00
1	PRESIDENTE DE COMISIÓN UNIVERSITARIA	5.728,20	5.728,20		5.728,20
1	DIRECTOR DE UNIVERSA	4.144,92	4.144,92		4.144,92
1	DIRECTOR DE OTRI	4.144,92	4.144,92		4.144,92
54	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	4.144,92	223.825,68	2.758,86	226.584,54
2	PRESIDENTE DE COMISIÓN UNIVERSITARIA	4.144,92	8.289,84		8.289,84
12	DIRECTOR DE ÁREA	3.090,96	37.091,52		37.091,52
56	VICEDECANO/SUBDIRECTOR CPS	3.090,96	173.093,76	6.172,03	179.265,79
24	SECRETARIO DE CENTRO Y DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	3.090,96	74.183,04	3.086,01	77.269,05
1	SECRETARIO DE COMISIÓN UNIVERSIDAD	3.090,96	3.090,96		3.090,96
28	SUBDIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3.090,96	86.546,88	2.057,34	88.604,22
1	DIRECTOR CURSOS EXTRAORDINARIOS	3.090,96	3.090,96		3.090,96
1	SUBDIRECTOR CURSOS ESPAÑOL	3.090,96	3.090,96		3.090,96
1	DIRECTOR CURSOS ESPAÑOL	3.090,96	3.090,96		3.090,96
4	DIRECTOR DE COLEGIO MAYOR	2.474,52	9.898,08		9.898,08
2	ADJUNTO AL DECANO	2.228,04	4.456,08		4.456,08
54	SECRETARIO DE DEPARTAMENTO	2.228,04	120.314,16	6.673,43	126.987,59
1	VICEDIRECTOR DEL ICMA	2.228,04	2.228,04		2.228,04
1	COORDINADOR PROGRAMA DERECHO-ADE	2.228,04	2.228,04		2.228,04
2	COORDINADOR COU	1.611,72	3.223,44		3.223,44
<b>287</b>	<b>TOTAL</b>		<b>1.035.693,96</b>	<b>23.192,75</b>	<b>1.058.886,71</b>
	<b>Incremento 2%</b>		<b>20.713,88</b>	<b>463,86</b>	<b>28.589,94</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.056.407,84</b>	<b>23.656,61</b>	<b>1.087.476,65</b>

Cantidades publicadas en resolución de 3 de enero de 2005 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los Funcionarios.

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2005. Retribuciones 2004								
	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL
<b>FUNCIONARIOS</b>		120.00.01 y 01.01	121.00.01	121.01.01				
Catedráticos U.	TC	12.584	9.911	11.175	3.088	36.758	212	7.388.358 *
Catedráticos U.	CP	5.451	9.134		1.822	16.407	1	16.407
Catedráticos U.	P3	2.726	4.567		911	8.204	1	8.204
Catedráticos U.	P4	3.634	6.090		1.215	10.939	1	10.939
Catedráticos U.	P6	5.451	9.134		1.822	16.407	1	16.407
Catedráticos E.	TC	12.584	9.078	5.213	3.005	29.880	35	1.045.787
M. Taller		10.680	6.649	2.654	2.445	22.428	1	22.428
Titulares E.	TC	12.584	7.964	3.218	2.893	26.659	445	11.783.349 *
Titulares E.	P3	2.726	2.422		696	5.844	1	5.844
Titulares E.	P6	5.451	4.844		1.393	11.688	6	70.126
Titulares U.	TC	12.584	9.078	5.213	3.005	29.880	1.077	31.971.214 *
Titulares U.	CP	5.451	6.191		1.528	13.169	3	39.508
Titulares U.	P3	2.726	3.095		764	6.586	4	26.343
Titulares U.	P4	3.634	4.127		1.019	8.780	1	8.780
Titulares U.	P6	5.451	6.191		1.528	13.169	2	26.339
Resto		21.985.141	15.549.797	9.399.169	5.219.249	52.153.356		
<b>TOTALES FUNCIONARIOS</b>		<b>22.088.857</b>	<b>15.648.272</b>	<b>9.426.642</b>	<b>5.246.382</b>	<b>52.410.154</b>	<b>1.791</b>	<b>52.440.033 *</b>

<b>CONTRATADOS</b>		143.00.01	144.00.01	144.01.01				
Prof. Asoc. E. Secundar. Tipo 2		2.296	1.327		515	4.138	2	8.276
Prof. Asociado	P3	2.296	1.327		515	4.138	7	28.967
Prof. Asociado	P4	3.061	1.769		687	5.517	7	38.620
Prof. Asociado	P6	4.591	2.654		1.031	8.275	40	331.017
Prof. Asociado	TC	10.067	5.319	1.495	2.210	19.091	141	2.615.445 *
Asoc. Ciencias de la Salud		1.836	1.099			2.935	296	865.778 *
Prof. Contratado Doctor	TC	10.067	7.262	3.244	2.404	22.977	9	206.794
Ayudante E.U. Primer Ciclo		10.067	2.309		1.909	14.284	1	14.284
Ayudante Doctor		10.067	7.876		2.465	20.408	75	1.448.969 *
Ayudante E.U. Segundo Ciclo	TC	10.067	2.309		1.909	14.284	8	114.272
Ayudante Fac. Primer Ciclo	TC	10.067	5.140		2.192	17.398	1	17.398
Ayudante Fac. Segundo Ciclo	TC	10.067	7.876		2.465	20.408	32	653.057
Ayudante		10.067	5.140		2.192	17.398	102	1.774.626
Prof. Colaborador		10.067	7.876		2.465	20.408	35	714.281
Prof. Visitantes		10.067	5.140		2.192	17.398	1	17.398
Resto		4.649.148	2.826.461	229.284	935.231	8.640.123		
<b>TOTALES</b>		<b>4.763.895</b>	<b>2.890.883</b>	<b>234.023</b>	<b>960.381</b>	<b>8.849.182</b>	<b>748</b>	<b>8.849.181</b>

<b>Sin pagas extras</b>								
Prof. Asociado	P3	2.296	1.327			3.623	70	253.596
Prof. Asociado	P4	3.061	1.769			4.830	44	212.525
Prof. Asociado	P5	3.826	2.212			6.038	1	6.038
Prof. Asociado	P6	4.591	2.654			7.245	103	746.223
Incremento Prof. Asoc. Doctores		447.686				447.686		447.686
Resto		758.281	438.365			1.196.646		
<b>TOTALES</b>		<b>1.219.740</b>	<b>446.327</b>			<b>1.666.067</b>	<b>218</b>	<b>1.666.067</b>

<b>Prof. Contratados sustituciones R.P.T.</b>								
Ayudante Doctor		10.067	7.876		2.465	20.408	1	20.408
Ayudante		10.067	5.140		2.192	17.398	3	17.398
Asociado	P3	2.296	1.327		515	4.138	31	4.138
Asociado	P4	3.061	1.769		687	5.517	31	5.517
Asociado	P6	4.591	2.654		1.031	8.275	49	8.275
Asociado	TC	10.067	5.319	1.495	2.210	19.091	1	19.091
Resto		401.187	230.568		89.921	721.676		721.676
<b>TOTALES</b>		<b>441.335</b>	<b>254.653</b>	<b>1.495</b>	<b>99.021</b>	<b>796.504</b>	<b>81</b>	<b>796.504</b>

<b>Sin pagas extras y sin Seg. Social</b>								
Eméritos		12.584		4.835		17.418	7	121.929
Resto		75.502		29.009		104.511		
<b>TOTALES</b>		<b>88.086</b>		<b>33.844</b>		<b>121.929</b>	<b>7</b>	<b>121.929</b>

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2005. Retribuciones 2004								
	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL	PAGA EXTRA	TOTAL RETRIB.	NUM.	TOTAL
<b>Profesores Contratados fuera R.P.T.</b>								
Ayudante Doctor		10.067	7.876		2.465	20.408	1	20.408
Ayudante		10.067	5.140		2.192	17.398	4	69.593
Asociado	P3	2.296	1.327		515	4.138	25	103.453
Asociado	P4	3.061	1.769		687	5.517	9	49.655
Asociado	P6	4.591	2.654		1.031	8.275	27	223.436
Asociado	TC	10.067	5.319	1.495	2.210	19.091	9	171.818
Catedráticos Inst. Bach.	TC	12.584	7.964	5.201	2.893	28.642	2	57.283
Resto		322.263	180.947	17.162	71.805	592.177		
<b>TOTALES</b>		<b>374.995</b>	<b>212.996</b>	<b>23.858</b>	<b>83.798</b>	<b>695.646</b>	<b>77</b>	<b>695.646</b>
Plan Becarios 3 años DGA						901.870		901.870
Nuevas contrataciones profesorado						100.000		100.000
Programa Ramón y Cajal						993.873		993.873
Convenio PDI laboral						92.594		92.594
Plan Mejora - Habilitación CU						81.398		81.398
<b>TOTALES CONTRATADOS</b>		<b>6.888.051</b>	<b>3.804.859</b>	<b>293.219</b>	<b>1.143.200</b>	<b>14.299.064</b>	<b>1.133</b>	<b>14.299.064</b>
RETRIBUCIONES PERSONALES						<i>Concepto</i>		<i>Importe</i>
Plazas Vinculadas (sin trienios ni S. Social)						120.00.01		2.633.513
Trienios (incluye los de Plazas vinculadas)						120.05.01		6.692.181
Nuevos Complem. PDI						121.03.01		6.460.000
Complemento por Cargo Académico						121.05.01		1.035.694
Complemento Mérito Docente						121.06.01		8.466.538
Complemento Actividad Investigadora						150.00.01		2.986.534
<b>► TOTALES</b>							<b>2.924</b>	<b>95.013.557</b>
INCREMENTO 2 %								1.900.271
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE								4.732.132
<b>► TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>							<b>2.924</b>	<b>101.645.960</b>

\* La no coincidencia entre la cifra total y el resultado de la operación se debe a que no han sido presupuestadas las vacantes que no se cubrirán en este ejercicio.

La R.P.T. del Personal Docente e Investigador puede consultarse a través de Internet:

<http://wzar.unizar.es/personal/pdi/plantilla/rpt/indice.htm>

**PRESUPUESTO 2005.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2004**

Denominación	GRUPO	SUELDO	COMPLEMENTOS				TOTAL	Nº Plazas	TOTAL CONJUNTO
			C.D.	DESTINO	ESPECÍFICO	P. EXTRA			
Jefe de Gabinete y Vicegerentes	A	12.584	29	9.911	17.577	2.758	42.830	3	128.491
Letrado, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.Cl	A	12.584	28	9.494	13.592	2.730	38.400	5	192.002
Jefes Servicio, Letrado, Sec. C.Social, Dtores. Técnicos	A	12.584	26	7.964	11.690	2.628	34.866	18	627.589
Analistas, Auditor, Dres.T., Jef. Sec.	A	12.584	24	6.649	8.971	2.541	30.744	24	737.862
Técnicos Sup., Analistas, Dtores. Áreas SAD	A	12.584	23	6.232	8.086	2.513	29.415	14	411.804
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A	12.584	22	5.815	5.954	2.485	26.838	46	1.234.535
Resto		1.308.703		688.805	867.645	264.037	3.129.190		
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>1.384.205</b>		<b>734.871</b>	<b>933.516</b>	<b>279.692</b>	<b>3.332.284</b>	<b>110</b>	<b>3.332.284</b>

Vicegerente	B	10.680	29	9.911	17.577	1.780	39.949	1	39.949
Administradores y Jef. Serv.	B	10.680	26	7.964	11.690	2.311	32.645	8	261.161
Admin., Direct. y Jef. Sec. y Unidad	B	10.680	24	6.649	8.971	2.223	28.523	26	741.606
Administradores, Program., Dtor. Bibliot. Centro, Coordinador, Ing. Técnico, Jefe Secret. y Técnicos	B	10.680	22	5.815	7.955	2.168	26.618	46	1.224.418
Maestro Taller y Técnico Diplo.	B	10.680	21	5.399	6.993	2.140	25.212	5	126.059
Bibliotec.Document., Téc. Diplom. y M. Taller	B	10.680	20	5.015	5.754	2.114	23.564	31	730.469
Resto		1.185.480		655.697	864.682	241.293	2.947.151		
<b>TOTAL GRUPO B</b>		<b>1.249.560</b>		<b>696.450</b>	<b>923.623</b>	<b>254.029</b>	<b>3.123.662</b>	<b>117</b>	<b>3.123.662</b>

Director Seguridad	C	7.961	26	7.964	11.690	1.858	29.473	1	29.473
Administ., Jefes Sec. y Unidad y Dtor. Téc. Public.	C	7.961	24	6.649	8.971	1.770	25.351	20	507.026
Administ. Coordin. Dtor. Bibliot. Centr. Jef. Secret. Prog. Secret. Edic. Técnic.	C	7.961	22	5.815	7.955	1.715	23.446	28	656.483
Técnicos Especialistas	C	7.961	21	5.399	6.993	1.687	22.040	45	991.794
Técnicos Especialistas	C	7.961	20	5.015	6.948	1.661	21.585	44	949.758
Maestro Taller y Bibliotecario	C	7.961	20	5.015	5.754	1.661	20.392	3	61.175
Secretarías Rector y Cons. Social	C	7.961	19	4.759	5.884	1.644	20.248	2	40.496
Secret. O.U. Enc. Téc. y Jef. de Negociado	C	7.961	18	4.503	5.583	1.627	19.674	160	3.147.911
Puestos básicos de admon.	C	7.961	16	3.991	4.190	1.593	17.735	38	673.932
Resto		2.643.105		1.614.933	2.051.885	548.180	6.858.103		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>2.714.756</b>		<b>1.664.043</b>	<b>2.115.853</b>	<b>563.395</b>	<b>7.058.047</b>	<b>341</b>	<b>7.058.047</b>

Técnicos especialistas	D	6.510	22	5.815	7.956	1.473	21.753	1	21.753
Técnicos especialistas	D	6.510	21	5.399	6.993	1.445	20.346	5	101.732
Técnicos especialistas	D	6.510	20	5.015	5.754	1.419	18.698	19	355.264
Secretarías Rector y Consejo Social	D	6.510	19	4.759	5.884	1.402	18.555	4	74.219
J.Negociado y Encargados Conserjería		6.510	18	4.503	5.583	1.385	17.981	152	2.733.040
Oficiales Reprografía y Laboratorio	D	6.510	16	3.991	4.589	1.351	16.441	51	838.471
Puestos básicos admon. y Aux. Bibl.	D	6.510	16	3.991	4.190	1.351	16.042	307	4.924.772
Aux. Serv. Grales. y Telefonista	D	6.510	15	3.735	4.055	1.334	15.633	95	1.485.154
Resto		4.075.035		2.577.900	2.884.989	851.032	10.388.956		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>4.127.112</b>		<b>2.615.108</b>	<b>2.929.993</b>	<b>862.192</b>	<b>10.534.405</b>	<b>634</b>	<b>10.534.405</b>

<b>TOTAL GRUPOS A B C D E</b>		<b>9.475.632</b>		<b>5.710.471</b>	<b>6.902.985</b>	<b>1.959.309</b>	<b>24.048.397</b>	<b>1.202</b>	<b>24.048.397</b>
-------------------------------	--	------------------	--	------------------	------------------	------------------	-------------------	--------------	-------------------

PRESUPUESTO 2005.- Coste P.A.S. Funcionario. Retribuciones 2004									
Denominación	GRUPO	SUELDO	COMPLEMENTOS				TOTAL	Nº Plazas	TOTAL CONJUNTO
			C.D.	DESTINO	ESPECÍFICO	P. EXTRA			
Gerente	A	12.584	30	15.953	32.206	2.097	62.840	1	62.840
Bibliotecario	B	12.584	22	5.815	7.955	2.485	28.839	2	57.678
Técnicos especialistas	C	7.956	22	5.815	7.955	1.326	23.052	2	46.104
Jefe Negociado	C	7.956	18	4.503	5.583	1.626	19.668	1	19.668
Jefe Negociado	D	6.510	18	4.694	5.583	1.398	18.185	5	90.924
Puestos básicos admon.	D	6.510	16	3.991	4.190	1.351	16.042	1	16.042
Auxiliar de servicios generales	D	6.510	15	3.735	4.055	1.334	15.633	1	15.633
Resto		46.578		30.407	38.242	9.403	124.630		
<b>TOTAL PERSONAL FUERA DE RPT</b>		<b>107.187</b>		<b>74.913</b>	<b>105.769</b>	<b>21.020</b>	<b>308.889</b>	<b>13</b>	<b>308.889</b>

<b>TRIENIOS</b>							120.05.02		<b>1.615.221</b>
-----------------	--	--	--	--	--	--	-----------	--	------------------

	Concepto	Importe
Promoción PAS funcionario/laboral	120.03.02	125.177
Sentencias	120.06.02	24.000
Complemento formación	121.03.02	476.280
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	121.03.02	292.568
Complemento Cargo Académico y Factor Equiparación	121.05.02	9.600
Complemento jornada partida	121.09.02	96.000
Complemento disponibilidad	121.10.02	25.200
Complemento turnicidad	121.11.02	164.400
Plus de transporte	121.12.02	16.800
Horas extraordinarias	151.00.02	180.000
Servicios extraordinarios	151.00.02	62.400
Sábados y festivos	151.01.02	96.000
Indemnizaciones jubilación	161.04.02	70.000
<b>TOTAL OTROS COMPLEMENTOS</b>		<b>1.638.425</b>

Nuevas Plazas	(Coste incluido en R.P.T.)
---------------	----------------------------

<b>► TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO FIJO</b>	<b>27.610.932</b>
---	-------------------

PERSONAL TEMPORAL	Concepto	Importe
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones	120.03.02	577.940
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO TEMPORAL</b>		<b>577.940</b>

<b>► TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL PAS FUNCIONARIO</b>	<b>28.188.872</b>
---	-------------------

Incremento 2%	563.777
---------------	---------

<b>► T O T A L SIN SEG. SOCIAL</b>	<b>28.752.649</b>
------------------------------------	-------------------

Seg. SOCIAL	7.444.109
-------------	-----------

<b>► T O T A L PAS FUNCIONARIO</b>	<b>36.196.758</b>
------------------------------------	-------------------

La R.P.T. del Personal de Administración y Servicios puede consultarse a través de Internet:

<http://wzar.unizar.es/personal/pas/rpt/indice.html>

PRESUPUESTO 2005.- Coste P.A.S. Laboral. Retribuciones 2004								
Denominación	GRUPO	SUELDO	P. EXTRA	C.P.	PUESTO	TOTAL	Nº Plazas	TOTAL
Profesor de Idiomas	A	22.156	380	22	1.923	24.459	3	73.377
Resto		44.312	760		3.846	48.918		
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>66.468</b>	<b>1.140</b>		<b>5.769</b>	<b>73.377</b>	<b>3</b>	<b>73.377</b>
Administrador	C	15.618	380	22	6.988	22.986	1	22.986
Técnicos especialistas	C	15.618	328	20	5.216	21.162	9	190.458
Técnico esp. Laboratorio	C	15.618	328	18	3.376	19.322	3	57.966
Auxiliar Biblioteca	C	15.618	294	16	1.530	17.442	1	17.442
Resto		156.180	3.280		48.480	207.940		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>218.652</b>	<b>4.610</b>		<b>65.590</b>	<b>288.852</b>	<b>14</b>	<b>288.852</b>
Esp. Racional. y Téc. Exp. Animal	D	13.936	328	20	6.898	21.162	2	42.324
Aux. ser. Esp. y Encarg. Conserjería	D	13.936	311	18	3.398	17.645	13	229.385
Aux. Biblioteca y Oficiales	D	13.936	261	16	1.530	15.727	13	204.451
Aux. Serv. Gral. y Telefonista	D	13.936	261	15	917	15.114	17	256.938
Resto		571.376	11.368		80.706	663.450		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>627.120</b>	<b>12.529</b>		<b>93.449</b>	<b>733.098</b>	<b>45</b>	<b>733.098</b>
<b>TOTAL GRUPOS A, C, D</b>		<b>912.240</b>	<b>18.279</b>		<b>164.808</b>	<b>1.095.327</b>	<b>62</b>	<b>1.095.327</b>
<b>RPT Temporales</b>		<b>809.945</b>	<b>15.675</b>		<b>138.351</b>	<b>963.971</b>	<b>54</b>	<b>963.971</b>
<b>TRIENIOS</b>						<b>130.05.02</b>		<b>197.687</b>
<b>► TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>								<b>2.256.985</b>
P.A.S. Laboral Fijo. Otras Remuneraciones						<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	
Complemento de Formación							45.765	
Sentencias						130.06.02	60.000	
Complemento proyectos						134.08.02	1.680	
Complemento jornada partida						134.09.02	33.251	
Complemento turnicidad						134.11.02	45.113	
Plus de transporte						134.12.02	2.155	
Complemento nocturnidad						134.13.02	2.602	
Factor de equiparación						134.14.02	167.400	
Horas extraordinarias						136.00.02	33.946	
Trabajo en sábados y festivos						136.01.02	23.298	
Servicios extraordinarios						136.02.02	9.000	
Premios e indemniz. por jubilación y fallecimiento						162.04.02	39.000	
<b>TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>							<b>463.210</b>	
<b>► TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL</b>								<b>2.720.195</b>
Coste P.A.S. Laboral Eventual. Retribuciones básicas						<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	
Contratos sustitución						131.00.02	13.385	
Contratos eventual / Obra o servicio						131.00.02	48.399	
Contratos tiempo parcial						131.00.02	25.305	
Contratos acumulación de tareas						131.00.02	9.614	
<b>TOTAL PAS EVENTUAL</b>							<b>96.703</b>	
<b>► TOTAL P.A.S. LABORAL</b>								<b>2.816.898</b>
Incremento 2 %								56.337,96
<b>► TOTAL SIN SEG. SOCIAL</b>								<b>2.873.236</b>
TOTAL SEG. SOCIAL PAS LABORAL 2005								930.120
<b>► TOTAL PAS LABORAL</b>								<b>3.803.356</b>

## **ACCIÓN SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

En cumplimiento del artículo 96 del Pacto del personal funcionario de la Universidad de Zaragoza, se presenta un cuadro informativo en el que figuran las cantidades previstas para ayudas de acción social destinadas al personal de administración y servicios:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ocio, cultura y deporte: Intercambio de vacaciones	40.000
Ayudas para estudios: Fondo Social	151.691
Mejoras de las prestaciones de la Seguridad Social: Ayudas por invalidez o defunción y premios de jubilación	118.568
Seguros	3.000
Anticipos y préstamos	3.000
<b>TOTAL</b>	<b>316.259</b>

